



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2017

masser sc

Servicios y Asesorías Integrales

I. Índice.

I.Índice.....	1
II.Introducción.....	5
III. Programas con Prioridad Nacional.....	7
III. Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.....	10
Sección 1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.....	12
1.1.1. Avance Presupuestario.....	13
1.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	13
1.1.3. Avance general del Subprograma.....	22
Sección 2. Acceso a la Justicia para Mujeres.....	25
1.2.1. Avance Presupuestario.....	25
1.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	25
1.2.3. Avance general del Subprograma.....	27
III. Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.....	31
Sección 1. Subprograma de Profesionalización y Desarrollo de las Instituciones de Seguridad Pública.....	33
2.1.1. Avance Presupuestario.....	33
2.1.2. Cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico.....	34
2.1.3. Avance General del Subprograma.....	38
Sección 2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.....	42
2.2.1. Avance Presupuestario.....	42
2.2.2. Cumplimiento de metas convenidas.....	42
2.2.3. Avance General del Subprograma.....	43
III. Capítulo 3. Programa de Tecnología, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.....	45
Sección 1. Subprograma Red Nacional de Radiocomunicación.....	47
3.1.1. Avance Presupuestario.....	47
3.1.2. Cumplimiento de metas convenidas.....	47

3.1.3. Avance General del Subprograma:.....	50
Sección 2. Subprograma de Sistema de Videovigilancia.	54
3.2.1. Avance presupuestario.....	54
3.2.2. Cumplimiento de metas convenidas.....	55
3.2.3. Avance General del Subprograma.....	56
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.....	59
3.3.1. Avance presupuestario.....	59
3.3.2. Cumplimiento de metas convenidas.....	60
3.3.3. Avance General del Subprograma.....	62
III. Capítulo 4. Programa de implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.....	64
Sección 1. Subprograma Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.....	66
4.1.1. Avance Presupuestario.....	66
4.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas en Anexo Técnico.....	66
4.1.3. Avance General del Subprograma.....	67
Sección 2. Subprograma Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.....	69
4.2.1. Avance Presupuestario.....	69
4.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas en Anexo Técnico.....	69
4.2.3. Avance General del Subprograma.....	70
Sección 3. Subprograma de fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.	73
4.3.1. Avance Presupuestario.....	73
4.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas en Anexo Técnico.....	73
4.3.3. Avance General del Subprograma.....	74
Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	77
4.4.1. Avance Presupuestario.....	77
4.4.2. Cumplimiento de Metas Convenidas en Anexo Técnico.....	77
4.4.3. Avance General del Subprograma.....	78
Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	80

4.5.1. Avance Presupuestario.....	80
4.5.2. Cumplimiento de Metas Convenidas en Anexo Técnico.....	80
4.5.3. Avance General del Subprograma.....	80
III. Capítulo 5. Programa Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.....	81
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	82
5.1.1. Avance Presupuestario.....	82
5.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.	83
5.1.3. Avance General del Subprograma.....	85
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	88
5.2.1. Avance Presupuestario.....	88
5.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.	89
5.2.3. Avance General del Subprograma.....	90
Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.....	94
5.3.1. Avance Presupuestario.....	94
5.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.	95
5.3.3. Avance General del Subprograma.....	96
III Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.....	99
6.1.1. Avance Presupuestario.....	100
6.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas en Anexo Técnico.....	101
6.1.3. Avance General del Programa.....	103
III Capítulo 7. Programa Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.....	108
Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de datos).	109
7.1.1. Avance Presupuestario.....	109
7.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.	111
7.1.3. Avance General del Subprograma.....	112
Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular.	118
7.2.1. Avance Presupuestario.....	118
7.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.	118
7.2.3. Avance General del Subprograma.....	119

III. Capítulo 8. Programa del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	122
8.1. Avance Presupuestario del Total del Programa	123
8.2. Cumplimiento de Metas Convenidas	123
8.3. Avance General del Programa.....	126
III. Capítulo 9. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y el combate a Delitos de alto impacto.	131
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.....	132
9.1.1. Avance Presupuestario.....	132
9.1.2. Cumplimiento de metas Convenidas.....	132
9.1.3. Avance General del Subprograma.....	133
Sección 2. Subprograma de modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.	136
9.2.1. Avance Presupuestario.....	136
9.2.2. Cumplimiento de metas Convenidas	136
9.2.3. Avance General del Subprograma.....	136
III Capitulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables De la Búsqueda de Personas.	138
10.1. Avance Presupuestario.....	138
10.2. Cumplimiento de Metas Convenidas	139
10.3. Avance General del Programa.....	140
IV. Conclusiones Generales	142
V.BIBLIOGRAFÍA.....	180

II. Introducción.

La acción de gobierno tiene a la transparencia y la rendición de cuentas como factores fundamentales para la gobernabilidad democrática. La conducción de los asuntos de gobierno requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables sobre la aplicación del Gasto Público, de acuerdo con el Artículo 134 Constitucional, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Constitución Política del Estado de Sinaloa, por mencionar algunos importantes textos que norman nuestra convivencia social.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública convinieron en aplicar recursos para realizar acciones específicas en materia de evaluación de metas y recursos de los Programas Nacionales establecidos en el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y su Anexo Técnico para el ejercicio 2017.

En tal sentido, para dar cumplimiento a las disposiciones normativas establecidas específicamente en los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017 y al Programa Anual de Evaluación para 2017 del Gobierno del Estado de Sinaloa, se emitieron los Términos de Referencia que son la base de la propuesta técnica presentada por los Evaluadores externos para la evaluación de los Programas con Prioridad Nacional (PPN), respecto de las metas y recursos convenidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2017. Para lo cual se consideran dos vertientes:

I. Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) que tiene por objeto conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública, y

II. Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) que es el documento que contiene la valoración de los resultados e impactos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico con base en los PPN y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos.

Para dar cumplimiento a los Objetivos de la Evaluación, el Evaluador externo MASSER, S.C. realizó la valoración de los resultados e impactos derivados del cumplimiento de las metas establecidas en los PPN y los Subprogramas convenidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2017 del estado de Sinaloa, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del

cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.

Con respecto a los Objetivos Específicos, el Evaluador externo presenta en este documento la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos. Además de la Información generada por el Ente ejecutor, se recurrió a la que se presenta en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) con objeto de precisar en la MIR federal de la seguridad pública el comportamiento de los distintos indicadores que incorpora y contrastar con la información entregada por el SESESP y por las Dependencias e Instancias Ejecutoras.

Se identifican logros obtenidos y se estima el impacto generado con lo que se da soporte a los juicios de valor que son presentados en fichas técnicas de evaluación que consideran conclusiones, recomendaciones, fortalezas, debilidades, oportunidades, retos y hallazgos para formular la propuesta de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Con base en diversas fuentes de información, estudios y encuestas especializadas se formulan juicios valorativos respecto a los resultados obtenidos y la forma de mejorarlos. Es robusta la cantidad de recomendaciones que para cada programa se formulan, como también para el propio Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal, en su carácter de Ente ejecutor y coordinador del ejercicio de los recursos del FASP, en el ámbito de planeación, seguimiento, control interno y acciones respecto a un asunto público de gran trascendencia para la ciudadanía como lo es la seguridad pública.

Este Informe Estatal de Evaluación establece frecuentes nexos con la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) con lo que se enriquecen notablemente las apreciaciones del Evaluador externo -que precisa decir, funciona de manera colegiada y asume plenamente la responsabilidad de sus considerandos-. En el Apartado IV. Se resumen las Conclusiones Generales y las principales propuestas que están orientadas de manera crítica y constructiva a contribuir, mediante el análisis profesional, a un mejor Sinaloa.

III. Programas con Prioridad Nacional.

Debido a la importancia que cobra la seguridad pública en el país, se identificó la problemática que originó esta política, la cual consideró el incremento de la inseguridad, el deterioro de la percepción ciudadana, la desconfianza de la población hacia las instituciones de seguridad pública y, el incremento de las violaciones a los derechos humanos.

El 21 de agosto del 2015, durante la trigésima octava sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se aprobó mediante acuerdo 03/XXXVIII/15 los ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su estructura, así como los Programas con Prioridad Nacional por alcanzarlos, vinculados al ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, subsidios y demás recursos federales que se otorguen a las entidades federativas.

En ese contexto, resulta innegable que la seguridad de las y los mexicanos es un asunto de interés público, que requiere una suma de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, además de organización en torno a objetivos comunes que permitan alcanzar las expectativas de la sociedad. Por ello, en Sinaloa la coordinación se realiza entre los tres órdenes de gobierno, mediante la suscripción de instrumentos de colaboración que hacen posible concertar proyectos y acciones de los Programas con Prioridad Nacional, por un monto superior a los 288 millones de pesos como financiamiento conjunto, de los cuales 215.5 millones son recursos federales provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública a los Estados y al Distrito Federal y el resto 72.7 millones son aportaciones estatales.

De acuerdo con la información del cuadro resumen del financiamiento conjunto del FASP 2017, que en la siguiente página se presenta, se observa que al 30 de noviembre solo han ejercido 165 millones de pesos, el 57.2% del monto total convenido.

Respecto a la prioridad del gasto del financiamiento conjunto, se observa que al Programa Tecnologías, Infraestructura y Equipo de Apoyo a la Operación Policial se le asigna 150.7 millones de pesos, lo que representa poco más del 52 por ciento, ello se deriva de la situación que prevalecía en las instituciones de seguridad pública, las cuales requerían de nuevas tecnologías y de ampliar la cobertura en la Red de Radiocomunicación, así mismo el Sistema de Videovigilancia requerían de mayor número de cámaras.

Le sigue en orden de importancia el Programa de Desarrollo Profesionalización y Certificación Policial, programa fundamental ya que implica la adecuada preparación y capacitación de los recursos humanos de las instituciones policiacas. Para este programa se le asigno poco más del 10% del financiamiento conjunto y de ellos solo han ejercido 18.3 millones de pesos al 30 de noviembre.

Programa	Financiamiento Conjunto (miles de pesos)		
	Convenido/ modificado	Ejercido/ Pagado	Avance al 30 noviembre %
I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	27,250	23,120	84.8
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	30,998	18,290	59.0
III. Tecnologías, Infraestructura y equipo de Apoyo a la Operación Policial.	150,725	90,373	59.9
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	4,195	1,955	46.6
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para adolescentes.	11,305	5,178	45.8
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	10,000	3,902	39.0
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	20,797	5,779	27.8
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncia Ciudadana.	15,781	14,726	93.3
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	9,400	0	0
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	502	0	0
A. Seguimiento y Evaluación de los Distintos Programas.	7,280	1,676	23.0
Total	288,233	164,999	57.2

Por lo anterior, el presente informe anual de evaluación es la parte esencial, ya que contiene la información de los resultados en términos del avance presupuestario de los recursos del financiamiento conjunto asignado a los PPN y subprogramas, así como el cumplimiento de las metas y acciones contenidas en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación y, en su caso los resultados asociados, además de los avances generales de los PPN y subprogramas conforme al orden y especificaciones establecidas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017.

La información de este apartado se presenta por capítulo y sección, siendo el capítulo el nombre del Programa con Prioridad Nacional y la sección el del subprograma asociado.

III. Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Contexto del Programa en la Entidad.

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sinaloa, para el periodo 2017-2021 reconoce que en materia de prevención del delito hay una participación no coordinada entre la ciudadanía, organismos civiles y las autoridades de los tres órdenes de gobierno, quienes deben actuar de manera integral para implantar la cultura de la prevención del delito, de la legalidad y la denuncia responsable. Para lograrlo, dice el Plan, se requerirá de la estrecha y permanente vinculación de esfuerzos entre la sociedad y el gobierno que promueva la salud, la cultura, la educación, la práctica del deporte y otras acciones para evitar conductas antisociales que generan la delincuencia.

Asimismo, se señala que ha faltado un diagnóstico bien referenciado geográficamente acerca de las necesidades en prevención y la incidencia delictiva para atenderlas de manera puntual, en especial hacia los grupos más vulnerables, con el objeto de acertar más en el diseño de los programas preventivos que permitan obtener mejores resultados, así como contar con un adecuado seguimiento y evaluación para asegurar que lo que funciona continúe y lo que no sea revalorado y se deseche, si así resultara conveniente.

Para atacar esta problemática, la estrategia en materia de prevención social de la violencia propone promover de manera integral políticas públicas, campañas, programas, medidas y acciones preventivas, que inhiban las conductas antisociales y factores criminógenos que generan la violencia y la delincuencia, buscando una mayor integración y participación ciudadana como eje central de las acciones, así como fortalecer la cultura de orden y respeto a la autoridad, la denuncia de los delitos y el fomento de valores cívicos y morales en la ciudadanía.

En Sinaloa, la problemática de la inseguridad y la falta de incidencia de los programas de prevención, no parecen derivar de la ausencia de leyes y normas al respecto, dado que existen una serie de disposiciones legales para el tema de la prevención social de la violencia, como la **Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**, que tiene como propósito coordinar las acciones entre el Estado y los municipios en materia de

reducción de riesgos que favorezcan la generación de violencia y el delito así como diseñar, implementar y evaluar políticas públicas de combate a las distintas causas y factores que propician las conductas antisociales, violentas y delictivas, así como con la **Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**. Inclusive, se cuenta con un *Reglamento de la Ley de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana*, el cual define con mayor precisión las directrices que el Estado de Sinaloa requiere para detectar, prevenir e intervenir sobre los factores que propician la aparición de conductas violentas y delictivas.

Precisamente sobre la base de este marco legal, La Secretaria de Seguridad Pública Estatal en Sinaloa operó durante el ejercicio 2017, un total de 10 programas de prevención de la violencia y la delincuencia, a saber: Navega Seguro, Noviazgo Seguro, Pequeños Ciudadanos, Valor Arte, Ideas Jóvenes, Protocolos de Seguridad Escolar, Vacaciones Seguras, Empresa Segura, Bando de Policía y Buen Gobierno y Antro Seguro, que en su conjunto beneficiaron a más de 800 mil personas en la entidad. Mientras tanto con recursos del financiamiento conjunto del FASP, el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, opero 4 programas durante el año 2017, a saber: Profesionalizar a los Servidores Públicos que integran el CEPS y áreas de Prevención Social de los municipios, a través del Programa Nacional de Profesionalización, impulsado por el Centro Nacional de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana; Campaña de Donación y Registro de Armas de Fuego; Implementar y Fortalecer el Programa de Ambientes Escolares Libres de Violencia (comunidad educativa en la ruta por la paz) y, Difusión e Intervención Mediante diversos Programas de Prevención Social de la Violencia

Por otra parte, con el apoyo de recursos convenidos del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública (FASP), desde 2015 se ha venido implementando en la entidad el Programa con Prioridad Nacional denominado “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública”, que forma parte del eje estratégico “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”, ambos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública según acuerdo **CNSP 03/XXXVIII/15** publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Objetivo del Programa.

Según el mencionado acuerdo, este programa tiene como objetivo “Promover el desarrollo de áreas especializadas en prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y acceso a la justicia para las mujeres en

las instituciones públicas de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, con el fin de identificar las problemáticas de violencia y delincuencia, así como diseñar estrategias de intervención específicas para su atención y evaluar los resultados obtenidos”.

Asignación Presupuestal al Programa para 2017.

Para el ejercicio 2017 este programa recibió en la entidad un financiamiento conjunto de **27 millones 250 mil pesos**, distribuidos en 2 subprogramas: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y Acceso de Justicia para las Mujeres, con el propósito fundamental de avanzar hacia la preparación de cuadros especializados en el diseño de estrategias de prevención social de la violencia y delincuencia, así como en la implementación y continuación de una serie de programas de prevención que a nivel estatal se han venido realizando desde años anteriores.

Sección 1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

En el Proceso de Concertación, El Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado acordaron el objetivo y las metas para el ejercicio 2017:

Objetivo: Integrar en las tareas de Prevención Social a Diversos Sectores Sociales para Fortalecer el CEPS y Generar las Herramientas necesarias para atender los Factores de Riesgo y lograr Espacios Libres de Violencia.

Metas.

- 1- Profesionalizar a los Servidores Públicos que integran el CEPS y Áreas de Prevención Social de los municipios, a través del Programa Nacional de Profesionalización impulsado por el Centro Nacional de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.
- 2- Campaña de Donación y Registro de Armas de Fuego.
- 3- Implementar y Fortalecer el Programa de Ambientes Escolares Libres de Violencia.
- 4- Difusión e Intervención mediante diversos programas de Prevención Social de la Violencia.

1.1.1. Avance Presupuestario.

Para este subprograma el financiamiento conjunto solamente contó con la aportación estatal directa por un monto de 18 millones 150 mil pesos para pago de honorarios y servicios integrales del personal que integra el Centro Estatal de Prevención del Delito, de los cuales al 30 de noviembre de 2017 se ejercieron \$14,276,588.63 pesos que representan el 78% aproximadamente. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

CONVENIDO	MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER
Aportación Federal (FASP)						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$18,150,000.00	\$0.00	\$14,276,588.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,873,411.37
Total, del Financiamiento						
\$18,150,000.00	\$0.00	\$14,276,588.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,873,411.37

Fuente de información: secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública.

En el caso de este subprograma, no hubo necesidad de reprogramar metas o resolver insuficiencias presupuestales, por lo que la columna de modificado corresponde exactamente al monto convenido, mismo que se ha venido ejerciendo de conformidad con el calendario de gasto aprobado para el caso de servicios personales.

1.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

Al 30 de noviembre las metas convenidas se cumplieron al 100.

En el caso del pago a las 64 personas contratadas por honorarios; y en cuanto a los 4 servicios integrales se han cumplido 3, por lo que la meta manifiesta un avance del 75%.

El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro de cumplimiento de metas encontradas en Anexo Técnico

META CONVENIDA/MODIFICADA			META ALCANZADA		META POR ALCANZAR		EVIDENCIA
Unidad de Medida	Cantidad	Persona	Cantidad	Persona	Cantidad	Persona	
Persona	64		64		-		Nóminas pagadas
Servicio	4		3		1		Servicios entregados

Fuente de información: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

a) ¿Qué programas de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

1. Profesionalización a los servidores públicos que integran el Centro Estatal de Prevención Social y áreas de Prevención Social de los Municipios, a través del Programa Nacional de Profesionalización impulsado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
2. Campaña de Donación y Registro de Armas de Fuego.
3. Implementar y Fortalecer el Programa de Ambientes Escolares Libres de Violencia (Comunidad Educativa En la Ruta por la Paz).
4. Difusión e intervención mediante diversos Programas de Prevención Social de la Violencia.

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esos programas? Especificar logros por programa.

Programa 1.

Se llevaron a cabo dos cursos:

1. Herramientas metodológicas para la Prevención de la Violencia y del Delito en el cual participaron 2 funcionarios del CESP y 1 del Municipio de Culiacán, es decir 3 personas, las cuales posteriormente participaron en la elaboración de 6 documentos que se encuentran en posesión del Secretariado Ejecutivo de SESP, dichos documentos son: Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia; Proyecto Comunidad Educativa en la Ruta por la Paz; Proyecto Centros CRECE de Desarrollo Humano; Resumen de Programas de Prevención Social de la Violencia y, Metodología y Programa de Capacitación.

2. Diplomado “Prevención de la Violencia e Incremento de la Seguridad Ciudadana”, en el participaron y 49 servidores públicos, 11 del CEPS; 16 de la Secretaria de Seguridad Publica y 22 servidores públicos municipales, de los 49 que iniciaron el diplomado solo 38 lo terminaron.

Reporta el CEPS otro proyecto en proceso, el cual consiste en suscribir un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Sinaloa para capacitar a personal del CEPS y de prestadores de Servicio Social de la Propia Universidad:

Por último, las evidencias (documentos) de estos productos resultados de los dos cursos, se encuentran en poder del Secretariado Ejecutivo del SESP:

Programa 2.

Campaña de Donación y Registro de Armas de Fuego.

META BASE DEL 2016				LOGRO 2017				IMPACTO			
Donación		Registro		Donación	Variación	Registro	Variación	Periodo Base 2006/2010		Periodo 2011/2017*	
No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	Lesiones Culposas	Homicidios Culposos	Lesiones Culposas	Homicidios Culposos**
1.366	100	712	100	1072	-22	711	-.01	42	36	26	1
Variación								100%	100%	-38%	-99.97%

* Del 2011 al 2017 se han donado 12,146 armas de fuego y registrado 6,951 armas de fuego.
** Lesiones y homicidio culposo (imprudencial; incluyen los auto-accidentes) con arma de fuego lo consideramos como indicador disponible para medir el impacto social de la campaña.
*Fuente: Estadísticas SESESP

Programa 3.

Implementar y Fortalecer el Programa de Ambientes Escolares Libres de Violencia. (“Comunidad Educativa en la Ruta por la Paz”).

OBJETIVO: Incidir en la disminución de los índices de violencia en las escuelas			
Fecha de implementación del Programa	15 de agosto de 2017		
Fecha de corte de evaluación	28 de noviembre del 2017		
Metas de atención	Meta	Atendidos	Alcance (%)
Escuelas	4	4	100
Alumnas(as)	2,475	2,475	100
Maestros capacitados en actividades de orientación	211	211	100
Padres de Familia	2,300	1,430	62
Total, figuras de la comunidad educativa	4,986	4,116	82

Fuente de información: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Comparativo de percepción de violencia al inicio y durante la implementación del Programa a nivel Escuela.

TIPO DE VIOLENCIA*	PRIMER CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN DE ALTO NIVEL DE VIOLENCIA** (% DE PERSONAS)	SEGUNDO CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN DE ALTO NIVEL DE VIOLENCIA (%)	RESULTADO COMPARATIVO (%)	MEDIOS VERIFICADOS
Daños a la propiedad	26.5	21.7	-4.7 (disminuye)	*Cuestionario sobre intimidación y maltrato entre iguales. *Cuestionario sobre convivencia, conflicto y violencia escolar. *Los cuestionarios se aplicaron a alumnos. *Docentes y padres de familia. *Evidencias fotográficas y audiovisuales
Violencia física	46.1	33.6	-12.5	
Violencia psicológica	42.0	34.7	-7.3	
Exclusión	35.0	26.3	-8.7	
Violencia verbal	50.4	34.2	-16.2	
Promedio general	40.0	30.0	-10.0	

Metodología: En una muestra representativa a 1,091 personas de la comunidad educativa se aplican cuestionarios en dos etapas para determinar la percepción del clima y factores de violencia.
*Resultan del agrupamiento de varias preguntas.
**El nivel de “Alto” se determina en la suma de quienes contestaron que “Muy frecuente” y “Frecuente”.
Fuente de información: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública



Incidencia de Reportes de Indisciplina de alumnos antes y después del Programa.

PROMEDIO MES BASE AGOSTO-SEPTIEMBRE	NO. DE REPORTES PROMEDIO ACTUAL	DIFERENCIA	%	MEDIO DE VERIFICACIÓN
89	68	21	-24	"Expediente pedagógico y administrativo" de la escuela

Metodología: De los meses base se determina el número promedio de reportes de 20 días clase. Se compara contra los últimos 20 días clase durante la implementación del Programa.

Fuente de información: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Avances en la atención de niñas y niños focalizados en situación de Alto Riesgo psicosocial.

TOTAL DIAGNOSTICADOS	TOTAL EN ALTO RIESGO	%	ATENDIDOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	%	TOTAL QUE PRESENTAN AVANCES PSICOSOCIALES	%	TOTAL PADRES CAPACITADOS PARA COADYUVANCIA	%	MEDIOS VERIFICADOS / OBSERVACIONES
2,475	75	100	38	51	30	40	1,430	58	*Expedientes de diagnóstico de alumnos *Test Proyectivo *Re Test *Listas de asistencia a las actividades *Listas de asistencia a los cursos para padres *Evidencias fotográficas y audiovisuales

Metodología: A través del proceso de interacción, donde participan la totalidad de alumnos de cada escuela, y con el apoyo de maestros y padres de familia, se identifican y focalizan los alumnos con más conductas irregulares y se inicia la fase de intervención por especialistas, para lo cual se atienden paralelamente a los padres de familia respectivos, y sus avances se determinan con los test proyectivos. Es un proceso y la tendencia es positiva para lograr avances en el 100% de los alumnos.

Programa 4.

Difusión e intervención mediante diversos Programas de Prevención Social de la Violencia.

ACCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS	MEDIO VERIFICADO
Actividades de difusión del programa comunidad educativa en la Ruta por la Paz	15 entrevistas de radio y medios impresos al Titular del CEPREVSIN	Dar a conocer el CEPREVSIN y sensibilizar socialmente sobre el Programa	Audios de entrevistas y notas periodísticas
Actividades de difusión de la Campaña de Donación de Armas de Fuego	5 entrevistas de radio y en medios impresos al Titular del CEPREVSIN	Motivar la participación social en la Campaña. Sensibilizar en torno al problema atendido	Audios de entrevistas y notas periodísticas
Participación en talleres, congresos y conferencias	Asistencia y participación de personal del CEPREVSIN a 10 eventos en el año	Fortalecer capacidades de directivos del CEPREVSIN	Material fotográfico y audiovisual. oficios de comisión

b.1) ¿Cuáles son los indicadores que se utilizaron para medir los logros alcanzados y que resultados se obtuvieron?

TIPO DE INDICADOR	RESULTADOS DEL INDICADOR
Indicadores Programa 1	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de servidores públicos que se han profesionalizado en Herramientas Metodológicas para la Prevención de la Violencia y del Delito
Indicadores Programa 2	<ul style="list-style-type: none"> Número de Armas de Fuego donadas Número de Armas de Fuego registradas Porcentaje de homicidios dolosos en el Estado
Indicadores Programa 3	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de percepción de factores de violencia Porcentaje de alumnos diagnosticados Porcentaje de alumnos diagnosticados en alto nivel de riesgo psicosocial Porcentaje de alumnos que registran avances psicosociales Porcentaje de padres capacitados
Indicadores Programa 4	<ul style="list-style-type: none"> Total, de entrevistas en medios de comunicación en el año Total, de programas de prevención social implementados y coordinados en el Estado de Sinaloa en el año Total, de talleres de prevención social implementados y coordinados en el Estado de Sinaloa en el año Total, de conferencias de prevención social implementados y coordinados en el Estado de Sinaloa en el año Total, de eventos llevados a cabo en el año

c) ¿Cuáles fueron las principales acciones realizadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Del Programa de Profesionalización a los servidores públicos que integran el Centro Estatal de Prevención Social y áreas de Prevención Social de los Municipios del Estado de Sinaloa.

No.	DESCRIPCIÓN
1.	La capacitación especializada para funcionarios públicos en “HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO”, en modalidad presencial en 3 sesiones de dos días en la Ciudad de México, en la que participaron 3 funcionarios .
2.	Diplomado “PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS E INCREMENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA”, en la modalidad de una plataforma virtual, con la asesoría de 2 tutores , que supervisan y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado: impartido a 49 integrantes del CEPREVSIN , de la Secretaría de Seguridad Pública y de Municipios con FORTASEG.
3.	El personal profesionalizado aplica los conocimientos y asesora a demás personal para elaborar el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Sinaloa; los Planes Operativos Anuales y otros programas y proyectos.
4.	El personal profesionalizado elabora metodología y programa de curso para fortalecer conocimientos de 17 personas del CEPREVSIN y 21 personas de la Universidad Autónoma de Sinaloa que coadyugarán con el Centro. El curso está programado para los días del 06 al 09 de diciembre del 2017.

De la Campaña de Donación y Registro de Armas de Fuego.

Fase de coordinación.

No.	DESCRIPCIÓN
1.	Se realizaron tres reuniones con personal de la 9/a. Zona Militar, a fin de acordar el procedimiento de la campaña, definir los periodos y revisar las estrategias a implementar.
2.	Se les informó vía oficio a todos los H. Ayuntamientos de su periodo de campaña, tanto a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, como por las autoridades de la 9/a. Zona Militar.
3.	Se recibió en el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana, a cada uno de los representantes de los Ayuntamientos, a fin de entregar la documentación requerida en el módulo de captación, así como el cheque respectivo para el incentivo a los donantes.

Fase de difusión.

No.	DESCRIPCIÓN
1.	Se diseñaron propuestas de lona para las mamparas en los módulos de captación y se imprimieron volantes informativos de la campaña; algunos Ayuntamientos realizaron difusión de la campaña en sus municipios: en entrevistas, voceo, radio, etc., el Secretariado Ejecutivo realizó entrevistas y boletines de prensa, informando de los avances y el comportamiento de la campaña.
2.	Se instalaron módulos en los 18 municipios del Estado en lugares estratégicos.

Fase operativa.

No.	DESCRIPCIÓN
1.	En cada módulo se integraron por lo menos dos elementos del Ejército Mexicano, especializados en armamento y materiales de guerra quienes son los responsables de recibir y valorar las armas de fuego que pretendan donar o registrar.
2.	El representante del H. Ayuntamiento recibe y orienta a las personas interesadas en donar o registrar las armas de fuego, siendo el responsable de entregar el incentivo económico o vale por equipo de cómputo, que corresponda por cada arma de fuego donada; resguardando la documentación oficial comprobatoria.
3.	La Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la 9/a. Zona Militar en el estado de Sinaloa, ha propuesto que se instale nuevamente el módulo de recepción de armas donadas y registradas en el municipio de Mazatlán, siendo aceptada la propuesta por el municipio, por lo cual, se contempla un periodo de 2 semanas del 6 al 27 de noviembre de 2017.

Del Programa de Ambientes Escolares Libres de Violencia.

El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana implementó el plan piloto: **“COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA RUTA POR LA PAZ”**, mismo que busca favorecer el desarrollo psicosocial de los sujetos en formación educativa e identificar dentro del ámbito educativo, a los niños y adolescentes que estén presentando niveles de vulnerabilidad que señalen el proceso de riesgo psicosocial a fin de intervenir en sus dinámicas emocionales, familiares y sociales en pro de la integración favorable de los sujetos en formación susceptibles de dicha condición. Dicho programa se implementó en los municipios de Mazatlán y Culiacán, a partir del día 28 de agosto del 2017.

Listado de acciones del programa.

1. Exposición ante plenos.

2. Acuerdos interinstitucionales – interpersonales.

3. Diagnóstico físico y social del Entorno Escolar.

4. Capacitación de facilitadores e integración de equipos.

5. Evaluaciones/ entrevistas iniciales.

6. Diagnóstico socio familiar de niños focalizados.

7. Programa de actividades por personal del CEPREVSIN y de Servicio Social Profesional de la UAS.

8. RETEST.

9. Sesiones de retroalimentación y resultados por personal del CEPREVSIN y de Servicio Social Profesional de la UAS.

10. Taller: Impacto de la Violencia Familiar en el Proceso Educativo impartida a 150 Padres de Familia por Centro para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI).

11. Taller: “Prevención de Adicciones” impartido a 60 padres de familia por la Organización UNEME CAPA y personal del CEPREVSIN.

12. Taller: “Momento de Decisión” impartido por la Organización Sociedad Educadora y el CEPREVSIN a 30 Padres de Familia.

13. Taller: “Crianza Positiva y Límites” impartido a 60 Padres de Familia por CEPREVSIN-Clínica de Psicología y Psicoterapia THRISMAR.

De la difusión e intervención mediante diversos Programas de Prevención Social de la Violencia.

Se ha realizado la difusión de los Programas de Prevención del Centro Estatal, en coordinación con la Dirección de Comunicación Social del SESESP y el apoyo de diversos medios de comunicación.

Se ha realizado la intervención mediante diversos Programas de Prevención Social de la Violencia como son:

1. Derechos Humanos y Equidad de Género.
2. Protocolos de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género.
3. Homologación y Fortalecimiento del Programa Conduce sin Alcohol.
4. Desafíos de la Participación Ciudadana en Seguridad Pública del Estado de Sinaloa.
5. Mesas de Consulta de Seguridad Pública con Participación Ciudadana.
6. Protocolo Estatal para la Prevención, Detección y Actuación en caso de Abuso Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en Escuelas de Educación Básica.
7. Foro Municipal de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana.
8. Diversas reuniones con Instituciones Educativas, Organizaciones y Fundaciones en pro de la Prevención Social y participación Ciudadana.

Se ha realizado la intervención mediante diversos Talleres de Prevención Social de la Violencia como son:

1. Motivos para la Paz.
2. Derechos humanos y equidad de género.
3. Derechos humanos y violencia.
4. Panel "Por una Paz Sostenible".
5. Alerta de violencia de género en Sinaloa ¿Qué es? ¿Para qué es?
6. Sensibilización y protocolo de actuación policial en materia de violencia de género.

Se ha realizado la intervención mediante diversas Conferencias de Prevención Social de la Violencia como son:

1. ¿Qué hay detrás de la violencia familiar?
2. Jóvenes por jóvenes.
3. Prevención social para un ambiente escolar seguro.
4. Jornadas de derecho procesal.

d) Del Programa Nacional de Profesionalización de Servidores Públicos “Prevención de la Violencia y la Delincuencia” que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana impulsó en el año 2017. ¿Cuál fue el avance alcanzado en la capacitación convenida en las modalidades presencial y en línea?

FORMACIÓN EN PREVENCIÓN	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS		
	CONVENIDO	MODIFICADO	ALCANZADO
Diplomado en Prevención de las Violencias e Incremento de la Seguridad Ciudadana (En línea)	49	32	En proceso
Curso de Herramientas Metodológicas y Prácticas para la Prevención de la Violencia (Presencial)	3	0	3
Total	52	32	3

1.1.3. Avance general del Subprograma.

a) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?

PLAZAS DE LA PLANTILLA 170181 DE ACOMPAÑAMIENTO Y RESCATE DEL SUJETO EN FORMACIÓN	PLAZAS DE LA PLANTILLA 170925 DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	TOTAL, DE PLAZAS
23	4	27

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas del SESESP

b) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en materia de prevención del delito con recursos del financiamiento conjunto? Incluir la capacitación desde la creación del CEPS y del personal que siga en activo. De ser el caso, señalar razones del porque no han recibido capacitación:

PLANTILLA DE PERSONAL DEL CEPS	PERSONAL EN ACTIVO	PERSONAL EN ACTIVO CAPACITADO
27	23	12

c) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social? Enumerar las acciones implementadas.

No.	Descripción
1.	Programa de Profesionalización a los servidores públicos que integran el Centro Estatal de Prevención Social y áreas de Prevención Social de los Municipios del Estado de Sinaloa.
2.	Instauración de los Consejos Municipales de Seguridad Pública
3.	Instauración de los Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana.
4.	Coordinación con diversas Instituciones: Consejo Estatal de Prevención Social de Accidentes (COEPRA), Universidad Autónoma de Sinaloa, Ayuntamientos Municipales, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaria de Educación Pública y Cultura (SEPyC), Instituto Sinaloense de las Mujeres (ISMUJERES), Centro Estatal de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones (CEPTICA)

Principales acciones:

Específicamente, en el siguiente cuadro se reportan los avances de las acciones consignadas en el Anexo Técnico para este subprograma, al 30 de noviembre de 2017

Avance de Acciones Compromiso en el Anexo Técnico del Subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana al 30 de noviembre de 2017.

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	COMENTARIO
1.1.1 Profesionalizar los servidores públicos que integran el centro estatal de prevención social y áreas de prevención social de los municipios, a través del programa nacional de profesionalización impulsado por el centro nacional de prevención del delito y participación ciudadana	- Curso "herramientas metodológicas para la prevención de la violencia y del delito", con duración de 48 horas en modalidad presencial de 3 participantes	100	CUMPLIDO
	- Diplomado "prevención de las violencias e incremento de la seguridad ciudadana", con duración de 120 horas, en modalidad de plataforma virtual impartido a 32 participantes a culminar a principios de diciembre de 2017	90	EN PROCESO
1.1.2 Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el proyecto de inversión	Campaña de donación y registro de armas de fuego. durante su implementación itinerante desde el 30 de enero hasta el 27 de octubre de 2017 en todo el estado, la edición anual 2017 en donaciones y registro de armas se obtuvieron los siguientes resultados: - 1,044 armas donadas (permitidas 299, exclusivas 267, granadas y/o explosivos 478) - 711 armas registradas - 202 equipos de cómputo entregados	90	EN PROCESO (SE REINICIÓ EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN)
	Implementar y fortalecer el programa de ambientes escolares libres de violencia. comunidad educativa "en la ruta por la paz", se implementó en los municipios de Mazatlán y Culiacán dando inicio el día 28 de agosto de 2017 con los siguientes resultados: - 2475 alumnos atendidos en actividades de mediación y gestión de conflictos, juego social y artes musicales - 1430 padres atendidos en actividades de orientación - 211 maestros atendidos y capacitados en actividades de orientación, de gestión y mediación de conflictos - 4116 total de personas sensibilizadas Difusión e intervención mediante diversos programas de prevención	80	EN PROCESO

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	COMENTARIO
	<p>social de la violencia. 20 entrevistas frecuentes de radio y medios impresos en toda la geografía sinaloense de los diferentes programas de prevención implementados y coordinados en el estado de Sinaloa como se listan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - derechos humanos y equidad de genero - protocolos de actuación policial en materia de violencia de género - taller de homologación y fortalecimiento del programa “conduce sin alcohol” - taller alerta de violencia de género en Sinaloa ¿qué es?, ¿para qué es? - taller desafío de la participación ciudadana en seguridad pública en el estado de Sinaloa - panel “por una paz sostenible - mesa de consulta de seguridad pública con participación ciudadana - protocolo estatal para la prevención, detección y actuación en caso de abuso infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica - foro municipal de prevención social del delito con participación ciudadana - conferencias “¿qué hay detrás de la violencia familiar?” - implementación del programa “conductor amigo” con la organización COEPRA. - firma de convenio entre la comisión nacional contra las adicciones “CONADIC” y el gobierno del estado de Sinaloa - presentación del programa “familias en orfandad” con la coordinadora de protección de niñas, niños y adolescentes - presentación del programa “Sinaloa, en la ruta por la paz” en Sinaloa municipio - entre otros 	90	EN PROCESO

Fuente de información: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Sección 2. Acceso a la Justicia para Mujeres.

1.2.1. Avance Presupuestario.

La aportación directa de la Federación para financiar las acciones de este subprograma ascendió a \$9'100,000.00 de inversión en obra pública, para la última etapa de la construcción del Centro de Justicia para Mujeres de Sinaloa. De esta cantidad se han ejercido 8, 843,089.00 que significa casi el 100 por ciento del total. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

CONVENIDO	MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER
Aportación Federal (FASP)						
\$9,100,000.00	\$0.00	\$8,843,089.05	\$0.00	\$0.00	\$250,867.78	\$6,043.17
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$0.00
Total, del Financiamiento						
\$9,100,000.00	\$0.00	\$8,843,089.05	\$0.00	\$0.00	\$250,867.78	\$6,043.17

Fuente de información: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, no hubo necesidad de reprogramar metas o resolver insuficiencias presupuestales, por lo que la columna de modificado es coincidente con el monto convenido.

1.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

Al 30 de noviembre las metas convenidas se cumplieron prácticamente al 100%, en virtud de que la obra comprometida para su conclusión se inauguró el 7 de noviembre de 2017. El desglose se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro de cumplimiento de metas encontradas en Anexo Técnico

META CONVENIDA/MODIFICADA	META ALCANZADA	META POR ALCANZAR	EVIDENCIA
Conclusión de obra y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres.	1 obra		Álbum fotográfico

a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Terminación de la tercera y última etapa del edificio del CJM que incluye:

- Dos salas de declaración.
- Sala de Juicios Orales.
- Dos Escaleras.
- Sala de Víctimas.
- Baños Generales.
- Área de archivo y copiado.
- Obra exterior que considera estacionamiento con 20 Cajones, portón de acceso, barandal exterior estructurado al frente del edificio, acceso a celda de resguardo, banquetas y guarnición.

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

ACCIÓN IMPLEMENTADA	LOGROS OBTENIDOS
Financiamiento para la infraestructura y equipamiento del CJM	<p>Apertura del Centro de Justicia para las Mujeres.</p> <p>Brindar servicios de calidad y calidez a mujeres, hijas e hijos que se encuentren en situación de violencia familiar, evitando su revictimización.</p> <p>Conjuntar los servicios integrales en un solo espacio para la atención directa a mujeres, hijas e hijos que se encuentren en situación de violencia familiar.</p>

c) ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y que áreas no?

TOTAL, DE ÁREAS DEL CJM	ÁREAS OPERANDO	ÁREAS SIN OPERAR
6	5	1 (Juicios)

El CJM, cuenta con las siguientes áreas para su funcionamiento:

- Área información y difusión (acceso y recepción);
- Área de primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica);
- Áreas de trabajo del personal: (cámara Gesell, ludoteca, área administrativa general);
- Área para refugio temporal;
- Área de atención subsecuente (salón de usos múltiples, salón para terapias grupales);
- Área de justicia (de juicio, de coordinación con el ministerio público).

d) ¿Cuántas mujeres fueron atendidas en el CJM durante el año 2017? Diferenciar por mes.

A partir de la apertura del CJM, se han brindado los diferentes servicios a mujeres, hijas e hijos que se encuentren en situación de violencia familiar, evitando su revictimización, generando espacios de confianza y calidez para su atención.

Es importante señalar que, en el CJM, a partir del día 7 hasta el día 20 de noviembre del presente, se han brindado diversos servicios a un total de 17 mujeres.

CJM	NÚMERO DE MUJERES ATENDIDAS EN EL CJM EN 2017												TOTAL
	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	NOV	D I C	
Centro de Justicia para las Mujeres en Sinaloa											17		17
Total											17		17

1.2.3. Avance general del Subprograma.

En el cuadro siguiente se resume el cuestionario que refleja el avance general del subprograma:

a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM?

Si, el Centro de Justicia para las Mujeres en Sinaloa, se encuentra ubicado en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, iniciando su funcionamiento a partir del día 7 de noviembre del 2017.

b) ¿Cuántas Personas componen la plantilla del CJM?

CJM	PLANTILLA DEL CJM
Centro de Justicia para las Mujeres en Sinaloa.	10 personas conformarán la plantilla administrativa del Centro, sin embargo, a la fecha sólo se cuenta con la persona responsable de la Coordinación General.

Cabe señalar, que para iniciar el funcionamiento del CJM, la Red de colaboración de las diferentes instituciones gubernamentales, fortalecen con personal especializado en materia de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, integrando hasta el momento una plantilla de 26 personas, desarrollando las actividades correspondientes en los distintos horarios laborales, con el objeto de brindar los servicios durante las 24 horas del día.

c) **¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**

El Centro de Justicia para Mujeres es inaugurado el día 07 de noviembre del 2017, el personal adscrito a la plantilla administrativa del Centro no ha recibido capacitación alguna a través de algún programa o recurso asignado a este rubro.

CJM	PLANTILLA DEL CJM	
	PLANTILLA	CAPACITADOS
Centro de Justicia para las Mujeres en Sinaloa.	1	0
Total	1	0

d) **¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación?**

CJM	NÚMERO DE MUJERES ATENDIDAS EN EL CJM	
	2017	Total
Centro de Justicia para las Mujeres en Sinaloa.	17	17
Total	17	17

e) **¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación?**

Durante este periodo, se han iniciado cinco carpetas de investigación ante el Ministerio Público adscrito a este Centro.

CJM	NÚMERO DE MUJERES QUE PRESENTARON DENUNCIA ANTE EL MP	
	2017	Total
Centro de Justicia para las Mujeres en Sinaloa.	5	5
Total	5	5

f) **¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el M. P. adscrito al CJM desde su puesta en operación?**

Se presentaron cinco denuncias, que dan la apertura a las carpetas de investigación en delitos de violencia familiar, lesiones y amenazas, durante las atenciones brindadas por parte de las M.P. adscritas al CJM.

TIPO DE DENUNCIA	NÚMERO DE DENUNCIAS	
	2017	Total
Denuncia "Violencia Familiar y lesiones"	2	2
Denuncia "Violencia Familiar"	1	1
Denuncia "Amenazas"	2	2
Otras denuncias	0	0
Total	5	5

Específicamente, en el siguiente cuadro se reportan los avances de las acciones consignadas en el Anexo Técnico para este subprograma, al 30 de noviembre de 2017.

Avance de Acciones Compromiso en el Anexo Técnico del Subprograma Acceso a la Justicia para Mujeres 2017.

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	COMENTARIO
<p>a) Infraestructura de los centros de justicia para las mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la entidad federativa, a más a tardar en agosto de 2017, deberá contar con por lo menos un centro de justicia para las mujeres, cuyo diseño y funcionamiento estará apegado a los manuales y protocolos definidos por la secretaría de gobernación, en términos del acuerdo 1o/xxxix'15, del consejo nacional de seguridad pública. - el centro de justicia debe constituirse como un elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas centricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. además, debe ceñirse al modelo arquitectónico propuesto por onu-hábitat y al establecido en el modelo de los centros de justicia para las mujeres. guía metodológica. - El inmueble debe contar con: area de información y difusión (acceso y recepción); area de primera atención (asistencia medica, asistencia medica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); areas de trabajo del personal: (cámara gesell, ludoteca, área administrativa general): area para refugio temporal; area de atención subsecuente (salón de usos múltiples, salón para terapias grupales); area de justicia (de juicio, de coordinación con el ministerio público). <p>b) Equipamiento de los centros de justicia para las mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipar las áreas del centro de justicia para las mujeres, 	<p>a) Infraestructura de los centros de justicia para las mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En sinaloa, a partir del día 7 de noviembre del presente año, se inauguró formalmente el centro de justicia para las mujeres, de conformidad como lo establecen los manuales y protocolos definidos por la secretaría de gobernación. - Es importante destacar que el centro de justicia para las mujeres en sinaloa, se encuentra ubicado en la ciudad de culiacán, dentro de la zona urbana, permitiendo el facil acceso para las personas que requieran de algun servicio que se brinde en este centro. - Cumpliendo con los lineamientos que establecen el funcionamiento de este centro, se habilitan las áreas necesarias para dar un debido servicio a las personas que acudan a solicitarlo. <p>b) Equipamiento de los centros de justicia para las mujeres. El centro de justicia para las mujeres, cuenta con los espacios adecuados para brindar servicios de calidad y calidez, generando un espacio acogedor para las personas que soliciten los servicios.</p>	<p>100</p>	<p>Dadas las condiciones de seguridad para las instalaciones del centro, es conveniente realizar una ampliación a la barda perimetral de un costado.</p>

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	COMENTARIO
generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al catálogo emitido por "El Secretariado".			
<p>c) el centro de justicia para las mujeres deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la red de colaboración, para lograr la mejora continua del centro. - Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los centros. - Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado. 	<ul style="list-style-type: none"> - En tema de capacitación para la plantilla adscrita al centro de justicia para las mujeres, es importante señalar que actualmente no se han brindado capacitaciones en esta materia, dado que el centro de justicia para las mujeres en sinaloa, fue inaugurado el día 7 de noviembre del 2017. - Cabe señalar, que para iniciar el funcionamiento del cjm, la red de colaboración de las diferentes instituciones gubernamentales, fortalecen con personal especializado en materia de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, integrando hasta el momento una plantilla de 26 personas, desarrollando las actividades correspondientes en los distintos horarios laborales, con el objeto de brindar los servicios durante las 24 horas del día. 	0%	Aún no se ha realizado ninguna capacitación en esta materia, dado que durante el 2017, el recurso y los medios fueron utilizados para contar con la infraestructura e insumos para el debido equipamiento de las instalaciones que conforman el centro de justicia para las mujeres en sinaloa.

Fuente de información: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

III. Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Contexto del Programa en la Entidad.

Sin duda, este es el programa fundamental de la estrategia nacional contra la violencia y el combate al crimen organizado, ya que implica la adecuada preparación y capacitación de los recursos humanos en las instituciones policíacas. Ningún esfuerzo en las demás áreas de las corporaciones como el equipamiento, la infraestructura o el armamento es tan importante como el factor humano. Mejores salarios, mayor capacitación, actualización y mejores controles de confianza son procesos que buscan contar con policías profesionales, con auténtica vocación de servicio y que estén conscientes y convencidos de que su deber es servir honestamente a la sociedad. Por eso, el artículo 98 de *la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública* establece que la profesionalización es el proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las instituciones policiales y miembros de otras instituciones de seguridad pública.

Estas etapas están consideradas en el financiamiento conjunto del FASP para 2017 en Sinaloa, con el objeto de que la entidad cuente con los recursos para determinar la cantidad de cursos y/o eventos de capacitación y profesionalización que requiere en función de sus necesidades. Por su parte, la *Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sinaloa* establece un apartado específico sobre carrera policial en el que están enmarcados los procesos de desarrollo, profesionalización y capacitación. Así, el título noveno define los elementos que conforman el sistema de formación y profesionalización del personal de seguridad pública, lo que constituye el marco legal necesario para avanzar hacia la profesionalización de la institución policial. Sin embargo, justo es reconocer que aún no se ha instituido adecuadamente el Servicio Profesional de Carrera Policial, lo que genera incertidumbre en la selección, desarrollo, capacitación, régimen disciplinario y de incentivos de la institución policial.

En cuanto a evaluaciones de control de confianza el reto es similar. Es necesario continuar esfuerzos para depurar gradualmente a las instituciones policiales y captar lo mejor de la sociedad que quiera integrarse al Servicio Profesional de Carrera Policial que considera la formación inicial, la formación continua y la especialización como medios para ir ascendiendo en la carrera policial. La profesionalización policial está enmarcada en el Programa Rector de Profesionalización, el cual sienta las bases mínimas para la formación y capacitación de los elementos de las instituciones

policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario de todo el país, convirtiéndose así en el principal instrumento de política pública en la materia.

No obstante, pese a los esfuerzos por avanzar en materia de profesionalización y control de confianza, al no estar consolidado el Servicio de Carrera Policial existen obstáculos para la permanencia de los policías en sus corporaciones y para reducir la capacidad de coerción hacia los grupos delincuenciales; además, este hecho limita la captación de jóvenes de nuevo ingreso para fortalecer las instituciones, ya que no vislumbran la existencia del contrapeso adecuado entre el riesgo que conlleva esta profesión y las posibilidades reales de desarrollo personal. Es apremiante, entonces, atender estas circunstancias para optimizar los esfuerzos que se realicen para aumentar el número de efectivos y que en el proceso de reclutamiento sigan prevaleciendo los resultados que arrojen en los exámenes de control de confianza y los requisitos de ingreso.

Objetivo del Programa

Según el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública **No. CNSP 03/XXXVIII/15**, el programa con prioridad nacional **“Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial”** tiene como objetivo Impulsar la aplicación sistemática de los procedimientos y acciones relacionados con la profesionalización, evaluaciones de control de confianza, competencias y desempeño, certificación, servicio profesional de carrera e instrumentación del régimen disciplinario de policías, ministerios públicos, peritos, y personal de custodia penitenciario, así como la mejora y dignificación, personal y social, de dichos integrantes de las instituciones de seguridad pública.

Asignación Presupuestal al Programa para 2017

Del financiamiento conjunto convenido, el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado acordaron asignar **30 millones 997 mil 944 pesos** distribuidos en 2 subprogramas: **Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública** con un monto conjunto de 22 millones 497 mil 944 pesos y **Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza**, que contó con un financiamiento conjunto de 8 millones 500 mil pesos, con el propósito de continuar avanzando en la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial en la entidad y lograr el cumplimiento de las metas convenidas.

Sección 1. Subprograma de Profesionalización y Desarrollo de las Instituciones de Seguridad Pública.

Objetivos:

Profesionalizar a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial con carácter obligatorio y permanente, que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera de manera planificada con base en el desempeño y la capacidad.

Certificar el 33 por ciento de los elementos en activo con el Certificado Único Policial.

Metas:

Capacitar a 848 elementos de la Policía Estatal.

Capacitar a 499 elementos de la Policía Municipal.

Capacitar a 471 elementos de la Policía de Investigación.

Capacitar a 25 elementos de Perito.

Capacitar a 17 elementos de Ministerio Público.

Capacitar a 185 elementos de Custodia Penitenciaria.

Capacitar a 30 elementos en temas de Justicia para Adolescentes.

Capacitar a 41 elementos en temas de Prevención del Delito.

Capacitar a 15 elementos en tema de áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información y,

Capacitar a 106 elementos para otros operadores de las Instituciones de Seguridad Pública.

2.1.1. Avance Presupuestario.

El financiamiento conjunto para las acciones de este subprograma asciende a **22 millones 497 mil 944 pesos** de los cuales, al 30 de noviembre, se han pagado 15 millones 793 mil 919 pesos que significan un 70 por ciento aproximadamente, quedando un remanente de casi 7 millones de pesos por ejercer. El desglose es el siguiente:

CONVENIDO	MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER
Aportación Federal (FASP)						
\$20,833,557.00	\$0.00	\$14,281,391.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,552,166.00
Aportación Estatal						
\$1,664,387.00	\$0.00	\$1,512,528.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$151,858.81
Total, del Financiamiento						
\$22,497,944.00	\$0.00	\$15,793,919.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,704,024.81

Fuente de información: secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública.

2.1.2. Cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico.

Las metas convenidas dentro de este subprograma se refieren básicamente al rubro de servicios de capacitación y otras adquisiciones, cuyos avances se reflejan en los siguientes cuadros:

METAS	CONVENIDO	ALCANZADO	POR ALCANZAR
Adquisición de medicinas y productos farmacéuticos	3 lotes	2	1

a) Cursos de Capacitación.

FORMACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS		
	CONVENIDO	MODIFICADO	ALCANZADO
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)	50	0	66
Formación Inicial (Activos)	15	0	21
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (CBP) ¹	200	0	0
Formación Continua (Profesionalización)	0	0	0
Formación Continua Replicador 1	3	0	3
Formación Continua Replicador 2	0	0	0
Formación Continua Replicador 3	3	0	3
Formación Continua Replicador 4	0	0	0
Formación Continua Taller 1	222	0	248
Formación Continua Taller 2	0	0	0
Formación Continua Taller 3	200	0	100
Formación Continua Taller 4	5	0	0
Nivelación Académica	150	0	150
Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)	20	0	8
Formación Inicial (Activos)	25	0	0
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (CBP)	150	0	150
Formación Continua Replicador 1	3	0	3
Formación Continua Replicador 2	0	0	0
Formación Continua Replicador 3	3	0	3
Formación Continua Replicador 4	11	0	11
Formación Continua Taller 1	52	0	57
Formación Continua Taller 2	0	0	0
Formación Continua Taller 3	200	0	91

¹ CBP.- Competencias Básicas Policiales.

Formación Continua Taller 4	11	0	11
Nivelación Académica	35	0	35
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Aspirantes)	14	0	14
Formación Inicial (Activos)	25	0	25
Formación Continua	21	0	60
Formación Continua (CBP)	200	0	0
Formación Continua (SJP) ²	0	0	0
Formación Continua Replicador 1	0	0	0
Formación Continua Replicador 2	0	0	0
Formación Continua Replicador 3	3	0	2
Formación Continua Replicador 4	0	0	0
Formación Continua Taller 1	0	0	0
Formación Continua Taller 2	0	0	0
Formación Continua Taller 3	200	0	200
Formación Continua Taller 4	0	0	0
Nivelación Académica	8	0	8
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)	15	0	11
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	10	0	0
Formación Continua (SJP)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Aspirantes)	10	0	14
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	6	0	0
Formación Continua (SJP)	0	0	0
Nivelación Académica	1	0	1
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de Procuración de Justicia			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario			
Formación Inicial (Aspirantes)	10	0	9
Formación Inicial (Activos)	25	0	15
Formación Inicial (Técnico)	0	0	0
Formación Inicial (Administrativo)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0

² SJP.- Sistema de Justicia Penal.



Formación Continua (CBP)	150	0	0
Formación Continua (SJP)	0	0	0
Formación Continua (Profesionalización)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Cursos de Capacitación en Temáticas de Justicia para Adolescentes			
Formación Inicial (Guía Técnico)	0	0	0
Formación Continua (Guía Técnico)	12	0	12
Formación Continua (Administrativo)	0	0	0
Formación Continua (Jurídico)	0	0	0
Formación Inicial (Otros perfiles)	0	0	0
Formación continua (Otros perfiles)	18	0	20
Nivelación Académica	0	0	0
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito			
Formación Continua	41	0	2
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temáticas de Acceso a la Justicia para Mujeres			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación al Personal en Temáticas de Control de Confianza			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información			
Formación Continua	15	0	0
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública			
Formación Inicial (UMECAS) ³	12	0	12
Formación Continua (UMECAS)	0	0	0
Formación Inicial (MASC) ⁴	0	0	0
Formación Continua (MASC)	75	0	78
Formación Inicial (Policía procesal)	0	0	0
Formación Continua (Policía procesal)	0	0	0
Formación Inicial (CEAV) ⁵	0	0	0
Formación Continua (CEAV)	0	0	0

³ UMECAS.- Unidades de Medidas Cautelares.

⁴ MASC.- Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

⁵ CEAV.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Este apartado corresponde a los cursos de capacitación para Asesores Jurídicos de Víctimas de las entidades federativas.

Formación Inicial (UECS) ⁶	0	0	0
Formación Continua (UECS)	14	0	6
Formación Inicial (Policía Cibernética)	0	0	0
Formación Continua (Policía Cibernética)	5	0	5
Formación Continua (SJP)	0	0	0
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses			
Formación Continua	0	0	0

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales.

EVALUACIÓN POR PERFIL	CONVENIDO	ALCANZADO	POR ALCANZAR
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Estatales	200	0	200
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	150	0	150
Evaluación de Competencias Básicas para Policías de Investigación	200	0	200
Evaluación de Competencias Básicas para Personal del Sistema Penitenciario	150	0	150
Evaluación de aspirantes a Instructores Evaluadores de la función de investigación	7	0	7
Evaluación de aspirantes a Instructores Evaluadores de la función de custodia	7	0	7
Evaluación de aspirantes a Instructores Evaluadores de la función de Policía Estatal	14	0	14

c) Evaluación del Desempeño.

TIPO DE BECA	CONVENIDO	ALCANZADO	POR ALCANZAR
	Becas para aspirantes a Agentes del Ministerio Público	10	14
Becas para aspirantes a Personal de Custodia Penitenciaria	10	8	2
Becas para aspirantes a Peritos	15	11	4
Becas para aspirantes a Policía de Investigación	14	16	+2
Becas para aspirantes a Policía Estatal	50	69	+19
Becas para aspirantes a Policía Municipal	20	4	16

⁶ UECS.- Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro.

2.1.3. Avance General del Subprograma.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza	Capacitado
Policías Estatales en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	601	
Formación Continua		
Formación Académica		
Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	874	
Formación Continua		
Formación Académica		
Personal en Activo del Sistema Penitenciario		
Formación Inicial o Equivalente	352	
Formación Continua		
Formación Académica		

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas Policiales		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	601	0	0
Evaluación de Competencias Básicas para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	874	0	0
Evaluación de Competencias Básicas para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	352	0	0

c) Evaluación del Desempeño.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación de Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	601	0	0
Evaluación de Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	874	0	0
Evaluación de Desempeño para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	352	0	0

d) Certificado Único Policial.

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tiene los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño?

PERFIL POLICIAL	ESTADO DE FUERZA	EVALUADO	APROBADO
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	601		
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	874		
Personal en Activo del Sistema Penitenciario	352		

Específicamente, en el siguiente cuadro se reportan los avances de las acciones consignadas en el Anexo Técnico para este subprograma, al 30 de noviembre de 2017

Avance de Acciones Compromiso en el Anexo Técnico del Subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública al 30 de noviembre de 2017.

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	COMENTARIO
a) Registrar los instrumentos normativos del servicio profesional de carrera ministerial, pericial y policial, en la DG de Apoyo Técnico durante el primer trimestre del año.	No aplica		Cada institución policial directamente elabora y registra sus instrumentos normativos ante la DG de Apoyo Técnico del SESNSP.
b) Elaborar y publicar las convocatorias externas que correspondan, debiendo enviar a la DG de Apoyo Técnico del SESNSP, la evidencia correspondiente.	Durante este ejercicio fiscal se elaboraron las convocatorias para los cursos de formación inicial de: Policía Estatal Preventivo Policía Municipal Preventivo Policía de Investigación Ministerio Público Custodio Penitenciario Perito UMECA Las mismas se han reproducido en folletos, trípticos, publicaciones por distintas redes sociales, así	100	Para la elaboración y publicación de estas convocatorias se ha requerido el apoyo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

	como también la Secretaría de Seguridad Pública del Estado ha contribuido en las promociones, elaboración e instalaciones de las convocatorias de policía estatal preventivo y preventivo municipal,		
c) Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo, mandos policiales, de procuración de justicia, del sistema penitenciario, y del sistema de justicia para adolescentes, al Programa Rector de Profesionalización.	Todos los programas de formación inicial y continua que se imparten en el INECIPE se encuentran alineados al Programa Rector de Profesionalización, previa validación de la DG de Apoyo Técnico.	100	En el presente ejercicio fiscal se validaron los cursos de formación inicial para: Policía Estatal Preventivo Policía Municipal Preventivo Policía de Investigación Ministerio Público Personal Penitenciario Perito UMECA.
d) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continúa contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.	Se cumplió con los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua, los cuales se encuentran debidamente validados y registrados ante la DG de Apoyo Técnico del SESNSP.	100	Todos los planes y programas de estudio impartidos por el INECIPE cuentan con el dictamen de validación de la DG de Apoyo Técnico del SESNSP.
e) Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a los elementos y a sus mandos durante un mínimo de 60 horas-clase durante el ejercicio 2017.	Se ha capacitado a las policías preventivas y de investigación, en los talleres de consolidación del sistema de justicia penal, así como en el de competencias básicas de la función policial.	52	Formación Continua; Taller 1; Taller 3; Técnico; Otros Perfiles; Mecanismos alternativos de solución de controversias; Y Competencias Básicas de la Función Policial. Hasta el 26 de octubre se capacitó a los instructores por modificación en las evaluaciones.
f) Capacitar en formación inicial solo a los aspirantes que sean evaluados y que aprueben los exámenes de control de confianza. En el caso de que la entidad realice dicha capacitación con recursos propios ajenos al Convenio, se estaría sujeto a lo señalado en el presente apartado.	169 aspirantes se han capacitado en formación inicial, de los cuales todos cuentan con la acreditación de los exámenes de control de confianza aprobada y vigente.	129	Todos los aspirantes que ingresan al INECIPE cuentan con Evaluación de Control de Confianza aprobada y vigente. La meta establecida para formación inicial de policía estatal preventivo se superó en un 150% y para policía de investigación se superó en 257%.

<p>g) Realizar las evaluaciones de competencias básicas de la función, así como las evaluaciones del desempeño de su personal, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral,</p>	<p>Actualmente este instituto ha realizado 700 evaluaciones en las citadas competencias de los perfiles de policía de investigación y policía preventivo estatal y municipal.</p>	<p>100</p>	<p>Los instructores evaluadores de las competencias básicas de la función de la custodia penitenciaria ya concluyeron su capacitación en la Academia Nacional de Administración Penitenciaria. Referente a las evaluaciones del desempeño estas darán inicio en la 1ra. quincena del mes de diciembre del 2017 mismas que se están ajustando a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporciona la DG de Apoyo Técnico del SESNSP.</p>
<p>h) Privilegiar la aplicación de las evaluaciones de competencias básicas, así como del desempeño de la función, a fin de que los elementos de la institución policial obtengan el Certificado Único Policial, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las instituciones de seguridad pública.</p>	<p>Se encuentra en proceso la expedición de resultados de las 700 evaluaciones de competencias básicas de la función realizadas a la fecha.</p>	<p>100</p>	<p>El INECIPE emitirá los resultados de las evaluaciones de las competencias básicas de la función. La institución policial emitirá los resultados de las evaluaciones del desempeño y se remitirán al C-3 para la emisión del Certificado Único Policial.</p>
<p>i) Capacitar en el curso de competencias básicas de la función y efectuar las evaluaciones de competencias básicas únicamente por conducto de instructores evaluadores que se encuentren acreditados por la DG de Apoyo Técnico del SESNSP.</p>	<p>Los instructores evaluadores fueron acreditados en las 7 competencias básicas de la función para policía preventivo en las instalaciones de la Academia Regional de Seguridad Pública del noroeste y los instructores para las competencias básicas de la función para policía de investigación en las instalaciones del Instituto de Capacitación de la Procuraduría General de la República.</p>		<p>Se encuentra en proceso la capacitación de los instructores evaluadores de las competencias básicas de la función de la custodia penitenciaria en la Academia Nacional de Administración Penitenciaria.</p>

Sección 2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.2.1. Avance Presupuestario.

Este subprograma que apoya el fortalecimiento del proceso de control de confianza cuenta con un financiamiento conjunto de **\$8,500,000.00** de los que se han ejercido \$2,496,342.38 que representan el 25 por ciento aproximadamente. En consecuencia, quedan pendientes por ejercer un total de \$6,003,657.00 pesos al 30 de noviembre de 2017, lo que se refleja en el cuadro siguiente:

CONVENIDO	MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER
Aportación Federal (FASP)						
\$8 000,000.00	\$ 0.00	\$1,996,342.38	\$ 0.00	\$ 0.00		\$6,003,657.62
Aportación Estatal						
\$ 500 000.00	\$ 0.00	\$500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 0.00
Total, del Financiamiento						
\$8,500,000.00	\$ 0.00	\$2,496,342.38	\$ 0.00	\$ 0.00		\$6,003,657.62

Fuente de información: secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública.

2.2.2. Cumplimiento de metas convenidas.

Las metas físicas convenidas y programadas en el anexo técnico del Convenio de Coordinación se refieren a la adquisición de 1 lote de productos químicos básicos, así como 1 de materiales, accesorios y suministros de laboratorio, los cuales se cumplieron al 100%, Asimismo, se realizaron los 16 traslados nacionales programados para este ejercicio, por lo que esta meta específica si se cumplió al 100%. En lo relativo a las metas propias del Centro Estatal de Control y Confianza, los resultados alcanzados durante este ejercicio son las siguientes:

EVALUACIÓN POR PERFIL	NÚMERO DE PERSONAS EVALUADAS EN CONTROL DE CONFIANZA				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados	Pendiente de Resultado
Evaluaciones de Permanencia / Nuevo Ingreso	3,359		2,502	817	497
Evaluaciones del Permanencia / Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública) ⁷			1,266	369	297
Evaluaciones del Permanencia / Nuevo Ingreso (Fiscalía General del Estado)			427	274	23
Evaluaciones del Permanencia / Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)			214	62	79
Apoyo a otras entidades (PJF)	0		4	1	0
Exámenes toxicológicos ²	3,000	3,157	3,157	3,141	16 ³

⁷ El Estado de Sinaloa deberá sumar los resultados de las evaluaciones convenidas del Instituto de Tratamiento y Aplicación de Medidas para Adolescentes (ITAMA), las del personal del C-4, de la Coordinación Estatal de Tecnología y Estudio y del Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública (SEISP).

² En el Convenio y en el Anexo Técnico, se concertó la realización de exámenes toxicológicos sorpresivos y otros.

³ En proceso de confirmación de resultados.

2.2.3. Avance General del Subprograma.

El avance en la evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, con corte al 30 de noviembre de 2017 es el siguiente:

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluados ¹	Aprobados	Pendientes de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para personal en activo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (Policía Estatal Preventiva y Servicios de Protección)	1,454	1,384	754	85
Evaluación de Control de Confianza para personal en activo de la Fiscalía General del Estado (Policía de Investigación, Peritos y Ministerios Públicos)	1,174	1,167	457	14
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario (Centros Penitenciarios y Órgano de Ejecución de Medidas para Adolescentes)	425	413	169	24
Evaluación de Control de Confianza para personal en activo de las policías y tránsitos municipales (11 municipios)	616	605	248	6

NOTA: ¹ La diferencia entre los evaluados y los aprobados más los pendientes de resultado, corresponden a los No Aprobados.

Específicamente, en el siguiente cuadro se reportan los avances de las acciones consignadas en el Anexo Técnico para este subprograma, al 30 de noviembre de 2017.

Avance de Acciones Compromiso en el Anexo Técnico del Subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Coordinación en Control de Confianza al 30 de noviembre de 2017.

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	COMENTARIO
a) A través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las instituciones de seguridad pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.	Al 30 de noviembre, se han realizado las siguientes evaluaciones: Permanencia 1,040 Nuevo ingreso 1,462 Promociones 12	75 79 100	
b) Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.	Se realizó la verificación permanente de la capacidad de atención instalada y de los materiales e insumos requeridos para el cumplimiento de metas.		
c) El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.	El Centro tiene capacidad operativa para atender y cumplir la meta comprometida.		La subrogación de evaluaciones no es conveniente, dado el alto costo económico y de Recursos Humanos de los cuales hay que disponer para la supervisión de las mismas. Actualmente se subrogan únicamente los servicios de confirmatoria de resultados toxicológicos.
d) Contar con el total de los integrantes de las instituciones de seguridad pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	-Se establece programación de evaluaciones en coordinación con las Instituciones. - El Centro practica las evaluaciones, notifica resultados mismos que incluyen recomendaciones orientadas a que las instituciones mantengan un personal confiable.		- La inasistencia del personal programado compromete el cumplimiento de metas y ocasiona pérdida de espacios. - La depuración es responsabilidad de las instituciones de Seguridad Pública y quienes determinan las bajas y la permanencia de su personal.
e) Garantizar que los altos mandos de las instituciones de seguridad pública cuenten con la evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.	Se realizan los trámites ante las instancias de Evaluación facultadas para atender estos niveles, por instrucciones del Ejecutivo Estatal.		

III. Capítulo 3. Programa de Tecnología, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Contexto del Programa en la Entidad

El diagnóstico relativo al Eje Estratégico IV Seguridad Pública y Protección Civil, descrito en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 señala que las instituciones estatales y municipales de seguridad pública se encuentran poco estructuradas, capacitadas y profesionalizadas, lo que ha venido generando a lo largo del tiempo, que el crimen amplíe su presencia e influencia negativa en la sociedad, convirtiéndose de facto en una amenaza a la estabilidad y la paz social en la entidad y en un reto constante a la autoridad.

En ese contexto, si bien se ha logrado incorporar nuevas tecnologías y ampliar la cobertura de la red de telecomunicaciones a nivel local para el combate al crimen, pues la red de radiocomunicación del estado cuenta con una cobertura territorial de casi el 70 por ciento en un territorio donde se ubica el 80 por ciento de la población, desafortunadamente, a partir del 2020 ya no se dispondrá de un soporte técnico efectivo para la tecnología actual, por lo que será indispensable sustituir esa infraestructura e incrementar la cobertura actual. Así, resulta fundamental contar con los recursos necesarios para el mantenimiento de la red actual y utilizarla estratégicamente para lograr mejores resultados.

Actualmente, la infraestructura de los sistemas de video vigilancia es insuficiente en cantidad y funcionalidad, por lo que es prioritario ampliar la infraestructura tecnológica en los municipios de Ahome, Culiacán, Mazatlán y otros con presencia del crimen organizado. La video vigilancia urbana resulta insuficiente, tanto en cantidad como en funcionalidad, pues a finales del 2016, sólo se disponían de 366 cámaras en el Estado, instaladas exclusivamente en estos tres municipios, lo cual constituye una necesidad prioritaria de atención para poder disponer de una mayor cantidad de esos medios y efectuar su emplazamiento también en otros Municipios de la Entidad; con el objeto de coadyuvar en las tareas de prevención de la comisión de delitos y reacción más expedita a cualquier evento emergente; así como, coadyuvar en apoyo en las tareas de investigación que la Fiscalía General realiza respecto a la verdad histórica de los hechos delictivos a través de revisión de las imágenes captadas e identificación de los probables responsables.

Así, el Plan Estatal de Desarrollo concluye en su diagnóstico que los cuerpos policiacos son percibidos con desconfianza, como consecuencia del incremento de

los índices delictivos de alto impacto y el déficit de elementos que existe en las corporaciones del estado, lo que aunado a la falta de equipamiento táctico y tecnológico adecuado, parque vehicular exiguo e infraestructura insuficiente, además de la falta de cercanía con la sociedad, genera una percepción poco clara del quehacer del gobierno en esta materia.

Por ello, la estrategia del Plan Estatal de Desarrollo se orienta hacia lograr la consolidación de las instituciones de seguridad pública mediante su adecuada organización, equipamiento y capacitación; fortalecer el reclutamiento permanente de aspirantes para proveer de los recursos humanos necesarios a las corporaciones de seguridad pública estatal y municipal; desarrollar y mantener la competencia, capacidades y habilidades del personal operativo, mediante la capacitación continua y especializada; y modernizar e Incrementar la Infraestructura disponible para la operación de los cuerpos policiales.

Objetivo del Programa

Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta, como parte del eje estratégico acordado entre la Federación y el Estado para fortalecer el desarrollo y la operación policial.

Asignación Presupuestal al Programa.

Para la atención de la problemática de infraestructura y telecomunicaciones señalada en el Plan Estatal de Desarrollo, el Gobierno del Estado concertó en el marco del Convenio de Coordinación del FASP 2017, la aplicación de 148 millones 947 mil pesos del financiamiento conjunto para aplicarlos en proyectos y acciones de Tecnología, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación policial, distribuidos en los subprogramas: Red Nacional de Radiocomunicación; Sistema de Video vigilancia y Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Sección 1. Subprograma Red Nacional de Radiocomunicación.

Objetivo:

Garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de Radiocomunicaciones e incrementar su cobertura, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.

Meta:

Mantener una disponibilidad de al menos un 95% promedio anual durante el periodo comprendido de enero a diciembre del 2017, de los 19 sitios de radiocomunicación en la entidad y garantizar la cobertura en los municipios beneficiados por el subsidio FORTASEG.

3.1.1. Avance Presupuestario.

CONVENIDO	MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER
Aportación Federal (FASP)						
\$7,500,000.00	\$0.00	\$6,250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$ 1,250,000.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$4,780,000.00	\$0.00	\$3,437,735.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,342,264.28
Total, del Financiamiento						
\$12,280,000.00	\$0.00	\$9,687,735.72	\$0.00	\$0.00	\$ 1,250,000.00	\$1,342,264.28

Fuente de información: secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública.

El financiamiento conjunto de este programa asciende a 12 millones 280 mil pesos y se integra por 7 millones 500 mil pesos de aportación federal y 4 millones 780 mil pesos de recursos estatales, cuyo corte al 30 de noviembre muestra que se ha pagado casi el 80% de lo asignado, quedando pendiente un 20% que se distribuye entre el importe comprometido y por ejercer.

3.1.2. Cumplimiento de metas convenidas

Las metas (bienes y servicios) convenidas dentro de este subprograma se refieren al mantenimiento de la red de radiocomunicación y resolver las fallas que eventualmente se presentaran durante el ejercicio. Para mantener la disponibilidad del Servicio de la Red de Radiocomunicación al 95 por ciento para 2017, la Dirección General del C4 ejerció los recursos asignados para cubrir los rubros de gasto siguientes:



CONCEPTO DE GASTOS	METAS CONVENIDAS		META ALCANZADA	META POR ALCANZAR
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
Honorarios	Personas	28	28	0
Material Eléctrico y electrónico	Lote	12	12	0
Gasolina y Diésel	litro	35,000	30,000	5,000
Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	Servicio	1	1	0
Viáticos Nacionales	Traslados	30	30	0

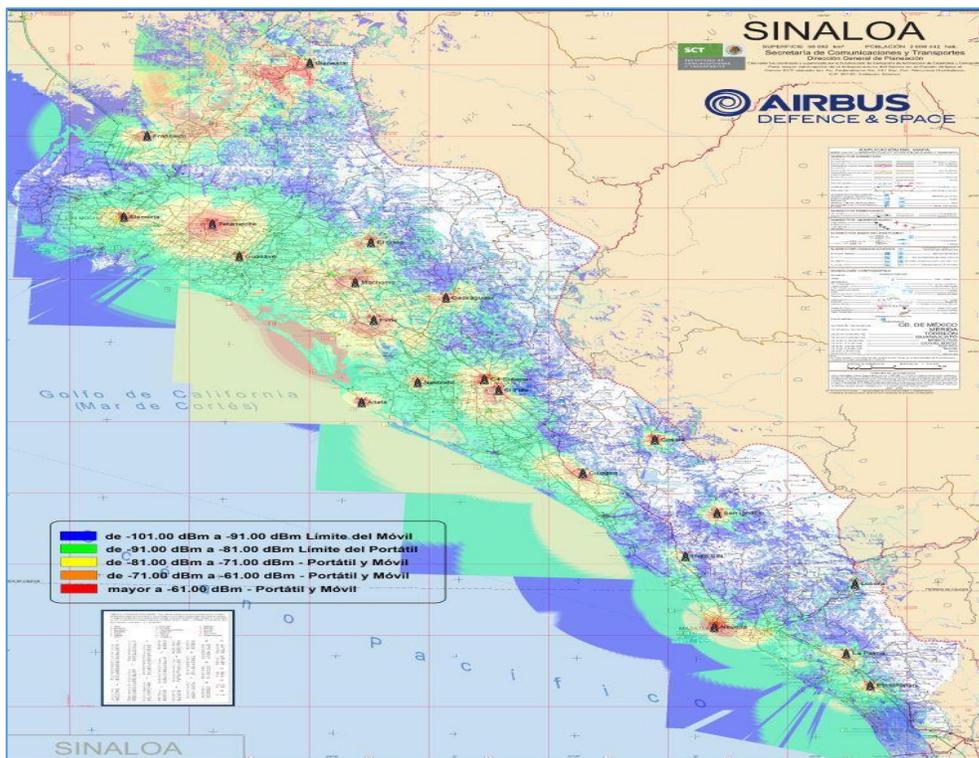
a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

La póliza de mantenimiento por un periodo de 6 meses (segundo semestre), esta fue la acción más importante implementada con recursos del financiamiento conjunto 2017.

b) ¿Qué nivel de cobertura alcanzó la Red de Radio Comunicación en la Entidad Federativa durante el año 2017?

Respuesta:

Actualmente se cuenta con una cobertura Territorial del 63% y poblacional del 95% en el Estado, como se aprecia en el siguiente mapa.



c) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2017?

NIVEL DE DISPONIBILIDAD TRIMESTRAL DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN EN 2017			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuatro Trimestre
99.26 %	95.92%	98.57%	98.13%

d) ¿Cuál fue el porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición durante el año 2017?

Ni	SITIO DE REPETICION	PORCENTAJE DE UTILIZACION
1	BADIRAGUATO	25.97%
2	CULAGUA	24.97%
3	C4 CULIACAN	38.86%
4	EL BIENESTAR	20.49%
5	EL GALLO	35.13%
6	EL PINTO	38.72%
7	EL TULE	38.99%
8	ESCUINAPA	24.69%
9	FRANCISCO	49.33%
10	GUASAVE	14.51%
11	INDIO	38.50%
12	LA PALMA	21.93%
13	LOBERAS	48.35%
14	TOPOLOBAMPO	48.33%
15	TETAMECHE	19.68%
16	MEMORIA	26.10%
17	MOCHOMO	23.39%
18	NAVOLATO	33.59%
19	NEVERIA	43.16%
	UTILIZACION DE LA RED	32.35%

3.1.3. Avance General del Subprograma:

Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas (incisos a) y b) e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 30 de noviembre 2017.

a) ¿Cuántos sitios de repetición en TDM e IP posee la Entidad Federativa y cuántos están operando?

Ni	SITIO DE RADIOCOMUNICACION	TECNOLOGIA		
		TDM	IP	EN OPERACION
1	BADIRAGUATO	x		SI
2	CULAGUA	x		SI
3	C4 CULIACAN	x		SI
4	EL BIENESTAR	x		SI
5	EL GALLO	x		SI
6	EL PINTO	x		SI
7	EL TULE	x		SI
8	ESCUINAPA	x		SI
9	FRANCISCO	x		SI
10	GUASAVE	x		SI
11	INDIO	x		SI
12	LA PALMA	x		SI
13	LOBERAS	x		SI
14	TOPOLOBAMPO	x		SI
15	TETAMECHE	x		SI
16	MEMORIA	x		SI
17	MOCHOMO	x		SI
18	NAVOLATO	x		SI
19	NEVERIA	x		SI
20	ALTATA		x	NO
21	NEVERIA		x	NO

* Sinaloa cuenta con 2 repetidores IP Altita y Nevería, se requiere que Plataforma México realice la interoperabilidad entre la Red TDM y la IP. Así mismo, se cuenta con un plan de migración total de la tecnología actual TDM a IP de manera gradual en base al recurso asignado.



b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional de Radio Comunicación por dependencia y cuantas en operación?

NO.	DEPENDENCIA	NÚMERO DE TERMINALES INSCRITAS			NÚMERO DE TERMINALES OPERATIVAS		
		BASE	MÓVIL	PORTÁTIL	BASE	MÓVIL	PORTÁTIL
	H. CUERPO DE BOMBEROS						
1	BOMBEROS ANGOSTURA	0	0	1	0	0	1
2	BOMBEROS CULIACAN	7	18	32	7	18	32
3	BOMBEROS GUAMUCHIL	1	0	4	1	0	4
4	BOMBEROS GUASAVE	1	0	0	1	0	0
5	BOMBEROS LA CRUZ	0	3	4	0	2	2
6	BOMBEROS LOS MOCHIS	2	2	3	2	2	3
7	BOMBEROS MAZATLAN	2	0	10	2	0	10
8	BOMBEROS MOCORITO	0	0	4	0	0	4
9	BOMBEROS NAVOLATO	1	5	10	1	5	10
10	BOMBEROS VETERANOS CULIACAN	1	1	7	1	1	7
11	BOMBEROS VETERANOS MZT.	1	0	5	1	0	5
	TOTAL	16	29	80	16	28	78
	CRUZ ROJA MEXICANA						
12	CRUZ ROJA CULIACAN	1	11	8	1	11	8
13	CRUZ ROJA GUASAVE	1	0	4	1	0	4
14	CRUZ ROJA NAVOLATO	0	4	8	0	4	8
	TOTAL	2	15	20	2	15	20
	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO						
15	FGE	4	2	103	4	2	80
16	FGE PERICIALES	0	0	15	0	0	9
17	FGE POL. INVEST. EDO.	13	73	138	13	73	100
18	FGE UEA	2	6	51	1	3	40
19	FGE UMIP	0	0	25	0	0	20
20	FGE UNEDEP	1	0	41	1	0	35
21	FGE UNEIN	1	1	13	1	1	10
22	FGE UNESA	2	5	28	2	5	20
	TOTAL	23	87	414	22	84	314
	TERCERA REGION MILITAR						
23	MILITAR 89 BATALION DE INFANTERIA	1	0	0	1	0	0
24	MILITAR NOVENA ZONA MILITAR	7	0	35	7	0	30
25	MILITAR SECTOR NAVAL AHOME	1	0	7	1	0	7
26	MILITAR SECTOR NAVAL MAZATLAN	1	2	10	1	2	4
27	MILITAR TERCERA REGION MZT	1	0	5	1	0	5
	TOTAL	11	2	57	11	2	46
	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL						
28	S.P. Y T.M. AHOME	8	75	189	8	75	140
29	S.P. Y T.M. ANGOSTURA	1	0	11	1	0	11
30	S.P. Y T.M. BADIRAGUATO	1	1	3	1	1	3
31	S.P. Y T.M. CHOIX	2	2	5	2	2	5
32	S.P. Y T.M. CONCORDIA	1	4	4	1	4	4
33	S.P. Y T.M. COSALA	1	0	5	1	0	5



34	S.P. Y T.M. CULIACAN	41	172	258	41	172	230
35	S.P. Y T.M. EL FUERTE	4	20	11	4	20	11
36	S.P. Y T.M. ELOTA	1	8	19	1	8	19
37	S.P. Y T.M. ESCUINAPA	1	1	12	1	1	12
38	S.P. Y T.M. GUASAVE	4	29	18	4	29	18
39	S.P. Y T.M. MAZATLAN	8	43	220	8	32	178
40	S.P. Y T.M. MOCORITO	1	5	0	1	5	0
41	S.P. Y T.M. NAVOLATO	1	17	72	1	17	72
42	S.P. Y T.M. S. ALVARADO	5	22	43	5	15	30
43	S.P. Y T.M. SAN IGNACIO	0	3	5	0	3	5
44	S.P. Y T.M. SINALOA	1	2	0	1	2	0
45	S.P. Y TRANSITO MPAL. CULIACAN	10	70	32	10	68	30
46	S.P. Y TRANSITO MPAL. NAVOLATO	1	4	20	1	4	20
	TOTAL	92	478	927	92	458	793
	EJECUTIVO DEL ESTADO						
47	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	0	3	1	0	3	1
48	PROTECCION CIVIL ESTATAL	1	10	11	1	10	10
49	PROTECCION CIVIL AHOME	0	2	1	0	2	1
50	PROTECCION CIVIL ANGOSTURA	0	0	2	0	0	2
51	PROTECCION CIVIL CONCORDIA	0	0	3	0	0	3
52	PROTECCION CIVIL CULIACAN	0	2	11	0	2	11
53	PROTECCION CIVIL EL ROSARIO	0	0	2	0	0	2
54	PROTECCION CIVIL ESCUINAPA	0	0	3	0	0	3
55	PROTECCION CIVIL GUAMUCHIL	1	0	4	1	0	4
56	PROTECCION CIVIL GUASAVE	0	1	11	0	1	1
57	PROTECCION CIVIL LA CRUZ	0	1	6	0	1	6
58	PROTECCION CIVIL MAZATLAN	2	6	4	2	6	4
59	PROTECCION CIVIL MOCORITO	1	1	0	1	1	0
60	PROTECCION CIVIL NAVOLATO	1	1	6	1	1	6
61	CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA	2	0	21	2	0	21
62	SRIA. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	0	0	4	0	0	4
63	CEPAVI	1	0	5	1	0	5
64	CISEN	0	1	9	0	1	9
	TOTAL	9	28	104	9	28	93
	SRIA. DE SEGURIDAD PUBLICA ESTATAL						
65	SSP SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	1	3	34	1	3	34
66	SSP AYUDANTIA	1	1	20	1	1	20
67	SSP DIR. SERVICIOS DE PROTECCION	3	3	100	3	3	100
68	SSP POLICIA ESTATAL PREVENTIVA	6	106	117	6	106	82
69	SSP CIPA	1	0	15	1	0	15
70	SSP CECJUDE ANGOSTURA	1	0	2	1	0	2
71	SSP CECJUDE CULIACAN	11	5	29	11	3	20
72	SSP CECJUDE LOS MOCHIS	1	0	12	1	0	12
73	SSP CECJUDE MAZATLAN	0	4	15	0	2	10
74	SSP INST.EST.DE CIENCIAS PEN.Y SEG.PUB.	1	3	14	1	3	10
75	SSP SEGURIDAD PALACIO DE GOB.	0	0	3	0	0	3
76	SSP UNIDAD POLICIA PROCESAL	0	0	14	0	0	10
77	SSP UNIDAD TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	0	0	1	0	0	1
78	SSP UNIDAD DEL SIST. EST. DE COMUNICACIONES	37	2	32	37	2	32
	TOTAL	63	127	408	63	123	351
	GRAN TOTAL	216	766	2010	215	738	1695

Específicamente, en el siguiente cuadro se reportan los avances de las metas compromiso de la Entidad Federativa y que en el anexo técnico se especifican para este subprograma, con corte al 30 de noviembre de 2017.

Cuadro de Metas Comprometidas y Realizadas del Subprograma Red Nacional de Radiocomunicación 2017.

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	COMENTARIO
a) Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el anexo técnico.	Se han ejercido los recursos destinados al servicio de póliza de mantenimiento de 6 meses.	83.33	
b) Mantener la operación de la red de radiocomunicación con cobertura en "la entidad federativa", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.	Se mantiene la operación de la red mediante servicios preventivos y correctivos a la infraestructura y equipamiento.	100	
c) Emitir trimestralmente al centro nacional de información datos sobre la Red de Radiocomunicación de la entidad federativa.	Se anexa Carpeta (anexo 3.1) con la información desglosada sobre la red nacional de radiocomunicación.	75	
I. Cobertura actual de la red de radiocomunicación. II. Inventario general de la infraestructura instalada (repetidores en tdm e ip, número de canales, conmutadores primarios, secundarios, saltos de microondas, etcétera). Listado d/ frecuencias de la banda 380-400 m/hz. utilizadas por cada sitio de repetición (frecuencia por canal). III. Número de canales por sitios de repetición IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición. V. Reporte de disponibilidad de la red desglosado por sitio. VI. Relación de equipos (rfid's) inscritos y operando en la red por dependencia. VII. Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la Infraestructura de la red en los últimos tres años (2016 y lo correspondiente 2017).	Se integró la Carpeta con la información desglosada por trimestre, para su correspondiente entrega al CNI.	75	Los informes trimestrales no han sido enviados debido a que no se ha establecido el mecanismo de enlace para la remisión de esta información al CNI, sin embargo, si se cuenta con la información desglosada por trimestre, misma que se anexa en carpeta: anexo 3.1 red nacional de radiocomunicación.
d) Garantizar la cobertura y operación de la red nacional de radiocomunicación para los municipios beneficiados por el FORTASEG en "la entidad federativa". así como configurar y adscribir a la red de radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con el subsidio en comento.	Se cuenta con la cobertura garantizada en los municipios beneficiados, asimismo se brinda servicio técnico para la configuración e inscripción de los equipos adquiridos mediante FORTASEG.	100	

Sección 2. Subprograma de Sistema de Videovigilancia.

En el proceso de concertación se acordó lo siguiente:

Objetivo:

Garantizar la disponibilidad de los sistemas de videovigilancia y contar con sistemas tecnológicos de vanguardia que funjan como una herramienta de coordinación y apoyo en el combate a la delincuencia y que aunado al equipamiento ya existente, sirvan para fortalecer la infraestructura utilizada en apoyo a los servicios de atención a llamadas de Emergencia y de Denuncia Ciudadana, con el propósito de mejorar el índice de confianza de la ciudadanía en el uso de dicho servicio y por consiguiente en la reducción de actividades delictivas.

Meta:

Mantener una disponibilidad en al menos un 95% promedio anual durante el año 2017, considerando los sistemas de videovigilancia establecidos en los municipios de Culiacán, Mazatlán y Ahome.

3.2.1. Avance presupuestario

CONVENIDO	MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER
Aportación Federal (FASP)						
\$82,953,186.00	\$79,646,432.00	\$27,127,923.36	\$0.00	\$0.00	\$ 47,605,525.77	\$ 4,912,982.87
Aportación Estatal						
\$7,744,000.00	\$ 7,744,000.00	\$ 4,978,285.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 2,765,714.30
Total, del Financiamiento Conjunto						
\$90,697,186.00	\$87,390,432.00	\$32,106,209.06	\$0.00	\$0.00	\$ 47,605,525.77	\$ 7,678,697.17

Fuente de información: secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública.

El financiamiento conjunto de este programa ascendió a 87 millones 390 mil pesos como asignación modificada y se integra por 79 millones 646 mil pesos de aportación federal y 7 millones 744 mil pesos de recursos estatales, cuyo corte al 30 de noviembre muestra que se ha pagado solamente el 36% de lo asignado modificado, quedando pendiente un 54% que ya está comprometido y el restante 10% pendiente de ejercer.

3.2.2. Cumplimiento de metas convenidas.

Las metas (bienes y servicios) convenidas en el Anexo Técnico del subprograma se refieren al gasto de operación y mantenimiento de la red del sistema de videovigilancia durante el ejercicio, para mantener la disponibilidad del Servicio del Sistema de Videovigilancia al 95 por ciento para 2017.

CONCEPTO DE GASTO	META CONVENIDA/MODIFICADA		META ALCANZADA	META POR ALCANZAR
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
Honorarios	Personas	28	28	0
Servicios Integrales de telecomunicaciones	Servicio	1	1	0
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	Servicio	1	1	0
Servidor de Computo	Pieza	3	1	2

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Se ha llevado a cabo el fortalecimiento del sistema estatal de video vigilancia ampliando la cobertura con esta tecnología en los municipios de Culiacán, Mazatlán y Navolato. Así mismo, se llevó a cabo la adquisición de 100 cámaras personales para equipar a elementos de seguridad pública y se equiparon 20 unidades (patrullas) con un sistema de cámaras especializadas en la lectura y reconocimiento de placas.

b) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral del sistema de video vigilancia durante el año 2017?

De los sistemas que cuentan con servicio vigente de póliza de mantenimiento preventivo y correctivo la disponibilidad durante el 2017 fue la siguiente:

NIVEL DE DISPONIBILIDAD TRIMESTRAL DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN 2017			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuatro Trimestre
95%	96%	95%	A noviembre 95%

c) ¿Cuántos Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia fueron instaladas durante el año 2017, y de estas cuantas se encuentran en operación?

En lo que va de la presente administración la cobertura del sistema de video vigilancia se ha fortalecido con la adquisición de 2,361 video cámaras, distribuidas en 796 Puntos de monitoreo Inteligentes (PMI), así mismo, se han adquirido 437 sistemas de cámaras especializadas en lecturas de placas.

Debido a que las etapas de ampliación de video vigilancia aún se encuentran en proceso de implementación e instalación, se estima que para finales del 2017 se cuente con las siguientes cámaras instaladas y operando:

INSTALADAS EN 2017		EN OPERACIÓN EN 2017	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
542	1,658	542	1,658

Nota: Con un margen de tolerancia de cámaras fuera de servicio del 5%.

Adicional a las cámaras de video vigilancia se estima que para finales del 2017 se cuente con 311 sistemas de cámaras especializadas en lecturas de placas instaladas y operando.

d) ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de video vigilancia durante el año 2017?

En lo que va del presente año se han captado 1,119 incidentes por el sistema de video vigilancia.

3.2.3. Avance General del Subprograma.

a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de video vigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

INSTALADAS		EN OPERACIÓN	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
446	1,270	446	1,270

b) De las cámaras que se encuentran en operación en el inciso anterior, indicar:

b.1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las Características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de ¿Video vigilancia para la Seguridad Pública del país?

En la última actualización de la norma técnica fueron aprobadas las cámaras fijas para sistemas de video vigilancia urbana en Seguridad Pública; en base a lo anterior, el 100% de las cámaras de video vigilancia proyectas e instaladas en lo que va del 2017, se encuentran dentro de los lineamientos y recomendaciones establecidas en dicha norma.

b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

TIPO DE CÁMARA	ANALÓGICAS	DIGITALES	IP
Cámara PTZ (Panel-Zoom)	√ 70		√ 376
Cámara Fija	√ 210		√ 614

c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación?

NÚMERO DE CASOS DELICTIVOS CON INTERVENCIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA						
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
525	691	479	435	1457	1378	1119

d) Para el sistema de video vigilancia, señalar la información que se solicita:

INDICADORES	CANTIDAD
¿Con cuántos turnos de monitoristas cuenta la entidad federativa?	3 Turnos de trabajo
¿Cuántas horas son por turno?	Matutino: 7 horas promedio Vespertino: 7 horas promedio Nocturno: 10 horas promedio
¿Cuántos monitoristas en promedio se tienen por turno?	6 Monitoristas por turno
¿Cuántas cámaras monitorean en promedio una persona?	32 cámaras

Específicamente, en el siguiente cuadro se reportan los avances de las acciones consignadas en el Anexo Técnico para este subprograma, al 30 de noviembre de 2017.

Avance de las acciones compromiso de la Entidad Federativa consignadas en el Anexo Técnico del Subprograma Sistema de Videovigilancia 2017

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	COMENTARIO
a) Mantener la operación del sistema de videovigilancia de "la entidad federativa" resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.	Se ha contratado el servicio de póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para las etapas de ampliación del sistema de video vigilancia en el estado.	100	
b) Remitir trimestralmente al CNI de "el secretariado", el reporte de disponibilidad de los sistemas de videovigilancia de "la entidad federativa", en el formato que para tales fines establezca dicho Secretariado.	Se anexan los reportes trimestrales de la disponibilidad del sistema.	75	Los informes trimestrales no han sido enviados debido a que no se ha establecido el mecanismo de enlace para la remisión de esta información al CNI, sin embargo si se cuenta con la información Desglosada por trimestre, misma que se anexa en carpeta: anexo 3.2 sistemas de video vigilancia.
c) Remitir al CNI de "el secretariado", la ubicación geográfica de las cámaras de video vigilancia instaladas en "la entidad federativa" y sus actualizaciones, así como los resultados obtenidos en materia de disminución de índices delictivos a partir de su implementación en el formato que para tales fines proporcione dicho secretariado.	Se anexa listado de los puntos de monitoreo inteligentes en la entidad, indicando la ubicación geográfica de cada uno, así como la estadística referente a la disminución de los índices delictivos.	100	
d) Garantizar la interoperabilidad entre los sistemas de videovigilancia administrados y operados por "la entidad federativa", y aquellos que son operados y administrados por los municipios y el gobierno federal.	Actualmente se ha realizado la homologación de la plataforma de gestión y administración de video en el estado.	100	
e) Llevar a cabo los convenios de colaboración con los municipios que operen un sistema de videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública.	Se anexan convenios de coordinación y colaboración para "fortalecer los mecanismos en atención y repuesta del servicio de emergencias a la ciudadanía" con los municipios de Culiacán, Navolato, Ahome y Mazatlán.	100	

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Objetivos:

- Fortalecer la actuación de las Instituciones locales de Seguridad Pública e impartición de Justicia
- Lograr que el equipamiento del personal y de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos por cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
- Equipar a su estado de fuerza buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional.

3.3.1. Avance presupuestario

CONVENIDO	MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER
Aportación Federal (FASP)						
\$42,098,200.00	\$47,182,953.00	\$44,707,068.03	\$0.00	\$0.00	\$ 2,475,884.97	\$0.00
Aportación Estatal						
\$3,871,620.00	\$3,871,620.00	\$3,871,620.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$45,969,820.00	\$51,054,573.00	\$48,578,688.03	\$0.00	\$0.00	\$ 2,475,884.97	\$0.00

Fuente de información: secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública.

El financiamiento conjunto de este programa ascendió a 51 millones 054 mil **pesos como asignación modificada** y se integra por 47 millones 183 mil pesos de aportación federal y 3 millones 871 mil pesos de recursos estatales, cuyo corte al 30 de noviembre muestra que se ha pagado poco más del 95% de lo asignado modificado, quedando pendiente un 6% cuyo ejercicio ya está comprometido.

3.3.2. Cumplimiento de metas convenidas.

Cuadro de cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico

META CONVENIDA/MODIFICADA ADQUISICIÓN DE:	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	ALCANZADA	POR ALCANZAR
Vestuario y uniformes para la SPP Estatal		4080/680		
Camisa (especificar)	Pieza/par	1360	1479	+179
Chamarra (especificar)	Pieza/par	680		680
Gorra tipo beisbolera	Pieza	680	290	390
Pantalón (especificar)	Pantalón	1360	1479	+179
Vestuario y uniformes para la Fiscalía General		4915/800		
Botas	Par	800		800
Camisa (especificar)	Pieza	1600	646	954
Chamarra (especificar)	Pieza	115		115
Gorra tipo beisbolera	Pieza	800	323	477
Pantalón (especificar)	Pieza	1600	646	954
Materiales y Suministro para Seguridad de la SSP				
Municiones para arma larga (millar)	Millar	20	20	
Prendas de Protección				
Casco balístico nivel III A, con careta para la SSP Estatal	Pieza	500	500	
Chaleco balístico para la SSP Estatal	Pieza	500	500	
Chaleco balístico nivel III A, con dos placas balísticas para escalar a nivel IV para la Fiscalía General.	Pieza	200	247	+47
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte para la Fiscalía General		1	1	
Bienes muebles de Inmuebles				
Vehículo Pick Up para SSP Estatal		14	14	
Vehículo Sedan para SSP Estatal		14	14	
Arma larga (pieza) para SSP Estatal		47	47	
Vehículo para la Fiscalía General		10	10	

Fuente de información: secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Las principales acciones fue la adquisición de Vestuario y Uniformes, Materiales y Suministro, Prendas de Protección y Bienes Muebles, dichas acciones son en beneficio de los elementos de la Secretaria de Seguridad Pública Estatal y de la Fiscalía General del Estado.

b) Proporcionar información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2017 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

EQUIPAMIENTO PERSONAL POR INSTITUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CONVENIDO	MODIFICADO	ALCANZADO
Seguridad Pública Estatal				
Vestuario y uniformes	Par (botas)	680		595
	Pieza (Pantalón y Camisa)	2720		2,958
	Pieza (Gorra)	680		290
Prendas de protección	pieza	1,000	240	1,240
Arma corta	pieza	0	0	0
Arma larga	pieza	47	1	48
Seguridad Pública Municipal				
Vestuario y uniformes	par			
	pieza			
	juego			
Prendas de protección	pieza			
Arma corta	pieza			
Arma larga	pieza			
Procuración de Justicia				
Vestuario y uniformes	par			
	pieza			
	juego			
Prendas de protección	pieza			
Arma corta	pieza			
Arma larga	pieza			
Sistema Penitenciario				
Vestuario y uniformes	par	607	494	1,101
	Pieza (Pantalón y Camisa)	1215	102	1,317
	Pieza (Gorra)	607	488	1,095
	juego			
Prendas de protección	pieza	0	0	0
Arma corta	pieza	0	0	0
Arma larga	pieza	0	0	0

c) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

ELEMENTOS POR INSTITUCIÓN	NÚMERO DE POLICÍAS QUE RECIBIERON EQUIPAMIENTO PERSONAL			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)	En proceso	620	0	48
Policías Municipales				
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)				
Personal del Sistema Penitenciario	En proceso	0	0	0

3.3.3. Avance General del Subprograma.

a) ¿Cuáles son los Estándares que maneja la entidad federativa respecto a los indicadores siguientes?

NÚMERO DE ELEMENTOS		
FORMACIÓN	Estado de Fuerza	CANTIDAD
Policías Estatales en Activo		
Número de Policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo.		
Número de Policías con arma corta asignada bajo resguardo		
Número de policías por cada arma larga		
Número de policías por patrulla		
Policías en Investigación en Activo		
Número de Policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo.		
Número de Policías con arma corta asignada bajo resguardo		
Número de policías por cada arma larga		
Número de policías por patrulla		

Específicamente, en el siguiente cuadro se reportan los avances de las acciones consignadas en el Anexo Técnico para este subprograma, al 30 de noviembre de 2017.

Avance de las acciones compromiso de la Entidad Federativa consignadas en el Anexo Técnico del Subprograma Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia 2017.

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	COMENTARIO
a) Fortalecer la actuación de las instituciones locales de seguridad pública e impartición de justicia.	<p>Adquisición de uniformes para policía estatal.</p> <p>Adquisición de chalecos y cascos balísticos para policía estatal.</p> <p>Adquisición de patrullas para policía estatal.</p> <p>Adquisición de armas y municiones para policía estatal.</p>		
b) Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las instituciones de seguridad pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada institución de seguridad pública, alineados a los programas con prioridad local.	<p>Adquisición de uniformes para policía estatal.</p> <p>Adquisición de chalecos y cascos balísticos para policía estatal.</p> <p>Adquisición de patrullas para policía estatal.</p> <p>Adquisición de armas y municiones para policía estatal.</p>	100	
c) Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las instituciones locales de seguridad pública, de forma consistente con su estado de fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el subprograma de profesionalización de las instituciones de seguridad pública.	<p>Adquisición de uniformes para policía estatal.</p> <p>Adquisición de chalecos y cascos balísticos para policía estatal.</p> <p>Adquisición de patrullas para policía estatal.</p> <p>Adquisición de armas y municiones para policía estatal.</p>	100	
d) Equipar a su estado de fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con cuip y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.	<p>Adquisición de uniformes para policía estatal.</p> <p>Adquisición de chalecos y cascos balísticos para policía estatal.</p> <p>Adquisición de patrullas para policía estatal.</p> <p>Adquisición de armas y municiones para policía estatal.</p>	100	

III. Capítulo 4. Programa de implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Contexto del Programa en la Entidad.

La reforma constitucional de junio de 2008 en materia de justicia penal estableció diversos ordenamientos jurídicos necesarios para pasar gradualmente, en un lapso de 8 años, de un sistema de justicia penal mixto e inquisitorio y básicamente procedimental, a otro más moderno denominado acusatorio-adversarial, en el que las personas vinculadas a la comisión de algún delito tienen la oportunidad de defenderse mediante el procedimiento de audiencias o Juicios Orales en el que se desahogan las pruebas del caso en presencia de un Juez de Control de Procesos y las víctimas a exigir y obtener la reparación del daño sea éste de carácter económico, psicológico o moral.

Esta reforma entró totalmente en vigor en junio de 2016, de manera que hoy el nuevo sistema de justicia penal tiene como columna vertebral la oralidad en las actuaciones, el fortalecimiento de los derechos humanos de los actores involucrados, así como los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación señalados en el artículo 20 constitucional. Sin duda se trata de una reforma de gran calado que depende de la voluntad y la actitud de todos los actores involucrados para su consolidación, considerando que fueron varios siglos que se rigieron bajo el antiguo sistema penal.

Dicha reforma ha motivado cambios sustanciales en el sistema de justicia penal, tanto en la aplicación de nuevos mecanismos procesales como en los ordenamientos y métodos de actuación institucionales. Asimismo, ha significado importantes retos en su implementación y consolidación tanto para la Federación, como para las entidades federativas, pues se han invertido grandes cantidades de recursos financieros, materiales e institucionales para lograr los cambios normativos, de infraestructura, de aplicación de nuevos métodos de gestión, y de capacitación para todos los operadores.

En el caso del Estado de Sinaloa la reforma al sistema de justicia penal está consagrado en el artículo 93 bis en el que se establece que el proceso penal será acusatorio y oral, se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación y tendrá por objeto el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen. De esta manera, desde la propia Constitución local se establece la obligatoriedad de apegarse al nuevo sistema en todos los hechos que pudieran constituir delitos, clasificados y tipificados como tales en el nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales y en la codificación penal de la entidad.

Por otra parte, entre los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), aprobados en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de

agosto de 2015, se estableció como uno de los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública la “Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal”, cuyo objetivo es fortalecer a las instituciones de seguridad pública, procuración y administración de justicia, penitenciarias y de ejecución de medidas para adolescentes, en sus capacidades para poder cumplir con sus responsabilidades y con los principios del nuevo sistema de justicia penal.

En este Eje Estratégico se ubica el Programa con Prioridad Nacional para la “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios”, cuyo objetivo es generar las condiciones para que los distintos operadores del sistema de justicia penal y sistemas complementarios en las entidades federativas, cuenten con la infraestructura, el equipamiento y la capacitación necesarios para cumplir con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional.

Así, la estrategia para avanzar hacia la consolidación del nuevo sistema de justicia penal requiere de los esfuerzos conjuntos de la Federación y el Estado, mediante la aportación conjunta de los recursos presupuestales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) durante el ejercicio 2017.

Objetivo del Programa.

Como se mencionó en el apartado anterior, el Programa con Prioridad Nacional denominado “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios”, tiene como objetivo generar las condiciones para que los distintos operadores del sistema de justicia penal y sistemas complementarios en las entidades federativas, cuenten con la infraestructura, el equipamiento y la capacitación necesarios para cumplir con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional. Razón por la que la Federación y los estados acuerdan la asignación de los recursos presupuestales vía FASP para estos fines.

Asignación presupuestal al Programa para 2017.

Para el ejercicio 2017 este programa recibió del financiamiento conjunto 4 millones 195 mil pesos, distribuidos en 4 subprogramas: Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Suspensión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso; Fortalecimiento de los Órganos Especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal y las unidades de atención temprana; y Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal, cuya aplicación permitirá el avance en la implementación del nuevo sistema de justicia penal.

Sección 1. Subprograma Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

4.1.1. Avance Presupuestario.

Para este subprograma el FASP solamente contó con la aportación estatal por un monto de 1 millón de pesos para la adquisición de 100 Kit (maletín de primer respondiente para patrullas), para realizar las funciones de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos, de conformidad con lo convenido en la estructura programática. De este monto, al 30 de noviembre de 2017 se ejercieron casi \$ 615 000 pesos que representan poco más del 60%. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

CONVENIDO	MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER
Aportación Federal (FASP)						
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Aportación Estatal						
\$1,000,000.00	\$ 0.00	\$614,660.80	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$385,339.20
Total, del Financiamiento						
\$1,000,000.00	\$ 0.00	\$614,660.80	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$385,339.20

Fuente de información: secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública.

En el caso de este subprograma, no hubo necesidad de reprogramar metas o resolver insuficiencias presupuestales, por lo que la columna de modificado corresponde exactamente al monto convenido, mismo que se ha venido ejerciendo de conformidad con el calendario de gasto aprobado.

4.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas en Anexo Técnico.

Al 30 de noviembre el cumplimiento del producto que señala el cuadro de conceptos y montos de montos se describe en la siguiente tabla:

META CONVENIDA/MODIFICADA			META ALCANZADA		META POR ALCANZAR		EVIDENCIA
Unidad de Medida	Cantidad	Persona	Cantidad	Persona	Cantidad	Persona	
Maletín de Primer Respondiente para patrulla	Kit	100	119	Se superó la meta convenida en un 19%	Maletín de Primer Respondiente para patrulla	Kit	100

a) **¿Cuántos y cuáles espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio se construyeron, ampliaron o remodelaron con los recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**

En el cuadro de conceptos y montos del Anexo Técnico no contempló recursos para este concepto.

b) **¿Cuántos Policías Estatales de Seguridad Pública recibieron el kit de primer respondiente con recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**

La Secretaria de Seguridad Pública no recibió recursos durante 2017 para la adquisición de kit de primer respondiente.

c) **¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2017?**

Respuesta: Se adquirió 119 Kit (Maletín de primer respondiente para patrulla).

4.1.3. Avance General del Subprograma.

a) Del estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública **¿Cuántos policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente?**

b) **¿Cuántas carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores se encuentran vigentes al 1 de enero de 2017?**

Específicamente, en el siguiente cuadro se reportan los avances de las metas compromiso de la Entidad Federativa y que en el anexo técnico se especifican para este subprograma, con corte al 30 de noviembre de 2017.

Cuadro de Metas Comprometidas y Realizadas del Subprograma Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios 2017.

COMPROMETIDAS	REALIZADAS	AVANCE %	OBSERVACIONES
a) Llevar a cabo los cursos de capacitación, alineados al programa rector de profesionalización y a los planes estratégicos aprobados por el consejo nacional de seguridad pública.	Se llevó a cabo la capacitación de 12 personas de la unidad de medidas cautelares con el curso de formación inicial para evaluadores de riesgos procesales supervisores de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso:	100	
b) Dotar con equipamiento básico a los elementos de seguridad pública para realizar las funciones de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos, de conformidad con lo convenido en la estructura programática.			La SSP no contó con recursos este año en este rubro. Sin embargo, la Policía Estatal cuenta con el kit básico de primer respondiente.

Sección 2. Subprograma Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

4.2.1. Avance Presupuestario.

Para este subprograma el FASP contó con la aportación conjunta por un monto de 1 millón 752 mil pesos para la contratación de personal por honorarios y la adquisición de equipo de cómputo, en apoyo a la creación y/o el fortalecimiento de la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA), con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal y dotar con la infraestructura, el equipamiento y la capacitación necesarios a los integrantes de las UMECAS, para que cumplan sus atribuciones legales que les corresponden.

De este monto, al 30 de noviembre de 2017 se ejercieron \$932,142 pesos que representan poco más del 53% aproximadamente. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$302,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$302,000.00
Aportación Estatal						
\$1,450,000.00	\$ 0.00	\$932,142.87	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$517,857.13
Total, del Financiamiento						
\$1,752,000.00	\$ 0.00	\$932,142.87	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$819,857.13

Fuente de información: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, no hubo necesidad de reprogramar metas o resolver insuficiencias presupuestales, por lo que la columna de modificado corresponde exactamente al monto convenido, mismo que se ha venido ejerciendo de conformidad con el calendario de gasto aprobado.

4.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas en Anexo Técnico.

El cumplimiento de los conceptos de gasto que señala el cuadro de conceptos y gastos del Anexo técnico, se describen en el siguiente cuadro.

CONCEPTO DE GASTOS	METAS CONVENIDAS		META ALCANZADA	META POR ALCANZAR
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
Honorarios	Personas	12	12	0
Computadora Portátil	Pieza	5	0	5
Escáner	Pieza	4	0	4
Impresora	Pieza	5	0	5
Lector Biométrico	Pieza	4	0	4
Cámara Fotográfica	Pieza	4	0	4

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Está en proceso la adquisición de tecnología y equipo de cómputo: La top, impresora, escáner, cámaras fotográficas y lector biométrico.

b) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2017?

Se solicitaron 826 Evaluaciones de Riesgo y se emitieron 826 Evaluaciones de Riesgo.

c) ¿Cuántos imputados que fueron vinculados a proceso se les dictó alguna medida cautelar? Consolidar solamente la información sobre las carpetas de investigación iniciadas en 2017.

IMPUTADOS VINCULADOS A PROCESO	2017
IVP con Prisión Preventiva Oficiosa	Sin dato
IVP con Prisión Preventiva No Oficiosa	Sin dato
IVP con otra medida cautelar	523
IVP sin medida cautelar	675
Total	1198

d) ¿Del total de medidas cautelares impuestas señaladas en el inciso anterior, cuantas se cumplieron durante el año 2017?

109 medidas Cautelares

e) ¿Cuántas solicitudes de revisión de medida cautelar del Sistema de Justicia Mixto se promovieron durante el año 2017?

21 Revisiones.

4.2.3. Avance General del Subprograma.

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales en esta materia?

Si se cuenta con la Unidad de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso, la cual esta seccionada en (4) cuatro Regiones; Región centro (siendo la sede de UMECA), Región Norte, Región Centro-Norte y Región Sur.

b) ¿Cuántos evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautelar conforman la UMECA y Oficinas Regionales?

1. Región Centro (sede de UMECA)

- ✓ Cantidad de Evaluadores: **3**
- ✓ Cantidad de Supervisores: **9**

2. Región Norte:

- ✓ Cantidad de Evaluadores: **5**
- ✓ Cantidad de Supervisores: **12**

3. Región Centro Norte:

- ✓ Cantidad de Evaluadores: **5**
- ✓ Cantidad de Supervisores: **9**

4. Región Sur:

- ✓ Cantidad de Evaluadores: **4**
- ✓ Cantidad de Supervisores: **6**

En total son **17 Evaluadores** y **36 Supervisores** los que conforman a **UMECA**.

c) ¿La UMECA opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Publica?

Se encuentra en proceso de operar conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Publica.

d) ¿Cuántos imputados de que fueron vinculados a proceso se les dicto alguna medida cautelar?

IMPUTADOS VINCULADOS A PROCESO (IVP)	2017
IVP con prisión preventiva Oficiosa	Sin dato
IVP con prisión preventiva no oficiosa	Sin dato
IVP con otra Medida Cautelar	418
IVP sin Medida Cautelar	810
Total	1228

Específicamente, en el siguiente cuadro se reportan los avances de las metas compromiso de la Entidad Federativa y que en el anexo técnico se especifican para este subprograma, con corte al 30 de noviembre de 2017.

Cuadro de Metas Comprometidas y Realizadas del Subprograma Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Suspensión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso 2017.

COMPROMETIDAS	REALIZADAS	AVANCE %	OBSERVACIONES
a) Crear y/o fortalecer la unidad estatal de supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del sistema de justicia penal.	La unidad de medidas cautelares (umecas) cuenta con 4 unidades, en los municipios de Ahome, Angostura, Culiacán y Mazatlán, dando atención a todo el estado. Se encuentra en proceso de operar conforme al modelo homologado de unidades estatales de supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso aprobado por el consejo nacional de Seguridad Pública.	100%	
b) dotar con la infraestructura, el equipamiento y la capacitación necesarios a la unidad estatal de supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso, para que cumplan sus atribuciones legales.	Este año a la unidad de medidas cautelares se les está dotando de lap top, impresoras, escáner, lectores biométricos y cámaras fotográficas, necesarias para desarrollar la función. Se llevó a cabo la capacitación de 12 personas de la unidad de medidas cautelares con el curso de formación inicial para evaluadores de riesgos procesales supervisores de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso.	100%	

Sección 3. Subprograma de fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

4.3.1. Avance Presupuestario.

Para este subprograma el FASP solamente contó con la aportación federal por un monto de \$489, 696 pesos destinados a crear y/o fortalecer al Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como a las Unidades de Atención Temprana, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal, así como dotar con el equipamiento y capacitación necesarios al Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y a las Unidades de Atención Temprana, para que cumplan con sus atribuciones establecidas en Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal. De este monto, al 30 de noviembre de 2017 se han ejercido \$194, 288 pesos que representan casi el 40% aproximadamente. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

CONVENIDO	MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER
APORTACIÓN FEDERAL (FASP)						
\$489,696.00	\$ 0.00	\$194,288.40	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$295,407.60
Aportación Estatal						
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Total, del Financiamiento						
\$489,696.00	\$ 0.00	\$194,288.40	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$295,407.60

Fuente de información: secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública.

En el caso de este subprograma, no hubo necesidad de reprogramar metas o resolver insuficiencias presupuestales, por lo que la columna de modificado corresponde exactamente al monto convenido, mismo que se ha venido ejerciendo de conformidad con el calendario de gasto aprobado.

4.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas en Anexo Técnico.

El cumplimiento de los conceptos de gasto que señala el cuadro de conceptos y gastos del Anexo técnico, se describen en el siguiente cuadro.

CONCEPTO DE GASTOS	METAS CONVENIDAS		META ALCANZADA	META POR ALCANZAR
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
Archivero	Pieza	30	0	30
Escritorio	Pieza	14	0	14
Silla	Pieza	6	0	6
Sillón Ejecutivo	Pieza	27	0	27

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Respuesta: Se encuentra en proceso la adquisición de mobiliario de oficina para los Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC).

b) ¿Cuántos acuerdos reparatorios se lograron durante el año 2017 y cuántos de ellos se cumplieron?

ESTATUS DE LAS CI	NÚMERO DE ACUERDOS REPARATORIOS	NÚMERO DE ACUERDOS CUMPLIDOS
Carpetas de Investigación Derivadas al MASC sede Ministerial		
Resueltas por mediación	23	19
Resueltas por Conciliación	38	27
Resueltas por Junta Restaurativa	0	0
Carpetas Investigación Derivadas al MASC sede Judicial		
Resueltas por mediación		
Resueltas por Conciliación		
Resueltas por Junta Restaurativa		

4.3.3. Avance General del Subprograma.

a) ¿Cuenta la Unidad Administrativa con Unidades de Atención Temprana?

SI, cuenta con 6 Unidades de Atención Inmediata en el Estado.

b) ¿Cuenta la entidad federativa con Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal en Procuraduría o Fiscalía?

SI, cuenta con 4 Centros de Mecanismos Centrales y 10 Centros de Mecanismos Regionales.

c) ¿Cuántos Ministerios Públicos Orientadores integran las Unidades de Atención Temprana?

Cuenta con 6 Ministerios Públicos.

d) ¿Cuántos Facilitadores integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal?

50 facilitadores.

e) ¿Cuántos Facilitadores se encuentra certificados?

Ninguno

¿Quién otorgo la certificación?

¿Cuántos Facilitadores están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia?

f) ¿Cuántos acuerdos reparatorios se lograron durante el año 2017 y cuántos de ellos se cumplieron?

Estatus de las CIV	Número de Acuerdos Reparatorios	Número de Acuerdos Cumplidos
Carpetas de Investigación vigentes Derivadas al MASC sede Ministerial		
Resueltas por mediación	60	44
Resueltas por Conciliación	71	62
Resueltas por Junta Restaurativa	0	0
Carpetas de Investigación vigentes Derivadas al MASC Sede Judicial		
Resueltas por mediación		
Resueltas por Conciliación		
Resueltas por Junta Restaurativa		
Total		

Específicamente, en el siguiente cuadro se reportan los avances de las metas compromiso de la Entidad Federativa y que en el anexo técnico se especifican para este subprograma, con corte al 30 de noviembre de 2017.

Cuadro de Metas Comprometidas y Realizadas del Subprograma fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana 2017.

COMPROMETIDAS	REALIZADAS	AVANCE %	OBSERVACIONES
a) Crear y/o fortalecer al órgano especializado en mecanismos alternativos de solución de controversias, así como a las unidades de atención temprana, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del sistema de justicia penal.			
b) Dotar con el equipamiento y capacitación necesarios al órgano especializado en mecanismos alternativos de solución de controversias, así como a las unidades de atención temprana, para que cumplan con sus atribuciones establecidas en ley nacional de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.			

Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

4.4.1. Avance Presupuestario.

Para este subprograma el FASP solamente contó con la aportación federal por \$953,625 pesos destinados a la adquisición de vestuario y uniformes para 75 elementos de la policía en funciones de seguridad procesal. De este monto, al 30 de noviembre de 2017 se han ejercido \$214,109 pesos que representan el 22% aproximadamente. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

CONVENIDO	MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER
Aportación Federal (FASP)						
\$953,625.00	\$ 0.00	\$214,109.35	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$739,515.65
Aportación Estatal						
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Total, del Financiamiento						
\$953,625.00	\$ 0.00	\$214,109.35	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$739,515.65

Fuente de información: secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública.

En el caso de este subprograma, no hubo necesidad de reprogramar metas o resolver insuficiencias presupuestales, por lo que la columna de modificado corresponde exactamente al monto convenido, mismo que se ha venido ejerciendo de conformidad con el calendario de gasto aprobado.

4.4.2. Cumplimiento de Metas Convenidas en Anexo Técnico.

CONCEPTO DE GASTOS	METAS CONVENIDAS		META ALCANZADA	META POR ALCANZAR
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
Botas	Par	75	65	10
Camisa	Pieza	150	165	10% mas
Chamarra	Pieza	75	0	75
Gorra	Pieza	75	32	43
Pantalón	Pieza	150	165	10% mas

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

La adquisición de uniformes para el personal.

b) **Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2017 de los policías en funciones de seguridad procesal.**

EQUIPAMIENTO PERSONAL POR INSTITUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CONVENIDO	MODIFICADO	ALCANZADO
Funciones de Seguridad Procesal Policía en				
Vestuario Y Uniformes	Par (Botas)	75	0	65
	Pieza (Gorras)	75	0	32
	Pieza (Pantalón y Camisa)	300	30	330
	Juego			

c) **¿Cuántos traslados realizaron durante el año 2017 en la entidad federativa?**

No aplica, los juzgados están anexos a los centros penitenciarios del estado.

4.4.3. Avance General del Subprograma.

a) **¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Policía en funciones de seguridad procesal?**

Si, se cuenta con 04 unidades.

b) **¿Cuál es el número de policías con que cuenta la entidad federativa para las funciones de seguridad procesal?**

32 (treinta y dos) elementos.

c) **De los policías en funciones de seguridad procesal. ¿Cuántos realizan las funciones de traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicio oral?**

Las funciones que realizan los 32 elementos solo son de seguridad en salas.

FUNCIONES	NÚMERO DE POLICÍAS	OBSERVACIONES
Traslados		
Seguridad en salas	32	
Manipulación de indicios en Salas de Juicio Oral		
Total		

d) ¿Esta policía opera conforme al Modelo Nacional de Policía en funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

Si, ya que uno de los fines es perfeccionar las capacidades de la Policía Procesal y con ello contribuir a la adecuada articulación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Específicamente, en el siguiente cuadro se reportan los avances de las metas compromiso de la Entidad Federativa y que en el anexo técnico se especifican para este subprograma, con corte al 30 de noviembre de 2017.

Cuadro de Metas Comprometidas y Realizadas del Subprograma Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal 2017.

COMPROMETIDAS	REALIZADAS	AVANCE %	OBSERVACIONES
a) Unificar estructura y funcionamiento de la seguridad procesal en 'la entidad federativa', a través de la alineación de sus esfuerzos y recursos en los rubros de recursos humanos, infraestructura y equipamiento, así como procesos y manuales, para incrementar y perfeccionar las capacidades de operación de la policía procesal y con ello contribuir a la adecuada articulación del sistema de justicia penal acusatorio.	La policía procesal esta dividía en cuatro unidades, para poder dar la atención requerida en las cuatro zonas donde existen edificios de centros del nuevo sistema de justicia penal. Se les entrego uniformes al personal operativo de la policía procesal.	100%	
b) Contar con la unidad policía procesal, especializada para el desarrollo de las funciones previstas en el artículo 22 de la ley nacional de ejecución penal, con los requerimientos de infraestructura, equipamiento y capacitación necesarios para que cumplan con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional y legal.	La entidad federativa cuenta con 04 unidades de policía procesal experimentalmente las cuales cumplen con sus funciones conforme al modelo nacional de policía en funciones de seguridad procesal. Se han capacitado a 32 elementos que integran la policía procesal. Se realizó un curso de capacitación en la ciudad de San Luis Potosí para 3 elementos operativos de la policía procesal.	100%	

Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Para este subprograma el Evaluador externo no recibió información.

4.5.1. Avance Presupuestario.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total, del Financiamiento						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Fuente de información: secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública.

4.5.2. Cumplimiento de Metas Convenidas en Anexo Técnico.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

No contesto.

b) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2017 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

No contesto.

c) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2017?

No contesto.

4.5.3. Avance General del Subprograma.

a) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?

No contesto.

b) ¿Cuál es el número de asesores Jurídicos de Víctimas con que cuenta la entidad federativa?

No contesto.

c) ¿Cuántas víctimas han sido atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación?

No contesto.

III. Capítulo 5. Programa Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Contexto del Programa en la Entidad.

Plan Estatal de Desarrollo de Sinaloa 2017 – 2021, manifiesta que el sistema penitenciario de Sinaloa se integra con cuatro centros penitenciarios, 3 para adultos y uno para adolescentes, los cuales carecen de espacios especiales de reclusión para los sentenciados por delitos de homicidio, delincuencia organizada, secuestro y privación de la libertad, hoy presenta diversas necesidades para mantener y mejorar su infraestructura física en todos sus anexos, incluyendo la urgencia de reconstruir algunas clínicas médicas, ya que tres de estos centros tienen más de 24 años de construidos. Además, se padece déficit en materia de personal de custodia, lo que impacta negativamente en el control, operatividad y seguridad de los centros de internamiento.

La seguridad penitenciaria se halla aún lejos de cumplir los objetivos planteados en la nueva legislación penitenciaria, pues se cuenta con un estado de fuerza de 347 elementos mientras que, de acuerdo con la norma internacional de la ONU, debe tenerse por turno un custodio para cada 10 internos, donde lo deseable es tener tres turnos. Al respecto, la población penitenciaria del estado al inicio de esta administración es de 5 mil 518 internos, requiriéndose, por tanto, 1 mil 309 custodios adicionales para cumplir con este criterio.

Objetivo del Programa.

Fortalecer a las instituciones locales del sistema penitenciario (ejecución de sanciones y medidas de seguridad) y de ejecución de medidas de adolescentes con la infraestructura, el equipamiento y la tecnología necesaria para garantizar la seguridad institucional, así como generar las condiciones para promover la reinserción social.

Asignación Presupuestal al Programa.

Para atenuar la problemática señalada en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, en el marco del Convenio de Coordinación del FASP 2017, se acordó un financiamiento conjunto del orden de 11.3 millones de pesos, de los cuales la aportación federal representa el 55% y el 45% restante fue aportación estatal. Dichos recursos se destinaron a los siguientes subprogramas:

1. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional
2. Fortalecimiento de la Autoridad administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes y,
3. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Resultados por Subprograma.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

En el proceso de concertación las partes acordaron el objetivo y la meta siguiente:

Objetivo:

Integrar las principales metas por alcanzar como país, relativas a la profesionalización del personal de seguridad en activo, así como el tratamiento integral de los internos contra las adicciones, en los principales Centros de Reinserción Social del Estado.

Metas:

1. Contar con herramientas de apoyo para el personal de seguridad y custodia, así como la capacitación de los mismos, que permitan el adecuado funcionamiento en todos los ámbitos de los Centros Penitenciarios del estado y del Centro de Internamiento para adolescentes.
2. Rehabilitar internos adictos y prepararlos para su reinserción social a través del Programa contra las Adicciones "Tú Puedes", el cual opera en los Centros Penitenciarios de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán, así como en el Centro de Internamiento para Adolescentes. Así mismo, fomentar a través de la cultura, la educación, la capacitación y el trabajo un ambiente adecuado para reintegrar al interno a la sociedad.

5.1.1. Avance Presupuestario.

Para este Subprograma se cuenta con un financiamiento conjunto del orden de los \$6,035,000 pesos, conformado con una aportación federal de \$1,150,000 pesos y una aportación estatal de 4,885,000 pesos.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$1,150,000.00	\$0.00	\$1,149,858.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$141.37
Aportación Estatal						
\$4,885,000.00	\$0.00	\$1,317,302.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,567,697.93
Total, del Financiamiento						
\$6,035,000.00	\$6,035,000.00	\$2,467,160.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,567,839.30

Fuente de información: secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública.

5.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

CONCEPTO DE GASTO	META CONVENIDA/MODIFICADA		META ALCANZADA	META POR ALCANZAR
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
Servicios Personales	Personas	52	52	0
Materiales y útiles	Pieza	2	2	0
Medicamento para clínica con adicciones	Servicio	3	1	2
Artículos deportivos	Pieza	4	0	4
Vestuarios y uniformes	Pieza	789	1,655	0

Resumen:

En cumplimiento al proyecto de inversión firmado, para el Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional se tiene un avance al 30 de noviembre del 2017, de 3 metas cumplidas al 100%, 1 más al 33% y otra no cumplida, un alcance global del 67%, de las 5 metas establecidas.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Adquisición de diferente material en apoyo a las clínicas contra las adicciones que operan en los tres principales centros penitenciarios del estado, así como la adquisición de uniformes para el personal de custodia de los mismos.

Además, con recurso estatal se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se acondicionó un área con medidas especiales de seguridad, para albergar a personas privadas de la libertad de alta peligrosidad, en el Centro Penitenciario Aguaruto.
- A partir del 2 de junio se activaron los equipos inhibidores de señal en los centros penitenciarios.
- Se dio mantenimiento y se reactivaron las cámaras de vigilancia que presentaban fallas en el Centro Penitenciario "Aguaruto"
- Se han realizado trabajos de mantenimiento en el área perimetral de los Centros Penitenciarios, cambio de luminarias fundidas, limpieza de maleza, reparación de malla ciclónica y concertinas, compactación del terreno por medio de una vibro compactadora.

- Se contrató una empresa especializada en mecánica de suelos para detectar túneles y oquedades.
- El 13 de junio de 2017 se dio inicio a la construcción del Nuevo Módulo de medidas Especiales en el Centro Penitenciario Aguaruto
- En el Centro Penitenciario Aguaruto se instaló un portón de acero en la estancia principal.

b) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Proporcionar información por centro penitenciario.

A través del Recurso FASP no se presupuestó recurso para inhibidores, sin embargo, con recurso del Estado se instalaron durante 2017 los siguientes: 8 en el centro penitenciario de Aguaruto en Culiacán y 8 en Mazatlán en el centro penitenciario El Castillo, para un total de 16 adquiridos.

Sistemas de Inhibición; instalados y en operación.

CENTRO PENITENCIARIO	SISTEMAS DE INHIBICIÓN	
	INSTALADAS	PUESTAS EN OPERACIÓN
Aguaruto	8	8
Goros II	6	4
El Castillo	8	8
Total	22	20

Nota: Los 6 inhibidores que registra el Centro Penitenciario “Goros II” ya estaban instalados solo 4 de ellos están operando.

¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2017?

CENTRO PENITENCIARIO	NÚMERO DE INCIDENTES EN 2017
Aguaruto	3
Goros II	0
El Castillo	4
Región del Évora	0
Total	7

c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2017?

TIPO DE INCIDENTE	NÚMERO DE INCIDENTES EN 2017
1. Riña	4
2. Suicidios	2
3. Fuga	1
Total	7

Nota: Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros.

5.1.3. Avance General del Subprograma.

a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

R.- 3 de 4.

b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2012 al 2016?

CENTRO PENITENCIARIO	CAPACIDAD INSTALADA	POBLACIÓN PENITENCIARIA	2012	2013	2014	2015	2016
Aguaruto	2709	2291	6	6	11	1	3
Goros II	2018	1198	1	2	3	2	0
El Castillo	1817	1390	7	4	4	0	2
Región del Évora	150	97	1	2	0	2	0
Total	6694	4976	15	14	18	5	5

c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2012 – 2016?

TIPO DE INCIDENTE	2012	2013	2014	2015	2016
1. Homicidio	7	1	3	0	1
2. Suicidio	4	8	8	1	1
3. Fugas	4	1	4	1	2
4. Intento de Evasión	1	0	0	1	0
5. Riñas	0	4	3	2	1
6. Otros Incidentes	0	0	0	0	0
Total	16	14	18	5	5

Específicamente, en el siguiente cuadro se reportan los avances de las acciones consignadas en el Anexo Técnico para este subprograma, al 30 de noviembre de 2017

Avance de Acciones Compromiso en el Anexo Técnico del Subprograma Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional 2017.

COMPROMETIDAS	REALIZADAS	AVANCE %	OBSERVACIONES
<p>a) Consolidar el registro nacional de información penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.</p>	<p>Se está trabajando en la consolidación del sistema de registro nacional de información penitenciaria (RNIP), sobre todo en la captura de datos de los 30 campos obligatorios relacionados con las personas privadas de la libertad por los delitos de secuestro, robo de vehículos y delitos sexuales, así como también con el módulo de incidencias, lo cual es lo último solicitado por parte del sistema nacional de seguridad.</p>	<p>99.8</p>	<p>A la par que se avanza en la consolidación del sistema de Registro Nacional De Información Penitenciaria (RNIP), se han implementado las siguientes acciones preventivas de incidentes y riesgos en materia penitenciaria:</p> <p>Como medida tendiente a evitar incidentes en los centros penitenciarios y riesgos concomitantes, se ha promovido el traslado a centros federales de readaptación social, de internos con perfil de alto riesgo para los penales del estado; habiéndose autorizado hasta ahora el traslado de 67 de ellos por parte del órgano administrativo desconcentrado prevención y readaptación social de la comisión nacional de seguridad de la secretaría de gobernación.</p> <p>Con el mismo propósito se ha ordenado la revisión de las instalaciones de cada uno de los centros penitenciarios del estado, a razón de dos revisiones por semana.</p>
<p>b) Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (psa) y protocolos de actuación.</p>	<p>Actualmente se encuentran en etapa de ejecución en los centros penitenciarios del estado, un total de 44 protocolos de actuación y 20 procedimientos sistemáticos de operación, los cuales fueron aprobados en la xiv asamblea plenaria de la conferencia nacional del sistema penitenciario.</p>	<p>100</p>	<p>Protocolos derivados del artículo 33 de la ley nacional de ejecución penal, y demás artículos de la misma ley.</p>



COMPROMETIDAS	REALIZADAS	AVANCE %	OBSERVACIONES
c) Crear, mantener y operar un sistema de desarrollo profesional penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.	Se está realizando la capacitación a través de diversos cursos al personal tanto administrativo como de seguridad de los centros penitenciarios del estado. Se está llevando a cabo la capacitación del personal de seguridad que no tenía formación inicial.	100	
d) Elaborar un programa integral para la reinserción social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendientes a evitar la reincidencia delictiva.	Se realizan jornadas de empleabilidad en conjunto con la delegación federal del trabajo en Sinaloa e ICATSIN para personas próximas a ser liberadas de los centros penitenciarios.	80	Se les explica a las PPL como crear un micro negocio o insertarse en el campo laboral al dejar el centro penitenciario, con apoyo de sus familiares.
e) Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.	se elaboró el proyecto de estructura orgánica para la operación y funcionamiento del sistema penitenciario estatal. se cuenta con anteproyectos de identificación normativa para la actualización al código penal del estado de Sinaloa, ley de seguridad pública del estado, reglamento interior de la secretaría de seguridad pública y manual de organización de la secretaria de seguridad pública, bajo la óptica jurídica de la ley nacional de ejecución penal.	80	Se está en espera de que se defina la nueva estructura orgánica de la secretaría de seguridad pública, y con ello, la correspondiente al sistema penitenciario estatal, para dar continuidad con los trabajos de armonización normativa del sistema penitenciario estatal.
f) Instalar, poner en operación y mantener al 100% los sistemas de inhibición en los principales centros penitenciarios.	A partir del 2 de junio de 2017 se activaron los equipos inhibidores de señal en los centros penitenciarios.	100	Esta operación no fue realizada con recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública.
g) Atender las necesidades prioritarias del sistema penitenciario estatal en materia de infraestructura y equipamiento.	Se han realizado trabajos de mantenimiento en el área perimetral de los centros penitenciarios, cambio de luminarias fundidas, limpieza de maleza, reparación de malla ciclónica y concertinas, compactación del terreno por medio una vibro compactadora. El 13 de junio de 2017 se dio inicio a la construcción del nuevo módulo de medidas especiales en el centro penitenciario Aguaruto. En el centro penitenciario "Aguaruto" se instaló un portón de acero en la entrada principal.	90	Esta operación no fue realizada con recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública.

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Objetivo del Subprograma.

Establecer las condiciones para que las Autoridades Administrativas Especializadas desarrollen la evaluación de riesgo, la supervisión y seguimiento de medidas cautelares y de sanción, así como de la suspensión condicional del proceso, por lo que se deberán realizar acciones en materia de capacitación de los operadores del sistema, adecuación de infraestructura y equipamiento de los centros de internamiento, así como creación de áreas para la evaluación de riesgos y seguimiento de medidas no privativas de la libertad, de conformidad con lo señalado en el artículo 71 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

5.2.1. Avance Presupuestario.

CONVENIDO	MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER
Aportación Federal (FASP)						
\$379,587.00	\$0.00	\$364,594.94	\$0.00	\$0.00	\$14,869.56	\$122.50
Aportación Estatal						
\$35,413.00	\$0.00	\$30,515.16	\$0.00	\$0.00	\$4,894.72	\$3.12
Total del Financiamiento						
\$415,000.00	\$0.00	\$395,110.10	\$0.00	\$0.00	\$19,764.28	\$125.62

Fuente de información: secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública.

5.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

CONCEPTO DE GASTOS	METAS CONVENIDAS		META ALCANZADA	META POR ALCANZAR
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
Vestuario y uniforme	Par/piezas	81	450	0
Artículos deportivos	Lote	2	1	1
Bienes, muebles, inmuebles e Intangibles	Piezas	14	14	0

Resumen.

En cumplimiento al proyecto de inversión firmado, para el Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes. se tiene un avance al 30 de noviembre del 2017, de 3 metas cumplidas al 100%, que son las comprometidas.

a) ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes?

Esta Entidad Federativa ya cuenta con la Autoridad Administrativa denominada Órgano Especializado en la ejecución de Medidas para Adolescentes, la cual fue creada en fecha 24 de mayo del presente año por decreto número 65, publicada en el Diario Oficial del Estado de Sinaloa.

Actualmente esta autoridad administrativa se encuentra en el proceso de aprobación del reglamento interno.

b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

- La especialización de los Operadores del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes mediante un curso impartido en el Instituto de Ciencias Penales.
- Se dotó al Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes de equipo consistente en dos impresoras portátiles y dos cámaras fotográficas, las cuales son utilizadas en todas las áreas de esta autoridad administrativa.
- Se dotó al Centro de Internamiento de Adolescentes (CIA) de 5 computadoras de escritorio.

5.2.3. Avance General del Subprograma.

a) ¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico? y ¿cuántos de este personal ya cumplió con la misma?

El estado de fuerza del centro de internamiento de adolescentes es de 36 elementos de seguridad denominados guías técnicos Actualmente diez guías técnicos ya fueron capacitados a través del curso de especialización de los operadores del sistema integral de justicia penal para adolescentes.

b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización? y ¿cuántos de este personal ya cumplió con la misma?

Este órgano especializado cuenta con 54 profesionistas que conforman el personal técnico los cuales deben cumplir con la capacitación establecida en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Actualmente 20 profesionistas ya cuentan con la capacitación.

c) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

En el Estado de Sinaloa solamente se cuenta con un Centro de Internamiento Especializado en Adolescentes en donde se llevan a cabo acciones encaminadas al tratamiento de las adicciones.

d) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

Al momento del ingreso del adolescente al centro, se le realiza un examen toxicológico y médico, entrevista psicológicas para determinar su adicción y de resultar positivo se canaliza para su atención con los especialistas en la materia. Las acciones que se realizan es el ingreso al baño sauna para la desintoxicación física, realizan ejercicio físico diario, revisiones médicas constantes, acompañamiento psicológico y con trabajo social, trabajo psicológico individual, familiar y en grupo, se trabaja en terapias ocupacionales y talleres de algún oficio.

e) **¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijos, así como de áreas para proporcionar la visita íntima?**

El centro de internamiento de adolescentes solo cuenta con el área para proporcionar visita íntima, sin tener aun acondicionada el área para alojar a madres adolescentes.

f) **¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso?**

Actualmente se cuenta con el equipo de evaluación de riesgos los cuales están en la etapa de capacitación e implementación, en cuanto al área de supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso, le informo que a partir del día 17 de noviembre del 2016, todo expediente que se turnó a esta autoridad fue organizado y articulado en base a las atribuciones y facultades que señala la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente;

f.1) **¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2017?**

No aplica.

f.2) **¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2017?**

44 adolescentes

f.3) **Del Total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el sub inciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2017?**

31 medidas.

f.4) **¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso?**

31 adolescentes.

Describe como se realizó la supervisión y seguimiento. Recibido el oficio por parte del órgano jurisdiccional, se le realizan estudios multidisciplinarios al adolescente y se elabora el plan de actividades a realizarse y una vez que es aprobado por el juez especializado, se inicia con la supervisión de manera mensual para enviarse trimestralmente al órgano jurisdiccional.

f.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta?

288 en total.

Describe como se realizó la supervisión y seguimiento. Una vez que se recibe el oficio por parte del órgano jurisdiccional, se le realizan estudios multidisciplinarios al adolescente y se elabora el plan de actividades a realizarse y una vez que es aprobado por el juez especializado, se inicia con la supervisión de manera mensual para enviarse trimestralmente al órgano jurisdiccional.

g) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describe la infraestructura, equipamiento y recursos humanos con los que cuenta.

Se cuenta con una plantilla laboral de 79 personas quienes desempeñan diversas funciones en el área correspondiente según su perfil y de acuerdo a lo requerido por la Ley Nacional del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, además se tienen dos inmuebles, uno de ellos lo ocupa el centro de internamiento de adolescentes y el otro el personal administrativo del Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes, se tiene un parque vehicular de 6 vehículos que realizan las supervisiones y para las necesidades propias de la institución.

Específicamente, en el siguiente cuadro se reportan los avances de las acciones consignadas en el Anexo Técnico para este subprograma, al 30 de noviembre de 2017

Avance de Acciones Compromiso en el Anexo Técnico del Subprograma Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes 2017.

COMPROMETIDAS	REALIZADAS	AVANCE %	OBSERVACIONES
a) Crear y/o fortalecer la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.	Se le da el mantenimiento requerido a la infraestructura del Oeema y Cia, para su funcionamiento eficiente y eficaz.	100	El centro de internamiento cuenta con las instalaciones necesarias y en óptimas condiciones para dar la atención requerida. Se cuenta con un área especial para la atención de las adicciones en la modalidad de residencial debidamente certificada por las autoridades competentes en el tema.
b) Equipar a los guías técnicos y dotar del equipamiento necesario al centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, a fin de fortalecer las labores realizadas por la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes.	*Se recibió equipo consistente en 2 impresoras portátiles y 2 cámaras fotográficas. *Se recibió equipo de cómputos consistentes en 5 computadoras de escritorio para el centro de internamiento (cia). *Se capacitó a 10 elementos de seguridad y a 20 profesionistas como guías técnicos.	100	

Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Objetivos del Subprograma.

Objetivo General:

Establecer una estrategia que permita generar las condiciones necesarias para la acreditación de los centros penitenciarios conforme al contenido de la Política Nacional Penitenciaria.

Objetivos Específicos:

Fortalecer el sistema penitenciario nacional mediante la acreditación de al menos un centro penitenciario por estado, con los estándares mínimos aceptables mediante la homologación de prácticas y políticas.

Mantener las condiciones prácticas que deberán existir en las instalaciones para lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro para el personal y las personas privadas de la libertad.

Promover la acreditación de los centros penitenciarios con un reconocimiento internacional en el que se valora la gestión de siete vertientes básicas; la seguridad, protección, orden, cuidado de las personas privadas de su libertad, programas y actividades, justicia, administración.

5.3.1. Avance Presupuestario.

CONVENIDO	MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER
Aportación Federal (FASP)						
\$4,736,000.00	\$0.00	\$2,265,896.08	\$0.00	\$0.00	\$2,470,000.00	\$103.92
Aportación Estatal						
\$119,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$69,000.00
Total del Financiamiento						
\$4,855,000.00	\$0.00	\$2,315,896.48	\$0.00	\$0.00	\$2,470,000.00	\$69,103.52

Fuente de información: secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública.

5.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

Para este Subprograma se cuenta con un financiamiento conjunto del orden de los \$4,855,000 pesos, conformado con una aportación federal de \$4,736,000 pesos y una aportación estatal de \$119,000 pesos.

Los cuales se distribuyeron en:

CONCEPTO DE GASTOS	METAS CONVENIDAS		META ALCANZADA	META POR ALCANZAR
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
Materiales y útiles de oficina.	Lote	1	1	0
Artículos deportivos.	Lote	2	1	1
Vestuarios y uniformes.	Piezas	345	1,408	0
Bienes, muebles, inmuebles e Intangibles.	Servicio	14	14	0

Resumen:

En cumplimiento al proyecto de inversión firmado, para el Subprograma de Acreditación (certificación), se tiene un avance al 30 de noviembre del 2017, de 3 metas cumplidas al 100%, y una meta al 50%, para un avance global del 88%, de las 4 metas comprometidas.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

En el Centro Penitenciario “Goros II”, de la ciudad de Los Mochis, se están realizando trabajos de impermeabilización y remodelación de diversas áreas (módulos y oficinas administrativas), mismos trabajos que están a cargo de la empresa COSIMEX, y que fueron sugeridos por la asesora de la Coordinación del Programa de Prisiones de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y aplicación de la Ley de los Estados Unidos de América (INL por sus siglas en inglés) como necesidades básicas para llevar a cabo la certificación.

b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2017?

El Centro Penitenciario Goros 11 de la Ciudad de Los Mochis, en proceso su certificación.

c) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron acreditación de la ACA durante el año 2017?

Ninguno.

5.3.3. Avance General del Subprograma.

Se recibió la tercera visita de parte de la asesora de la Asociación de Correccionales Americana (ACA), del 20 al 22 de septiembre de este año, para la revisión de carpetas, de las cuales se dio cumplimiento al 100% a lo de carácter obligatorio.

En cuanto a la infraestructura, se revisaron las instalaciones y la asesora realizó algunas observaciones sobre las necesidades de reparación que existen, en las cuales ya se está trabajando.

a) ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentra acreditados, re acreditados, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)?

Según datos del Centro Nacional de Seguridad, los centros penitenciarios propuestos en 2016 eran CECJUDE, Los Mochis, calificado por la CNDH con 5.53 puntos y el Centro de Internamiento para Adolescentes, calificado con 5.72, en una calificación del 1 al 10.

Centro Estatales Acreditados.

CENTRO PENITENCIARIO	ACREDITADO	RE-ACREDITADO	EN PROCESO DE ACREDITACIÓN	SIN ACREDITACIÓN
"Goros II" de Los Mochis.	0	0	1	0
"Región del Évora", de Angostura.	0	0	0	0
"Aguaruto" de Culiacán.	0	0	0	0
"El Castillo" de Mazatlán.	0	0	0	0
Total	0	0	1	0

Específicamente, en el siguiente cuadro se reportan los avances de las acciones consignadas en el Anexo Técnico para este subprograma, al 30 de noviembre de 2017

Avance de Acciones Compromiso en el Anexo Técnico del Subprograma Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios 2017.

COMPROMETIDAS	REALIZADAS	AVANCE %	OBSERVACIONES
a) Fortalecer el sistema penitenciario de la entidad federativa mediante la acreditación de al menos un centro penitenciario, con los estándares mínimos de homologación de prácticas y políticas establecidas en el subprograma acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios que permita fortalecer la política nacional penitenciaria conforme a lo establecido por la ley nacional de ejecución penal y el consejo nacional de seguridad pública.	El centro penitenciario "Goros ii" de la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, se encuentra en proceso de certificación por la A.C.A (Asociación Americana de Correccionales).	90	Se requieren los recursos para continuar los trabajos de remodelación y adecuaciones del centro penitenciario que son necesarios para solucionar las observaciones hechas por la asesora de la A.C.A., en la última visita en el mes de septiembre de este año 2017. A la fecha la normatividad requerida para la acreditación se encuentra al 90%.
b) Mantener las condiciones prácticas que deberán existir en las instalaciones para lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro para el personal y las personas privadas de la libertad.	Se está trabajando con la aplicación de los estándares requeridos por la asociación americana de correccionales, como lo son los relacionados con la seguridad y orden.	95	
c) Promover acreditación de los centros penitenciarios de la entidad federativa con un reconocimiento internacional en el que se valora la gestión de 7 vertientes básicas: la seguridad, protección, orden, cuidado de las personas privadas de la libertad, programas y actividades, justicia y administración.	En el mes de septiembre de este año personal de la embajada de los estados unidos acudió a los centros penitenciarios "el castillo", "Aguaruto" y "región del Évora" para conocer los centros y levantar un dictamen sobre la posibilidad de que sean aptos para acreditación por parte de la Asociación Americana de Correccionales.	100	A la fecha no se ha recibido el dictamen por parte de la A.C.A.



COMPROMETIDAS	REALIZADAS	AVANCE %	OBSERVACIONES
d) Elaborar y remitir a la dirección general de apoyo técnico del secretariado, a más tardar el 28 abril del 2017 el/los expedientes técnicos de las acciones de infraestructura que se deriven del presente subprograma, previo al ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento hasta la conclusión de las mismas.	En el mes de octubre de 2017 se dio inicio a los trabajos de reparación de la infraestructura del centro penitenciario Goros ii de la ciudad de Los Mochis Sinaloa, con el recurso que designo el programa FASP 2018.	98	Los trabajos de reparación aun no son concluidos.

III Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Contexto del Programa en la Entidad.

En el nuevo sistema de justicia penal, es fundamental desarrollar métodos, técnicas y procedimientos más profesionales y científicos para poder dilucidar los hechos delictivos y llegar así a la verdad en la investigación de los delitos. Hoy en día, la Ciencia Forense se entiende como el conjunto estructurado y sistematizado de conocimientos, de carácter técnico y científico, generados por la investigación y análisis de los indicios de un hecho presuntamente delictuoso, con la finalidad de presentar esos resultados ante la autoridad jurídica correspondiente y coadyuvar en la prevención del delito y, en la procuración y administración de la justicia.

Estas disciplinas contribuyen a la procuración y administración de la justicia por medio de la identificación, ubicación, fijación, levantamiento, embalaje, etiquetado, traslado, estudio y análisis del material sensible y significativo, que fuera hallado en el lugar de los hechos, relacionado o no con el hecho que se investiga, cumpliendo puntualmente con la cadena de custodia, ya sea en las averiguaciones previas o en juicios de carácter penal o civil.

De ahí su importancia para la adecuada implementación del nuevo sistema de justicia penal, en el cual es fundamental la aportación de las pruebas necesarias y contundentes para poder demostrar la presunta culpabilidad de las personas indiciadas. La ciencia forense es, por tanto, de carácter estratégico para demostrar la existencia o no de hechos delictivos ante la autoridad correspondiente —Agente del Ministerio Público, Fiscal del Sistema de Justicia Penal Acusatorio o Juez de Control— para fincar responsabilidades al presunto o presuntos responsables.

En consecuencia con esta necesidad evidente dentro del nuevo sistema de justicia penal, la Federación y las entidades federativas, aprobaron en sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública en 2015, el eje estratégico denominado: “Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal”, cuyo propósito es fortalecer en las instituciones de seguridad pública, procuración y administración de justicia, penitenciarias y de ejecución de medidas para adolescentes, las capacidades para cumplir con sus responsabilidades y con los principios del nuevo sistema de justicia penal.

Como parte de este eje estratégico se incluyó el Programa de Prioridad Nacional: “Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos”, cuyo

objetivo es dotar de infraestructura, equipamiento y capacitación especializada en la aplicación de las ciencias forenses como parte fundamental en la investigación de hechos constitutivos de delitos. Es fundamental impulsar la formación de cuadros de peritos criminólogos, forenses, médicos, tecnólogos, y demás especialistas en el análisis de los datos, indicios, circunstancias, que conforman la atmósfera de un hecho delictuoso. La demostración fehaciente de las hipótesis de investigación criminal se basa en pruebas científicas irrefutables que provienen del trabajo de profesionales de la ciencia forense a los que es necesario invertir recursos.

Objetivo del Programa.

Como se mencionó en el apartado anterior, este programa con prioridad nacional tiene como propósito: dotar de infraestructura, equipamiento y capacitación especializada en la aplicación de las ciencias forenses como parte fundamental en la investigación de hechos constitutivos de delitos, razón por la que en 2017 le fueron asignados recursos del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública (FASP).

Asignación presupuestal al Programa para 2017.

Para el ejercicio 2017 este programa recibió en la entidad un financiamiento federal por \$10 millones de pesos destinados a continuar la edificación de la segunda etapa del Edificio del Servicio Médico Forense (SEMEFO) de Culiacán.

6.1.1. Avance Presupuestario.

Para este programa el FASP solamente contó con la aportación federal por un monto de 10 millones de pesos para continuar la construcción del Edificio del Servicio Médico Forense (SEMEFO) de Culiacán. De este monto al 30 de noviembre se han ejercido solamente \$3 902,454, esto es el 39% y se han comprometido los restantes \$6 097,546 de manera que al cierre del año se habrá ejercido la totalidad de los recursos. El desglose se aprecia en el cuadro siguiente:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$10,000,000.00	\$ 0.00	\$3,902,454.47	\$ 0.00	\$ 0.00	\$6,097,545.53	\$ 0.00
Aportación Estatal						
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Total, del Financiamiento						
\$10,000,000.00	\$ 0.00	\$3,902,454.47	\$ 0.00	\$ 0.00	\$6,097,545.53	\$ 0.00

Fuente de información: secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública.

En el caso de este programa, no hubo necesidad de reprogramar metas o resolver insuficiencias presupuestales, por lo que la columna de modificado corresponde exactamente al monto convenido, mismo que se ha venido ejerciendo de conformidad con el calendario de gasto aprobado.

6.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas en Anexo Técnico.

El Anexo Técnico del Convenio contempla como obra convenida la construcción de la segunda etapa del SEMEFO Culiacán y consiste en: Terminación del cuarto frío, autopsia, rayos X, autopsia de putrefactos, cuarto frío de putrefactos, en estas áreas se instalará 306 mts. Cuadrado de piso antibacterial. 960 mts. Cuadrado de pintura epoxica, 4 puertas de acceso a las áreas refrigeradas, una puerta para el cuarto de rayos X, la instalación de 215 metros cuadrados de vitropiso, pintura vinílica en exterior e interior del edificio, puertas, ventanas, carpintería, muebles para baño y vestidores con recubrimiento en muros y SITE, en las áreas de laboratorio de entomología, histopatología, antropología, odontología, recepción de cuerpos, osario, bodega, cuarto hidráulico, bodega de limpieza, basura RPBI y control de andén.

Esta obra (SEMEFO Culiacán) al 30 de noviembre la reporta la Fiscalía como obra en proceso, por lo cual se considera como meta por alcanzar.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Se está desarrollando la segunda etapa del servicio médico forense, que consiste en dejar funcionando las áreas de recepción de cuerpos, sala de necropsias para cuerpos putrefactos, sala de necropsias para cuerpos y no putrefactos, cuarto refrigerado para putrefactos, cuarto refrigerado para cuerpos no descompuestos, laboratorios, bodega de insumos, cuarto para resguardo de osamentas, estacionamiento, acceso a las instalaciones, bardeado perimetral. También se realiza el equipamiento parcial del SEMEFO.

a) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2017?

144 perfiles de referencia de familiares; 19 Perfiles de occisos no identificados; y 600 Perfiles listos para ser enviados.

b) ¿Se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la Republica?

Si

c) ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresadas al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2017?

TIPO DE ELEMENTO	Ene	Feb	Marzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Total
Casquillos	219	183	207	247	220	122	172	59	68	65	1562
Balas											

d) Número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2017.

No se proporcionó información respecto de este tema y tampoco se dio justificación alguna.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas						
	enero	febrero	...	noviembre	diciembre	Total
Solicitudes Periciales Recibidas						
Solicitudes Recibidas						
Solicitudes Periciales Atendidas						
Dictámenes						
Informes						
Requerimientos						
Total						

e) ¿Cuántas necropsias realizó a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes durante el año 2017?

NÚMERO DE NECROPSIAS A PERSONAS EN CALIDAD DE DESCONOCIDAS EN 2017										
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Total	
11	11	07	13	09	10	08	04	08	81	

6.1.3. Avance General del Programa.

a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa?

Uno.

f) ¿Cuántos Sistemas IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos elementos consta?

Uno, localizado en Servicios Periciales Culiacán. Cuenta con Brasstrax.

g) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la Republica?

Sí.

h) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) consta la entidad federativa y que categoría son? ¿En qué condiciones se encuentran?

SEMEFO "Los Mochis"
Fachada Exterior



Interiores



SEMEFO “Los Mochis”

Interiores



SEMEFO “Angostura”

Exteriores



Interiores





III Capítulo 7. Programa Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

Contexto del Programa en la Entidad.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su boletín de fecha mayo 3 de 2016, publicó la “Estrategia para el Fortalecimiento de las Áreas de Análisis y Estadística de las Instituciones de Procuración de Justicia y de Seguridad Pública de las entidades Federativas”

Esta estrategia señala que las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que administra el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo, constituyen una fuente importante de consulta para las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno. Contar con información oportuna y de calidad contribuirá a fortalecer la utilidad de dichas bases, en beneficio de una mejor toma de decisiones y mayor eficacia en los esfuerzos para mejorar las condiciones de seguridad pública en México. Por ello, la importancia de cumplir con los acuerdos 08/XXXVI/14 y 07/XXXIX/14 del Consejo Nacional de Seguridad Pública que buscan consolidar las áreas de análisis y estadísticas de las instituciones de seguridad pública.

En tal sentido el Eje Estratégico del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de Administración de la Información para la Seguridad Pública, busca “Fortalecer el proceso de acopio, acceso e intercambio de la información a nivel nacional con utilidad para los fines de la seguridad pública, así como establecer canales de comunicación eficaces con la ciudadanía para su atención inmediata. En este Eje se inscribe este Programa con Prioridad Nacional que se propone respaldar la operación de las instituciones de la seguridad pública.

Objetivo del Programa.

En concordancia con el Eje Estratégico el objetivo del programa es: Facilitar el Proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública.

Asignación Presupuestal al Programa.

Del financiamiento conjunto del FASP para 2017, se asignaron al programa \$22 millones 575 mil 22 pesos para su aplicación en los subprogramas de: Sistema Nacional de Información \$9,852,145 miles de pesos y, subprograma Registro Público Vehicular \$12,722,877 miles de pesos.

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de datos).

7.1.1. Avance Presupuestario.

CONVENIDO	MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER
Aportación Federal (FASP)						
\$666,841.00	\$0.00	\$419,645.00	\$0.00	\$0.00	\$189,678.00	\$ 57,518.00
Aportación Estatal						
\$9,185,304.00	\$0.00	\$2,977,343.97	\$0.00	\$0.00	\$419,645.00	\$3,198,681.58
Total, del Financiamiento						
\$9,852,145.00	\$0.00	\$3,396,988.97	\$0.00	\$0.00	\$189,678.00	\$3,256,199.58

Fuente de información: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el cuadro de conceptos y metas de este subprograma, se consignan las siguientes dos metas:

1. Alcanzar en el último trimestre de 2017, un nivel igual o superior a 90% en cada uno de los indicadores de calidad (oportunidad, completitud, consistencia y cobertura municipal) de la información de incidencia delictiva, con base en la nueva metodología. Con el propósito de avanzar de modo gradual y sostenido en el cumplimiento, se establecen dos metas intermedias para el segundo y tercer trimestre, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

A. Indicador	B. Línea Base (2016 ⁸)	C. Metas a comprometer en convenio de concertación 2017			D. Dependencia/Instancia responsable de la meta
		II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
Oportunidad	89	N/C	N/C	N/C	PGJE
Completitud	24	N/C	N/C	N/C	PGJE
Consistencia	100	N/C	N/C	N/C	PGJE
Cobertura Municipal	100	N/C	N/C	N/C	PGJE

Fuente: Cálculo con base en la información que de las Procuradurías/Fiscalías Generales de Justicia de las entidades Federativas y las fórmulas obtenidas por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

N/C= No Contesto

⁸ Promedio Observado durante enero a diciembre de 2016 (excluye la puntuación de octubre por adecuación del formato CNSP/38/15 en ese mes).

2. Al 31 de diciembre de 2017 se deberá observar una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos de criminalística y de personal de seguridad pública en cada uno de los criterios de evaluación como se muestra en el siguiente cuadro:

Indicadores de la Base de Datos Criminalísticas y Personal Seguridad Pública			
Base de Datos	Promedio Estatal	Promedio Nacional	Metas 2017
Informe Policial Homologado (IPH)	N/C	N/C	N/C
Licencias de Conducir (LC)	N/C	N/C	N/C
Mandamientos Judiciales	N/C	N/C	N/C
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	N/C	N/C	N/C

N/C= No Contesto.

Disponer de los productos y servicios que consigna el cuadro de conceptos y montos del anexo técnico está directamente vinculado a lograr las metas que en ese cuadro se señala y al 30 de noviembre, reportan el siguiente avance:

CONCEPTO DE GASTOS	METAS CONVENIDAS		META ALCANZADA	META POR ALCANZAR
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
Honorarios	Personas	61	61	0
Materiales y útiles de oficina	Lote	2	1	1
Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	Lote	12	6	6
Gasolina y diésel	Litro	7500	8000	Se adquirió el 6.7% mas
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Lote	12	0	12
Servicios de internet	Servicios	1	1	0
Servicios de consultoría administrativa para mapeo e implementación de procesos	Servicios	5	0	5

7.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de personal (oportunidad, suministro e integridad) que suministran al CNI con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**

- Proporcionar equipo tecnológico adecuado (cómputo), capacitación al personal que realiza las capturas de Información en las bases de datos correspondientes, trámites de Claves de usuarios para el Sistema Nacional de Seguridad Pública, actualización de Claves y Catálogos de Firmas.
- Soporte técnico como apoyo para su buen funcionamiento.

b) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de incidencia delictiva (oportunidad, completitud, consistencia y cobertura municipal) que suministran al CNI con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**

- Considerar el suministro de información bajo la nueva Metodología para el Registro y Clasificación de los Delitos.
- Capacitación para el uso y explotación de la información recabada en las bases de datos existentes, para elaborar planes de acción con referencia a uno o más delitos.
- Asesorías y ayuda en los trámites para eliminar la información errónea de las bases de datos y con esto lograr mayor calidad.
- Supervisión y seguimiento de la información capturada en cada una de las bases de datos.

c) **¿En 2017 realizó acciones de capacitación al personal de las áreas de análisis orientadas a mejorar la aplicación de la nueva Metodología para el Registro y Clasificación de los Delitos y/o la calidad de las cifras delictivas que envía al CNI? En caso de responder afirmativamente, indique el número de personas que fueron capacitadas.**

El área responsable es la Fiscalía.

7.1.3. Avance General del Subprograma.

a) ¿Cuáles son los tres problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad federativa para suministrar información con calidad al CNI de cada una de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal?

Base de Datos	Tipo de Problema
Informe Policial Homologado	1. Falta de personal
	2. Clave de usuario
	3. Conectividad
Registro Nacional de Personal de Seguridad Publica	1. Conectividad
	2. Falla en el Suministro de imágenes
	3. Asigna y graba las fotos de manera errónea, por el uso del mismo temporal
Registro Nacional de Mandamientos Judiciales	1. Conectividad
	2. Marca los registros con error, siendo que el registro está correcto.
Registro Nacional de Armamento y Equipo	1. Falta de elaboración del bus de RNAE
	2. Alta de personal para la captura de información
Registro Sistema de Administración de Usuarios	1. Tardanza en alta de Firma
	2. Tardanza en la entrega de usuarios
	3. Demora en resultados de Evaluación de Control de Confianza
Registro Nacional de Información Penitenciaria	1. Conectividad
	2. Falta de Personal
	3. Capacitación
	4. Falta de Claves de Usuario

b) ¿Cuáles son los tres problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad federativa para suministrar información al CNI de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal?

INFORMACIÓN	TIPO DE PROBLEMA
Incidencia Delictiva	1. Conectividad

Específicamente, en el siguiente cuadro se reportan los avances de las metas compromiso de la Entidad Federativa y que en el anexo técnico se especifican para este subprograma, con corte al 30 de noviembre de 2017.

Cuadro de Metas Comprometidas y Realizadas del Subprograma Sistema Nacional de Información 2017.

COMPROMETIDAS	REALIZADAS	AVANCE %	OBSERVACIONES
<p>a) registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al centro nacional de información de "el secretariado" los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.</p>	<p>La información que integran las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública se registra, acopia y verifica mediante los aplicativos establecidos para su envío al CNI, cumpliendo con los criterios de calidad de la información.</p>	<p>92.3</p>	<p>Los mecanismos establecidos para el acopio, verificación, validación y suministro de la información que garanticen su calidad son:</p> <p>IPH: aplicativo de plataforma México.</p> <p>Licencias de conducir: se cuenta con un aplicativo estatal por parte de la dirección de vialidad y transportes del estado para la recopilación de la información, para el envío al SNSP se cuenta con un bus de integración.</p> <p>Mandamientos judiciales: para el acopio, verificación y validación de información, se cuenta con un aplicativo estatal por parte de la fiscalía general del estado, y para el envío al SNSP es a través del bus de integración.</p> <p>RNIP: aplicativo de plataforma México.</p> <p>RNPSP: para el acopio, verificación y validación de información, se cuenta con un aplicativo estatal por parte del centro estatal de información, y para el envío al SNSP se utiliza el aplicativo de plataforma México.</p> <p>Vehículos robados y recuperados: para el acopio, verificación y validación de información, se cuenta con un aplicativo estatal por parte de la fiscalía general del estado, y para el envío al SNSP es a través del bus de integración</p>

COMPROMETIDAS	REALIZADAS	AVANCE %	OBSERVACIONES
<p>b) garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, y de incidencia delictiva estableciendo mecanismos de acopio, verificación, validación y suministro de la información que garanticen su calidad, así como el cumplimiento de las metas convenidas en la sección anterior (metas, indicadores de suministro de información e indicadores de base de datos) las cuales serán valoradas por "el secretariado" conforme al procedimiento del acuerdo 16/xl/16 del consejo nacional de seguridad pública, "nueva metodología para la evaluación de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública" aprobado en su cuadragésima sesión ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2016</p>	<p>se han establecido mecanismos de acopio, verificación, validación y suministro de la información que garanticen la calidad de la información contenida en las bases de datos que conforman el sistema nacional de información.</p> <p>de acuerdo con la nueva metodología para la evaluación de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, Sinaloa cuenta con los siguientes porcentajes en suministro de información:</p> <p>IPH: 100% licencias de conducir: 99.59% mandamientos judiciales: 98.77% RNIP: 77.19% RNPS: 79.74% vehículos robados y recuperados: 98.59%</p>	<p>92.3</p>	<p>los mecanismos establecidos para el acopio, verificación, validación y suministro de la información que garanticen su calidad son:</p> <p>IPH: aplicativo de plataforma México.</p> <p>Licencias de conducir: se cuenta con un aplicativo estatal por parte de la dirección de vialidad y transportes del estado para la recopilación de la información, para el envío al SNSP se cuenta con un bus de integración.</p> <p>Mandamientos judiciales: para el acopio, verificación y validación de información, se cuenta con un aplicativo estatal por parte de la fiscalía general del estado, y para el envío al SNSP es a través del bus de integración.</p> <p>RNIP: aplicativo de plataforma México.</p> <p>RNPS: para el acopio, verificación y validación de información, se cuenta con un aplicativo estatal por parte del centro estatal de información, y para el envío al SNSP se utiliza el aplicativo de plataforma México.</p> <p>Vehículos robados y recuperados: para el acopio, verificación y validación de información, se cuenta con un aplicativo estatal por parte de la fiscalía general del estado, y para el envío al SNSP es a través del bus de integración bus de integración.</p>
<p>c) Comunicar al centro nacional de información de "el secretariado" en tiempo y forma, de cualquier información sobre éstas bases de datos enviadas y solicitadas por otros actores</p>	<p>En caso de que la información de las bases de datos que conforman el sistema nacional de información sea solicitada por otros actores, se comunicará al CNI en tiempo y forma.</p>	<p>100</p>	

COMPROMETIDAS	REALIZADAS	AVANCE %	OBSERVACIONES
d) Suministrar permanentemente, en el periodo establecido en la normatividad correspondiente, los informes policiales homologados (iph) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas (incluidas las procuradurías generales de justicia estatales / fiscalías generales estatales), de conformidad con la ley general del sistema nacional de seguridad pública, el protocolo nacional de primer respondiente y la información solicitada a través del anexo corespondiente.	Se ha suministrado de manera permanente los IPH generados por las instancias estatales y municipales en los periodos indicados.	100	de acuerdo con la nueva metodología de evaluación de bases de datos del SESNSP, el IPH tiene un suministro del 100%, oportunidad 47.57, integridad 95.89 y un promedio de 81.15
e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes a "la entidad federativa", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.	Se han realizado los movimientos de altas y bajas, así como las modificaciones y/o cancelaciones a los registros de las distintas bases de datos que conforman el sistema nacional de información correspondientes a la entidad federativa		
f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información. lo anterior, para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el sistema nacional de información.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron reprogramaciones de recursos de ejercicios anteriores con el fin de fortalecer las áreas de análisis y estadísticas, para lo siguiente: un servidor de almacenamiento para la coordinación de informática de la fiscalía general del estado (suficiencia presupuestal), reemplazo del aire acondicionado de precisión del siete principal del secretariado ejecutivo, 	80	Actualmente se encuentran en proceso de elaboración de los criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información

COMPROMETIDAS	REALIZADAS	AVANCE %	OBSERVACIONES
	<p>ambos ya fueron contratados, y se encuentran en proceso de adquisición computadoras portátiles, un servidor de seguridad (firewall), escáner, y unidades de protección y respaldo de energía (site principal), asimismo, del recurso autorizado 2016 se adquirieron computadoras de escritorio, ups e impresoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • con recurso autorizado 2017, se adquirieron licencias de software y pólizas de mantenimiento con el fin de garantizar la operación y mantener la disponibilidad de los equipos del site principal y alterno, así como de los equipos de AFIS. 		
g) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del registro nacional de personal de seguridad pública (rnpsp) y del registro nacional de información penitenciaria (rnip).	El suministro de datos generales personales y biométricos del RNPSP se ha mantenido actualizada en un 79.74% y del RNIP en 77.19%.	78.5	en suministro de información el RNIP se encuentra un 23.91% arriba de la media nacional, mientras que el RNPSP se encuentra por debajo de la media nacional, debido al rezago de información por las áreas de suministro de información de las distintas corporaciones de seguridad pública.

COMPROMETIDAS	REALIZADAS	AVANCE %	OBSERVACIONES
h) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del sistema nacional de seguridad pública a la red estatal de datos que tiene conectividad a los nodos o sub nodos de interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del sistema nacional de seguridad pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los nodos o sub nodos de interconexión	Se encuentran interconectadas las diferentes instituciones de seguridad pública del estado (fiscalía general, secretaria de seguridad pública estatal y las 18 corporaciones de seguridad pública municipal).	100	
i) enviar oportunamente a "el secretariado", a través del centro nacional de información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos.	Se ha enviado oportunamente la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos.	100	

Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular.

7.2.1. Avance Presupuestario.

CONVENIDO	MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER
Aportación Federal (FASP)						
\$12,722,877.00	\$10,944,878.00	\$2,382,453.00	\$0.00	\$0.00	\$4,288,114.52	\$4,274,310.48
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total, del Financiamiento						
\$12,722,877.00	\$10,944,878.00	\$2,382,453.00	\$0.00	\$0.00	\$4,288,114.52	\$4,274,310.48

Fuente de información: secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública.

7.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

Los Bienes considerados en el cuadro de conceptos y montos del anexo técnico presentan un avance al 30 de noviembre que se registra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO DE GASTOS	METAS CONVENIDAS		META ALCANZADA	META POR ALCANZAR
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
Un Servidor	Pieza	3	3	0
Cámara Lectora LPR y Equipo de Instalación	Pieza	110	110	0

Nota: Se observa una diferencia en el concepto de adquisición de cámaras lectoras LPR y Equipos de instalación, el área de seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública registra como 110 piezas convenidas y alcanzadas mientras que el centro estatal de información registra 110 modificadas y solo 80 alcanzadas. Esta nota demuestra la falta de comunicación entre las áreas del secretariado.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Se adquirieron 3 servidores y 110 cámaras lectoras LPR y equipos de instalación, con ello se logró instalar un Sistema para reconocimiento de placas a través de lectoras LPR y lectoras de tarjetas con tecnología RFID.

b) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2017?

Número de Constancias de Inscripción Colocadas en 2017		
Convenida	Modificada	Alcanzada
N/C	N/C	N/C
Explicar diferencias respecto de lo convenido		

N/C= No Contesto.

c) ¿Cuántos módulos de verificación física se pusieron en operación durante el año 2017?

Número de Módulos de Verificación Física Puestos en Operación		
Convenida	Modificada	Alcanzada
N/C	N/C	N/C
Explicar diferencias respecto de lo convenido		

N/C= No Contesto.

d) ¿Cuántos arcos de lectura se pusieron en operación durante el año 2017?

Número de Arcos de Lectura Puestos en Operación		
Convenida	Modificada	Alcanzada
110	110	80
Explicar diferencias respecto de lo convenido		
Está en proceso de adquisición un proyecto que contempla la compra de cámaras LPR (reconocimiento de placas), con lo cual daría cumplimiento a la meta autorizada.		

7.2.3. Avance General del Subprograma.

a) ¿Cuántos módulos de verificación física y arcos lectores operan en la entidad federativa?

Aún no existe ningún módulo de verificación física, y actualmente se encuentran operando 84 arcos lectores.

b) Del parque vehicular de la entidad federativa ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

PARQUE VEHICULAR	INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN COLOCADAS
1,218,471	991,104	0

c) ¿Cuántos módulos de verificación física se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias?

NÚMERO DE MÓDULOS DE VERIFICACIÓN	CAPACIDAD PROMEDIO MENSUAL (NÚMERO DE VEHÍCULOS)
0	-

d) ¿Cuántos arcos de lectura se encuentran instalados y cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa?

ARCOS DE LECTURA INSTALADOS	ARCOS DE LECTURA EN OPERACIÓN
86	84

Específicamente, en el siguiente cuadro se reportan los avances de las metas compromiso de la Entidad Federativa y que en el anexo técnico se especifican para este subprograma, con corte al 30 de noviembre de 2017.

Cuadro de Metas Comprometidas y Realizadas del Subprograma Registro Público Vehicular 2017.

COMPROMETIDAS	REALIZADAS	AVANCE %	OBSERVACIONES
a) Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.	El pasado viernes 1° de diciembre se llevó a cabo la instalación de comité estatal de registro público vehicular, donde se acordó presentar una propuesta de trabajo para el próximo viernes 8 de los presentes		
b) Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.	Se continúa suministrando la información para contar con una base de datos completa y actualizada	90	
c) Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.	El pasado viernes 1° de diciembre se llevó a cabo la instalación de comité estatal de registro público vehicular, donde se acordó presentar una propuesta de trabajo para el próximo viernes 8 de los presentes		Los arcos de lecturas se encuentran en proceso de instalación

COMPROMETIDAS	REALIZADAS	AVANCE %	OBSERVACIONES
d) Colocar la contancia de inscripción al total del parque vehicular de "la entidad federativa", conforme a las metas definidas para 2017 .	El pasado viernes 1° de diciembre se llevó a cabo la instalación de comité estatal de registro público vehicular, donde se acordó presentar una propuesta de trabajo para el próximo viernes 8 de los presentes		
e) Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el registro público vehicular y "la entidad federativa", para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.	El pasado viernes 1° de diciembre se llevó a cabo la instalación de comité estatal de registro público vehicular, donde se acordó presentar una propuesta de trabajo para el próximo viernes 8 de los presentes		
f) Integrar el proyecto del registro público vehicular, para la implementación total del subprograma en "la entidad federativa", definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos, (si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por estos.	El pasado viernes 1° de diciembre se llevó a cabo la instalación de comité estatal de registro público vehicular, donde se acordó presentar una propuesta de trabajo para el próximo viernes 8 de los presentes		

III. Capítulo 8. Programa del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Contexto del Programa en la Entidad.

En México la atención de llamadas de emergencia es un hecho relativamente nuevo, hace veinte años se iniciaron acciones para atender distintas emergencias, en ese tiempo se estableció a nivel nacional como número único el 066. El desempeño de este importante servicio encuentra un gran problema –entre otros- debido al alto porcentaje de llamadas falsas y en ocasiones malintencionadas, afectando la capacidad de respuesta y la oportunidad de atención.

El Plan Estatal de Desarrollo de Sinaloa 2017 – 2021, señala en su contenido que el Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066 (ahora 9-1-1) en 2016 recibió 3 millones 329 mil 695 llamadas; sólo el 10.13% resultaron de situaciones reales. Esa problemática incide en la rapidez de respuesta ante un evento de emergencia, el periodo promedio de atención de los eventos en el último año fue de 12:48 minutos, lo que se considera aún insuficiente, y demanda establecer procedimientos más eficaces.

Con la finalidad de homologar a un solo número único de atención de emergencia, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 30 de agosto de 2016, se acordó (acuerdo 03/XL/16) la transición hacia el Servicio Homologado para la Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1, y se determinó que el Secretariado Ejecutivo del SNSP sería la instancia responsable de coordinar a las entidades federativas para emprender las acciones necesarias hacia la operación del nuevo número único de emergencias.

En concordancia con esta medida, mediante acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (DOF:02/12/2015) se expidieron los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia que modificaron el plan técnico fundamental de numeración, publicado el 21 de junio de 1996, y establecer el 9-1-1 como el número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia, mismo que comenzó su primera etapa el 3 de octubre del 2016 al entrar en funcionamiento en 16 entidades.

El Estado de Sinaloa se encuentra entre los estados donde la medida entra en vigor en una segunda etapa y brinda el servicio a partir del 9 de enero de 2017.

Objetivo del programa.

Que la ciudadanía tenga un medio de comunicación eficiente para el reporte de emergencias y denuncia anónima desde cualquier medio de comunicación telefónico (fijo, móvil y caseta pública), se pretende homologar al 100% la operación de los servicios a través de un número único de atención ciudadana para cada uno de estos servicios.

Metas:

1. Realizar la geolocalización de las llamadas en el 100% de los CALLE de 'LA ENTIDAD FEDERATIVA'.
2. Integrar los protocolos de primeros auxilios al CAD en el 100% de los CALLE de 'LA ENTIDAD FEDERATIVA'.

8.1. Avance Presupuestario del Total del Programa.

El ejercicio del recurso convenido se aplicó en la contratación de servicios personales, generales, de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, difusión de mensajes y al servicio de mantenimiento de aplicativos de atención de emergencia y denuncia anónima. Estos recursos convenidos ascienden a 15 millones 781 mil pesos, y registran un avance del 93.3 por ciento

CONVENIDO	MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER
Aportación Federal (FASP)						
\$4,221,529.00	\$0.00	\$3,515,940.07	\$0.00	\$0.00	\$704,372.35	1,216.58
Aportación Estatal						
\$11,559,500.00	\$0.00	\$11,210,100.20	\$0.00	\$0.00	\$60,385.05	\$289,014.75
Total, del Financiamiento conjunto						
\$15,781,029.00	\$0.00	\$14,726,040.27	\$0.00	\$0.00	\$764,757.40	\$290,231.33

Fuente de información: secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública.

8.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

CONCEPTO DE GASTOS	METAS CONVENIDAS		META ALCANZADA	META POR ALCANZAR
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
Servicios Personales	Personas	95	95	0
Servicios Generales.	Servicios	12	12	0
Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo.	Servicios	2	2	0
Difusión de mensajes gubernamentales.	Servicio	1	1	0
Mantenimiento de aplicativos de atención de Emergencia y Denuncia Anónima.	Servicio	100	100	0

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

1. Se contrató póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para el aplicativo del Sistema de Emergencias del Estado cubriendo hasta diciembre del 2017.
2. Unificación a un solo número de emergencias (9-1-1).
3. Identificación de la ubicación del número entrante de la emergencia.

b) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2017 y cuantas fueron falsas o improcedentes?

Tabla 2. Llamadas al 9-1-1 recibidas en 2017 y ¿cuántas fueron falsas o improcedentes?

TIPO	NUMERO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA RECIBIDAS AL 9-1-1 EN 2017											
	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL
Reales	29,183	27,457	30,957	30,805	29,700	28,665	29,243	29,226	28,851	31,059	29,134	324,280
Falsas	305,333	288,737	329,770	311,233	302,459	286,584	273,166	284,888	246,727	250,582	224,582	3,104,061
Total	334,516	316,194	360,727	342,038	332,159	315,249	302,409	313,514	275,578	281,641	253,716	3,428,341

c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2017. ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 911.

LLAMADAS	TIEMPO PROMEDIO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA AL 9-1-1											
	ene	feb	mzo	abr	may	jun	julio	ag	set	oct	nov	total
Reales	13:00	13.59	15.19	16.14	16.5	16.19	15.09	15.26	15.46	15.35	15.17	15.21

d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2017?

Cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 911.

INCIDENTE DE EMERGENCIA	NUMERO DE LLAMADAS
1. Alarma activada de emergencia	27,505
2. Otros servicios públicos	26,169
3. Alteración del orden público por persona alcoholizada	20,306
4. Persona sospechosa	18,369
5. Violencia familiar	16,469
6. Accidente de tránsito sin heridos	14,093
Total	122,911

e) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2017 y cuantas de ellas fueron falsas o improcedentes?

f) ¿Cuáles fueron las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089?

En los volantes, dípticos y trípticos, carteles, espectaculares, pantallas electrónicas, páginas de internet, Facebook, Twitter, YouTube de la Secretaria de Seguridad Pública, se hace referencia al número de emergencia 9-1-1. Asimismo, en las patrullas adquiridas durante el 2017 se realizó la adquisición de vinilos para que los llevaran impresos como difusión de los mismos. Así como en los vehículos oficiales de esta Secretaria de Seguridad Pública.

NÚMERO DE LLAMADAS DE DENUNCIA ANÓNIMA 089 EN 2017												
Denuncia Anónima	ene	feb	mzo	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	total
Reales	53	63	64	68	44	62	44	37	51	37	40	563
Falsas o Improcedentes												
TOTAL	53	63	64	68	44	62	44	37	51	37	40	563

Se encuentra en proceso un programa de difusión y concientización del número de emergencias 9-1-1, y el uso del número para la denuncia ciudadana 089.

8.3. Avance General del Programa.

a) **¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuantas de ellas fueron falsas o improcedentes?**

Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2016.

N/A Sinaloa inició operaciones en 2017.

b) **De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento?**

Anotar el tiempo en minutos y segundos. Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2016.

N/A Sinaloa inició operaciones en 2017.

c) **¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1?**

Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia. Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2016.

N/A Sinaloa inició operaciones en 2017.

d) **¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se han recibido en el periodo 2012 a 2016 y cuantas de ellas fueron falsas e improcedentes?**

NUMERO DE LLAMADAS DE DENUNCIA ANÓNIMA 089 DE 2012 A 2016						
Denuncia anónima	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Reales	804	705	537	339	313	2,698
Falsas o Improcedentes						
Total	804	705	537	339	313	2,698

Específicamente, en el siguiente cuadro se reportan los avances de las metas compromiso de la Entidad Federativa y que en el anexo técnico se especifican para este subprograma, con corte al 30 de noviembre de 2017.

Cuadro de Metas Comprometidas y Realizadas del Programa Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas 2017.

COMPROMETIDAS	REALIZADAS	AVANCE %	OBSERVACIONES
a) Dar cumplimiento a la norma técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita el secretariado a través del centro nacional de información por medio de la publicación en el portal electrónico del secretariado.	Se establecieron esquemas de capacitación bajo el nuevo modelo del 9-1-1, se fijaron perfiles de puesto, se establecieron protocolos de operación en la recepción, atención y despacho de las llamadas de emergencia, se han actualizado los equipos de cómputo de manera gradual, se trabaja bajo el número único 9-1-1 para llamadas de emergencia, se ha incrementado de manera considerable los puntos de video vigilancia, se trabajó en coordinación con el sistema nacional para la implementación de la geolocalización de las llamadas de emergencia en el CAD y la atención de llamadas por medio de una aplicación móvil.	75	Se tienen proyectos de ampliación en la infraestructura para estar dentro de los parámetros que marca la norma, referente a los equipos informáticos se están actualizando gradualmente para poder llegar a su totalidad, en lo que respecta a la atención de emergencias por medio de una aplicación móvil se está trabajando en conjunto con el sistema nacional y se encuentra en la etapa de prueba.
b) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089	En Sinaloa se realizaron los preparativos y se encuentra operando el número único armonizado 9-1-1 a partir del 09/01/2017 como parte del segundo grupo de estados.	100	
c) Ssuscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para que acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1.	Existen convenios con autoridades que intervienen en el proceso de la recepción-atención de llamadas de emergencia.	100	
d) Gestionar la eliminación de todos los códigos de servicio especial (060, 065, 068,080, entre otros) diferentes al 9-1-1 en la entidad para que las corporaciones de atención de emergencias acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número único armonizado 9-1-1.	El sistema nacional fue el encargado de llevar a cabo esta acción en coordinación con las entidades federativas.	100	

COMPROMETIDAS	REALIZADAS	AVANCE %	OBSERVACIONES
e) garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (red nacional de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático, capacitación y personal para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.	Se mantiene la red de radio comunicación, red de transporte y red de telefonía con un porcentaje de disponibilidad aproximadamente del 98.13%, equipos actualizados, enlaces digitales en los 18 municipios del estado, personal capacitado en el nuevo esquema de trabajo 9-1-1.	98.13	
f) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.	No se tienen convenios formales en el sistema de denuncia anónima		
g) Capacitar al personal del centro de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 en el "modelo de operación 9-1-1" de conformidad con el programa y los contenidos que para tales fines proporcione "el secretariado" a través del centro nacional de información.	Se capacitó por personal certificado de c4i Sinaloa a operadores telefónicos y supervisores de los centros de c4 Culiacán, c4 Mazatlán, c4 Mochis y ceri Culiacán.	100	
h) Remitar al centro nacional de información de "el secretariado", la estadística generada al mes inmediato anterior del servicio de atención de llamadas de emergencia con base al catálogo nacional de incidentes de emergencia y de denuncia anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo y dentro de los primeros diez días naturales de cada mes.	Mes con mes se envía la información al sistema nacional.	100	
i) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando al catálogo nacional de incidentes de emergencia, así como dar cumplimiento a la norma técnica para la estandarización de los servicios de atención de llamadas de emergencia, establecidos por el centro nacional de información de "el secretariado".	Se efectuó la homologación de catálogo de incidentes utilizando como base el catálogo nacional de incidentes de emergencia.	100	

COMPROMETIDAS	REALIZADAS	AVANCE %	OBSERVACIONES
j) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.	Se efectuó un programa de capacitación en los temas de primeros auxilios, manejo de crisis para incidentes de alto impacto y el quehacer en caso de violencia intrafamiliar, a los operadores del sistema de emergencia para realizar una atención más rápida y de mejor calidad.	100	
k) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "mismo techo" en todos los centros de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 de "la entidad federativa", garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.	Se cuenta con la capacidad en espacio e infraestructura para operar bajo el modelo "mismo techo", se provee las comunicaciones a las corporaciones que no han entrado en el esquema "mismo techo".	100	
l) Permitir el acceso a las bases de datos de la información generada en los centros de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 de la "la entidad federativa", a través del sistema de gestión de información (bi) en el medio de conectividad que establezca "el secretariado", a través del centro nacional de información, permitiendo conformar la base de datos del sistema nacional de atención de llamadas de emergencia 9-1-1.	Se cuenta con la disposición para el acceso a la base de datos homologada del sistema de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 del estado, en espera de los lineamientos y disposiciones que el secretariado emita para la conformación de la base de datos nacional.	100	
m) Participar coordinadamente con el Centro Nacional de Información de "el "Secretariado", de conformidad con lo establecido en los lineamientos de colaboración en materia de seguridad y justicia emitidos y publicados por el instituto federal de telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la ley federal de telecomunicaciones y radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la ley de protección de datos personales.	Se han efectuado pruebas en conjunto con el sistema nacional corrigiendo enrutamientos de los diferentes proveedores de servicios de telefonía fija y celular, así mismo se realizaron pruebas de geolocalización a través del sistema de atención de llamadas de emergencia.	100	



COMPROMETIDAS	REALIZADAS	AVANCE %	OBSERVACIONES
n) Garantizar que el/los centro(s) de atención de llamadas de emergencia que operen en "la entidad federativa", cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes sms.	Se cuenta con el aplicativo del sistema de emergencia del servicio de atención de llamadas 9-1-1 preparado para Interoperar con la geolocalización de llamadas implementado por el sistema nacional, efectuando pruebas en conjunto, ubicando geográficamente las llamadas entrantes al sistema de emergencia.	100	
o) Difundir y promover el buen uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme lo establecido por el secretariado.	Se han efectuado campañas de difusión y promoción del número 9-1-1.	100	
p) concluir el cambio de imagen institucional del 9-1-1 en la entidad, en base a lo establecido en el manual de identidad del 9-1-1 publicado en la página del secretariado.	Se implementó en la totalidad de la unidad policiales y de auxilio la imagen institucional del 9-1-1. Además, se realizan campañas de difusión con la imagen institucional del servicio de atención de llamadas de emergencia 9-1-1.	100	
q) Integrar la app 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia en todos los centros de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 que operen en "la Entidad Federativa".	Se encuentra en periodo de prueba la app-911 en el estado.	N/A	

III. Capítulo 9. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y el combate a Delitos de alto impacto.

El Estado mexicano enfrenta un fenómeno de violencia y criminalidad generado por las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de estupefacientes, armas, homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo con violencia, entre otros. Estas organizaciones criminales con amplia disponibilidad de armas y de recursos financieros y materiales, ofenden tanto a las Instituciones como a la sociedad.

Sinaloa, al igual que otras entidades federativas enfrenta esta realidad, según datos estadísticos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Sinaloa el año 2016 registro una tasa delictiva de 741 delitos del fuero común por cada 100 mil habitantes, ubicándose en la posición 26 de 32, siendo esta última la que presenta la menor tasa de incidencia de delitos.

Sin embargo, los delitos de alto impacto como el homicidio doloso y el robo de vehículos con violencia reflejan mayor incidencia colocando al Estado en las primeras 10 posiciones del Ranking nacional.

Por lo anterior el Gobierno del Estado, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, concertó la asignación de recursos para este Programa Prioritario Nacional, el cual busca implementar modelos y estrategias especializadas para la atención de delitos de alto impacto.

En el proceso de concertación del FASP 2017, el Gobierno del Estado acordó con el Secretariado Ejecutivo del SNSP un financiamiento conjunto para este subprograma del orden de 9 millones 400 mil pesos, de los cuales 7.9 millones son aportación federal y 1.5 es aportación estatal.

Objetivo del Programa.

Fortalecer la capacidad técnico-operativa de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS).

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

9.1.1. Avance Presupuestario.

CONVENIDO	MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER
Aportación Federal (FASP)						
\$7,900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,900,000.00	\$0.00
Aportación Estatal\$						
\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00	\$0.00
Total, del Financiamiento						
\$9,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,400,000.00	\$0.00

Fuente De Información: Secretariado Ejecutivo Del Sistema Estatal De Seguridad Pública.

9.1.2. Cumplimiento de metas Convenidas.

El alcance del citado objetivo está vinculado al cumplimiento de los productos convenidos en el Anexo técnico, estos se enuncian en la siguiente tabla.

PRODUCTOS (BIENES Y SERVICIOS)	OBSERVACIONES
1. 1 servicio integrales de telecomunicación (servicio de Georreferenciación).	Informa la Fiscalía General por conducto del Secretariado Ejecutivo del SESP que al 30 de noviembre el recurso se encuentra comprometido y las metas se registran por alcanzar.
2. 1 equipo forense para, extracción física y decodificación de información (Extracción de Información de teléfonos).	

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Respuesta: Al 30 de noviembre se implementaron 2 acciones, las cuales son:

Contratación de una póliza servicio integrales de telecomunicaciones y, Una pieza de equipo forense para extracción física y decodificación de información (Extracción de información a teléfono).

b) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS), durante el año 2017 y cuantas fueron las victimas asociadas a los mismos?

CASOS ATENDIDOS POR LAS UECS	VICTIMAS ASOCIADAS A LOS CASOS EN 2017
11	17

c) De los casos atendidos por las UECS en el año 2017, ¿Cuántas personas fueron detenidas, cuantas se encuentran en investigación inicial, cuantas se encuentran en juicio y cuantas fueron resueltas con sentencias condenatoria?

NUMERO DE IMPUTADOS EN 2017			
DETENIDOS	EN INVESTIGACIÓN INICIAL	EN JUICIO	CON SENTENCIA CONDENATORIA
45	13	13	2

La Fiscalía General precisa, que, de las 45 personas detenidas, 13 son por Sistema Penal Acusatorio y están vinculados a proceso y 2 de ellos fueron sentenciados condenatoriamente por el tribunal de enjuiciamiento, en ambos casos por el delito de secuestro. El resto de las personas detenidas (32), fue por orden de aprehensión del Sistema Tradicional, dictándoles en su contra 32 autos de formal prisión por secuestro y homicidio, mismos que se encuentran en periodo de instrucción de esos hechos, así mismo se han sentenciado a 22 personas dentro del Sistema Tradicional por el delito de secuestro.

9.1.3. Avance General del Subprograma.

a) ¿Cuántas UECS tiene la Entidad Federativa?

Una Unidad Especializada en el Combate al Secuestro.

b) Señalar con una “X” si la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro cuenta con:

UECS con Área de Atención Victimas	SI	NO
b.1) Agentes de Ministerio Publico	X	
b.2) Agentes del M.P. Capacitados (PIC)		X
b.3) Policías	X	
b.4) Policías Capacitados (PIC)	X	
b.5) Peritos		X
b.6) Peritos Capacitados (PIC)		X

c) Señalar con una “X” si la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro cuenta con área de atención a víctimas:

UECS con área de Atención a Víctimas	SI	NO
c.1) Atención Médica		X
c.2) Asesores en Psicología		X
c.3) Asesores Jurídicos		X

d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el Periodo 2012 a 2016 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

NUMERO DE IMPUTADOS					
Indicador	2012	2013	2014	2015	2016
Casos Atendidos por la UEC	35	39	19	10	12
Víctimas Asociadas a los casos	41	42	20	10	15

e) De los casos atendidos por la UECS en el periodo 2012 a 2016, ¿Cuántas personas fueron detenidas, cuántas se encuentran en investigación inicial, cuántas se encuentran en juicio y cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria?

NUMERO DE IMPUTADOS DE 2012 A 2016			
Detenidos	En investigación inicial	Vinculados a Proceso	Con sentencia condenatoria
360	1	1	140

La Fiscalía General precisa que, en este renglón es 1 persona detenida por el sistema penal acusatorio, quien tiene vinculación a proceso por el delito de secuestro y, 359 personas más que fueron detenidas por orden de aprehensión por los delitos de secuestro y homicidio del sistema tradicional, dictándoles en su contra 359 autos de formal prisión por los citados delitos. Además, dentro de este periodo se han emitido por parte de los jueces penales del sistema tradicional 140 sentencias condenatorias por el delito de secuestro.

También señala que, desde la creación de la Unidad Especializada Antisecuestro, (la cual inicio operaciones en noviembre del 2001) al 30 de noviembre del 2017 se han detenido a 968 personas por el delito de secuestro.

Avance de las acciones compromisos en el anexo técnico.

Enseguida se valora el cumplimiento de la única acción comprometida en el Anexo Técnico.

COMPROMISO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	ACCIONES REALIZADAS
Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de El SECRETARIADO, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de la Entidad Federativa, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes	La Fiscalía no proporciono evidencia de este documento.

Sección 2. Subprograma de modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

9.2.1. Avance Presupuestario.

Para este Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética, no se asignaron recursos en el marco del Convenio de Coordinación 2017 y, en consecuencia, la Fiscalía General al igual que el Secretariado Ejecutivo del SESP no proporciona información.

9.2.2. Cumplimiento de metas Convenidas.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones para la implementación del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

No cuentan con Unidad de Policía Cibernética.

b) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalente que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2017?

De enero a diciembre, la Fiscalía General no presenta reporte alguno.

c) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizados por las UPC o equivalentes en la Entidad Federativa durante el año 2017?

De enero a diciembre reportan cero acciones.

9.2.3. Avance General del Subprograma.

a) ¿La Entidad Federativa cuenta con UPC?

Informa la Fiscalía General que no cuenta con UPC y que nadie realiza esas funciones.

b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC?

No existe plantilla, ni de UPC o área alguna que realice las funciones.

c) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la Entidad Federativa desde su puesta en operación?

No reportan registro de acciones realizadas.

d) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes que realicen dichas funciones en la Entidad Federativa desde su puesta en operación?

Informan cero acciones.

No cuentan con Policía Cibernética.

No se informa sobre reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético por unidad alguna que realice dichas funciones en la Entidad durante 2017.

Como no cuentan con Unidad de Policía Cibernética, no reportan plantilla de personal que atienda las conductas ilícitas de origen cibernético.

III Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables De la Búsqueda de Personas.

Contexto del Programa en la Entidad.

El Documento “Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada” es un trabajo colectivo entre la Procuraduría General de la Republica, las Procuradurías Generales de Justicia Estatales y del Distrito Federal, expertos en la materia, así como organismos y organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos, señalan que la desaparición forzada de personas es uno de delitos lacerantes para la sociedad por violaciones múltiples a los derechos humanos. En el concurre el involucramiento directo o indirecto de alguna autoridad o servidor público, pero también particulares, sin la participación, apoyo o aquiescencia de la autoridad.

La desaparición forzada de las personas presenta grandes retos para el gobierno mexicano, demanda una atención integral y una decidida y comprometida participación de gobierno y sociedad. Hoy en la actualidad la situación de violencia en México generada por grupos del crimen organizado ha tenido como consecuencia el crecimiento de las violaciones de los derechos humanos, en ese contexto continúa siendo de especial preocupación la denuncia de las desapariciones.

Ante esta demanda de la sociedad civil y lo complejo del problema, el Consejo Nacional de Seguridad Publica en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto del 2015, aprobó los Ejes Estratégicos y los Programas con Prioridad Nacional, en los cuales se incluye este Programa.

Objetivo del Programa.

Desarrollar capacidades en las instancias responsables de la búsqueda de Personas, a efecto de que cuenten con la capacitación, el equipamiento, infraestructura y tecnología necesarios para cumplir su responsabilidad conforme a los protocolos nacionalmente establecidos.

10.1. Avance Presupuestario.

CONVENIDO	MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER
Aportación federal (FASP)						
\$ 411,800	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	411,800
Aportación estatal						
\$ 90,200	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	90,200
Total, del Financiamiento conjunto						
\$502,000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	502,000

Fuente de información: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

10.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

Los avances de los conceptos que se acordaron y se incorporaron en la tabla de conceptos y montos registran los siguientes avances:

CONCEPTO DE GASTOS	METAS CONVENIDAS		META ALCANZADA	META POR ALCANZAR
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
Utensilios para el servicio de Alimentación	Pieza	3	0	3
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Pieza	262	0	262
Vestuario y uniformes	Pieza	42	0	42
Herramientas menores	Pieza	18	0	18
Escritorio	Pieza	6	0	6
Silla	Pieza	6	0	6
Archivero	Pieza	15	0	15
Computadora de escritorio	Pieza	10	0	10
Multifuncional	Pieza	3	0	3
Servidor	Pieza	1	0	1
Videocámara	Pieza	3	0	3
Radios de comunicación	Pieza	6	0	6

Fuente de información: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

- Atención de calidad a los ciudadanos que requieren de la participación de la institución.
- Incremento de las búsquedas en fosas clandestinas.
- Más personas identificadas con la elaboración de perfiles genéricos.

Las adquisiciones autorizadas en el Anexo técnico correspondientes señalados en cuadro anterior, a la fecha del 30 de noviembre no registran avance alguno al igual que el avance del ejercicio financiero de este subprograma, por lo tanto, las respuestas sobre las principales acciones realizadas, no se cuenta con evidencias de que avalen dicha respuesta.

b) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2017 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

NÚMERO DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS EN 2017	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
1,146	1,040

c) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro de Personas Extraviadas o no localizadas el año 2017?

813, del total de personas registradas en las carpetas de investigación solo se envía a CENAPI, el caso que en ese momento este todavía como no localizado, las personas que fueron privadas y liberadas en el mismo momento, no se replican, de igual manera las privaciones donde se localiza occiso de manera inmediata tampoco se replica, es por ello la diferencia de lo registrado contra lo inscrito en el registro de personas como localizadas y/o extraviadas.

d) ¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2017?

Fueron localizadas vivas 314 y occisas 121.

10.3. Avance General del Programa.

a) ¿La entidad federativa cuenta con Unidades Especializadas de Búsquedas de Personas?

Si, Cuenta con tres, las cuales se ubican en:

1. Zona norte, localizada en la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome.
2. Zona Centro, ubicada en la ciudad de Culiacán y,
3. Zona Sur, en la ciudad de Mazatlán.

b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no que cuenta actualmente la entidad federativa?

DESAPARECIDAS	NO LOCALIZADAS
1,146	711

Específicamente, en el siguiente cuadro se reportan los avances de las metas compromiso de la Entidad Federativa y que en el anexo técnico se especifican para este subprograma, con corte al 30 de noviembre de 2017.

Cuadro de Metas Comprometidas y Realizadas del Subprograma Sistema Nacional de Información 2017.

COMPROMETIDAS	REALIZADAS	AVANCE %	OBSERVACIONES
a) Remitir a través de la dirección general de vinculación y seguimiento de "el secretariado", un oficio signado por el procurador y/o fiscal general de "la entidad federativa", dirigido al responsable federal del programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.	Nota: al finalizar el ejercicio se informará sobre las metas alcanzadas para este programa, las cuales se encuentran en proceso.		La fiscalía general del estado de Sinaloa remitirá al término del ejercicio a la dirección general de vinculación y seguimiento de "el secretariado", un oficio signado por el procurador y/o fiscal general de "la entidad federativa", dirigido al responsable federal del programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

Fuente de información: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Incidencia delictiva del fuero común Sinaloa 2017 Al 30 de noviembre	
Total de delitos contra la vida y la integridad corporal	4,152
Total de delitos contra la libertad personal	998
Total de delitos contra la libertad y la seguridad sexual	388
Total de delitos contra el patrimonio	11,450
Total de delitos contra la familia	2,584
Total de delitos contra la sociedad	110
Total de delitos contra otros bienes jurídicos afectados	1,736
Total de delitos	21,418

Fuente: Elaboración MASSER, S.C. con datos extraídos de la nueva metodología en incidencia delictiva del SESNSP, <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>.

Por su parte, la aplicación de los recursos del FASP en Sinaloa, que es indicada a nivel de Actividad y cuya información es trimestral, al cierre de 2016 alcanzó 92.61%, en tanto que, al cierre de septiembre de 2017, el avance es de 59.74%.

FASP 2017 Estado de Sinaloa									
Nivel	Función	Indicadores				Metas Programadas		Cierre	
		Denominación	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance %
					Dimensión				
FASP 2016 Estado de Sinaloa									
Nivel	Función	Indicadores				Metas Programadas		Cierre	
		Denominación	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance %
					Dimensión				
FASP 2017 Estado de Sinaloa									
Nivel	Función	Indicadores				Metas Programadas		Cierre	
		Denominación	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance %
					Dimensión				
Actividad	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Aplicación de recursos del FASP	[[Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal) / (Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)] * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	69.6	41.58	NA	59.74
Actividad	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Aplicación de recursos del FASP	[[Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal) / (Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)] * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100	NA	92.61	92.61

La reiteración del problema de la seguridad pública tiene como resultado que en las sucesivas mediciones de la ENVIPE por INEGI, el principal problema según la

población del estado es la Seguridad Pública, pues así opinó en 2015 el 51.4% de los mayores de 18 años.

La percepción del desempeño, en su aspecto de Confianza, da a las autoridades locales de policía y de procuración, el nivel más bajo entre las diferentes autoridades consideradas en la medición. Estas autoridades no son confiables para uno de cada dos sinaloenses.

La *cifra negra*, si bien se encuentra en los promedios del país, históricamente está por arriba del 91.0% lo que es resultado inequívoco del bajo nivel de confianza en las autoridades encargadas de la seguridad de los ciudadanos.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 se propone impulsar un modelo integral y efectivo de Seguridad Pública y Justicia que incluya la participación ciudadana en la prevención y denuncia del delito y en el que concurren de manera oportuna, eficiente y coordinada, los esfuerzos de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, consolidando la reestructuración orgánica y funcional, el equipamiento e infraestructura física y tecnológica, así como la profesionalización y procedimientos de actuación, en un marco de pleno respeto de los derechos humanos.

Este es un enorme reto que de acuerdo con lo analizado por el evaluador externo implica resolver asuntos organizativos y de planeación en las instituciones policiales y de procuración de justicia. Por ejemplo, y entre otros, redefinir el perfil tecnológico institucional alineado al Programa de Prioridad Nacional III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Algunos elementos que nos advierten de la complejidad del problema los tenemos a partir de información que generó la Encuesta Institucional FASP 2017. En ella, los miembros de las instituciones de seguridad pública entrevistados afirmaron en poco más de un tercio de los casos que tiene preparatoria completa; que la mitad ha cursado estudios universitarios, el 29% del total incluso los concluyó y el 3.7% tiene posgrado. Estos datos nos indican un personal con una buena base académica además de joven. En contraste, en la práctica tenemos que un tercio escribe sus reportes en computadora y la mitad los escribe a mano, esto sucede más en la Policía Estatal 73.6%, que en la Ministerial 26.4%.

Los usos de la comunicación son limitados, solicitar información del Sistema Único de Información Criminal (SUIC) para el desempeño del trabajo solo ocurre con el 51.8% de los Ministeriales y el 45.0% de los Estatales Preventivos, el resto no la solicita, al parecer según la evidencia porque más de la mitad, el 55% no cuenta en su área de trabajo con equipo para consultar.

Se observa que el personal existente, por su juventud y preparación académica, es susceptible de emprender su desarrollo dentro de las instituciones en los aspectos de profesionalización y certificación. Contrastan estas condiciones favorables con el bajo nivel de conocimiento que se tiene respecto al Servicio Profesional de Carrera, por lo tanto, no se incorpora el valor institucional del mérito.

En este contexto tienen cabida expresiones de animadversión a la evaluación de control de confianza o la consideración del favoritismo como criterio con el que se otorga el ascenso.

Es indispensable modificar esta situación, pues como se plantea en relevantes estudios, la eficacia de la lucha contra la delincuencia depende enormemente de la existencia de una infraestructura burocrática sólida que asegure unas fuerzas represivas preparadas técnica y moralmente.

La hipótesis con la que se trabaja es la de que una gestión eficaz y comprehensiva de recursos humanos, estratégicamente orientada y con un énfasis especial en la gestión del conocimiento puede ser muy útil para una adecuada implantación de este tipo de políticas.

Estas recomendaciones solo se pueden llevar adelante con una rigurosa planeación por parte del Ente ejecutor, por ello resulta indispensable mejorar los aspectos de planeación y programación en los proyectos en que se aplican los recursos del Fondo, para que el estado de Sinaloa incremente las capacidades institucionales y organizativas de sus cuerpos de seguridad pública, de procuración de justicia y custodios.

Con respecto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ente ejecutor que tiene la misión de coadyuvar en la definición e implantación de políticas públicas, para que gobierno y sociedad consigan salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública; es recomendable como un aspecto susceptible de mejora, el diseño de una Matriz de Indicadores de Resultados propia, donde se definan los objetivos estratégicos puntuales de las acciones realizadas con los recursos del Fondo por el estado, los cuales hagan referencia al Fin, el Propósito, los Componentes y Actividades para la implementación, control, seguimiento y evaluación con base en la normatividad aplicable.

Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública

Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sinaloa 2017-2021 reconoce que en materia de prevención del delito hay una participación descoordinada de la ciudadanía, organismos civiles y las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Este diagnóstico se corrobora, al observarse que: si bien operan en la entidad una serie de programas relativos a la prevención social de la violencia y la delincuencia, éstos al estar a cargo de diversas dependencias del gobierno local, diluyen su impacto pues cada una atiende objetivos específicos que no parecen alinearse a una estrategia especialmente definida en materia de prevención del delito. No se cuenta con un instrumento de planeación que oriente las actividades hacia un fin.

Se observa que los recursos del FASP derivan de las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y responden a prioridades nacionales en la materia, sin que se aprecie congruencia con los programas que a nivel local se han venido instrumentando.

Acceso a la justicia para las mujeres.

A partir del día 7 de noviembre del 2017, fecha de su inauguración formal, está en operación el Centro de Justicia para las Mujeres, CJM que se encuentra ubicado en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Para iniciar el funcionamiento del CJM, ha sido fundamental la red de colaboración de diferentes instituciones gubernamentales que, con personal especializado en materia de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, han integrado hasta el momento una plantilla de 26 personas.

Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

El desarrollo y la profesionalización de las instituciones de seguridad pública pasa por la necesidad de organizar y administrar un Servicio Profesional de Carrera Policial establecido conforme a la normatividad aplicable que, en el caso de la Entidad evaluada, no está consolidado. En tanto los procesos de ingreso, permanencia, ascensos, retiro, evaluaciones y demás no se encuentren debidamente regulados y se implementen con apego a esas reglas, no se alcanzará la profesionalización.

En la encuesta institucional se encontró que un tercio de los elementos no conoce que su institución cuenta con Servicio Profesional de Carrera. Este conocimiento es más alto en la Ministerial que duplica al de los Custodios.

En la impartición de cursos de formación inicial es donde se aprecian los mayores avances y cumplimientos. Por otra parte, al revisar los porcentajes de cumplimiento entre los cursos programados y los efectivamente realizados, se concluye que, en promedio, sólo se realiza alrededor del 50% de lo comprometido, situación que complica el proceso hacia la obtención de la certificación como fin último.

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

De acuerdo con la Encuesta Institucional 2017, este año uno de cada cuatro ha aplicado evaluación de control de confianza. En los últimos tres años ha aplicado el 85%.

En opiniones divididas, uno de cada cuatro tiene una valoración negativa de la aplicación y considera excesivo el tiempo empleado. En contraste cinco de diez mantiene buena opinión sobre la aplicación, el equipo utilizado o las instalaciones.

Más del 90% de los elementos que presentaron exámenes de control de confianza dijeron desconocer los resultados y casi el 56% considera que estos exámenes no contribuyen a la mejora de las instituciones en las que laboran.

Tecnología, infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial Red Nacional de Radiocomunicación

Con el objetivo de garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de Radiocomunicaciones que proporciona los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, se propuso la meta de mantener una disponibilidad de al menos un 95% promedio anual durante el periodo de enero a diciembre, en los 19 sitios de radiocomunicación en la entidad y garantizar la cobertura en los municipios beneficiados por el subsidio FORTASEG. Esta meta ha sido cumplida durante los cuatro trimestres de 2017.

El protocolo de atención a nivel nacional para la atención de llamadas de emergencia a través del número único 9-1-1 se ha homologado y su implementación es ya un hecho consumado en la entidad.

Sistema de Videovigilancia.

La red de video vigilancia es insuficiente para las necesidades de reacción oportuna sobre la ocurrencia de eventos. La cobertura actual de la red de video vigilancia se concentra en tres municipios: Culiacán, Mazatlán y Ahome.

En el ejercicio 2017, con recursos propios del Gobierno del Estado se adquirieron 2,361 video cámaras, distribuidas en 796 Puntos de Monitoreo Inteligentes (PMI), así como 437 sistemas de cámaras especializadas en lecturas de placas vehiculares.

Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Las principales acciones fueron la adquisición de Vestuario y Uniformes, Materiales y Suministro, Prendas de Protección y Bienes Muebles. Acciones son en beneficio de los elementos de la Secretaria de Seguridad Pública Estatal y de la Fiscalía General del Estado.

En 2017 se logró incrementar el número de unidades del parque vehicular tanto para la policía preventiva como de investigación, así como dotar de equipo de protección (cascos y chalecos balísticos) a los elementos de ambas instituciones.

Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

En 2017 los avances para la implantación del nuevo Sistema de Justicia Penal se detuvieron en Sinaloa, dado que en este ejercicio no se destinaron recursos para la ampliación, remodelación o construcción de nuevos espacios para los operadores del sistema.

Las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, están en proceso de integración e inicio de operaciones, en este ejercicio se proyectó la adquisición del equipo tecnológico necesario para esos fines.

Persiste la ausencia de personal debidamente capacitado para ejercer las labores de vigilancia y supervisión de personas imputadas o vinculadas a proceso, sujetos a medidas cautelares.

A estas alturas de la implantación del Sistema se puede concluir que el problema para que avance y se consolide no es de infraestructura o equipamiento, es de carencia de recursos humanos y su adecuada capacitación.

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Derivado del análisis entre los niveles de cumplimiento de las metas y de la información financiera, se observa al corte que el ejercicio de los recursos corresponde a lo establecido en los montos programados de cada meta.

Se observa que los factores de riesgo que incrementan la violencia, tanto dentro de los centros de reinserción social (Aguaruto y Mazatlán), como a través de sus vínculos con grupos y redes delictivas en el exterior persisten en la actualidad configurando una situación crítica.

Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

La inversión del FASP 2017 se concentra principalmente en infraestructura, esto es en la construcción del edificio del SEMEFO de Culiacán.

No se observa en el análisis de las metas convenidas, recursos para capacitación de personal o adquisición y modernización de equipo de laboratorio, solamente para construcción de la segunda etapa del SEMEFO.

Tampoco se aprecia en el informe de evaluación el número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2017.

No fue posible ubicar en el informe de evaluación si llevó a cabo la adquisición de los materiales, accesorios y suministros, que permitan fortalecer el trabajo pericial de las especialidades de Criminalística de Campo, Medicina, Dactiloscopia Forense y Genética Forense.

No se identifica en el informe si se adquirieron los reactivos químicos para las especialidades de dactiloscopia y genética forense.

Sistema Nacional de Información Para la Seguridad Pública.

Existen acuerdos del CNSP para que, a mediano plazo, se construya una política pública centrada en la mejora en la calidad de la información que, a partir de información específica sobre las capacidades, debilidades y áreas de oportunidad detectadas en las AAE a nivel nacional.

En 2017 no se observa en la entidad una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos de criminalística y de personal de seguridad pública en cada uno de los criterios de evaluación, a saber: Informe Policial Homologado, Licencias de Conducir, Mandamientos Judiciales y Registro Nacional Penitenciario (RNIP).

Los problemas que se manifestaron más recurrentes para alcanzar la mejora en la calidad de la información se refieren a: conectividad, capacitación al personal, falta de claves a usuarios, tardanza en alta de firmas de usuarios autorizados, falta de personal de captura, entre otros.

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Sinaloa inicia el mes de enero del 2017 su sistema de transición al 9*1*1, con una atención promedio de 13;00 minutos, de ahí en adelante se incrementa hasta 16;50 minutos en el mes de mayo, terminando con una atención promedio de 15;21 en el año.

Ante estos hechos se deben iniciar los trabajos de análisis para la toma de decisiones que permitan mejorar el tiempo de atención a las Llamadas de Emergencia.

Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Los delitos de secuestro y violación muestran disminución al comparar los índices de 2017 respecto al 2016, octubre-octubre. Respecto al resto de los delitos de alto impacto como homicidio doloso, extorsión, robo con violencia, robo de vehículos y robo a negocios no se percibe mejoría a pesar de la inversión convenida para 2017.

La carencia de una Unidad de Policía cibernética es una omisión que por falta de patrullaje en las redes evita prevención y persecución más efectiva de probables delitos de alto impacto.

Las dos metas comprometidas para 2017 en el subprograma de fortalecimiento de la UECS al 30 de noviembre de 2017 no se habían cumplido.

Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

No se contó con la evidencia del oficio signado por la Fiscalía del Estado dirigido al responsable federal del Programa en el SESNSP, en el que se dé cuenta de los resultados de las metas comprometidas en el Anexo Técnico del FASP 2017.

En la programación de metas del FASP 2017 no se consideraron recursos para la capacitación del personal, siendo evidente que hay ausencia de personal profesional y especializado para las labores de búsqueda y localización de personas desaparecidas.

A pesar de que para 2017 se asignaron recursos del FASP por poco más de 500 mil pesos para esta Programa, éstos se programaron hacia la adquisición de material y equipo de laboratorio, muebles de oficina y otros enseres, cuya razón de ser y utilidad no están claras.

IV.1 Conclusiones, Recomendaciones, Fortalezas, Debilidades, Oportunidades, Retos, Hallazgos y Aspectos Susceptibles de Mejora por Capitulo.

Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

<p>Conclusiones</p>	<p>El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sinaloa 2017-2021 reconoce que en materia de prevención del delito hay una participación descoordinada de la ciudadanía, organismos civiles y las autoridades de los tres órdenes de gobierno.</p> <p>Este diagnóstico se corrobora, al observarse que: si bien operan en la entidad una serie de programas relativos a la prevención social de la violencia y la delincuencia, éstos al estar a cargo de diversas dependencias del gobierno local, diluyen su impacto pues cada una atiende objetivos específicos que no parecen alinearse a una estrategia especialmente definida en materia de prevención del delito. No se cuenta con un instrumento de planeación que oriente las actividades hacia un fin.</p> <p>Desde 2015 se ha venido implementando en la entidad el Programa con Prioridad Nacional denominado “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública”, que forma parte del eje estratégico “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”, ambos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Para el ejercicio 2017 este programa recibió en la entidad un financiamiento conjunto de 27 millones 250 mil pesos, distribuidos en 2 subprogramas: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y Acceso de Justicia para las Mujeres.</p> <p>Se observa que los recursos del FASP derivan de las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y responden a prioridades nacionales en la materia, sin que se aprecie congruencia con los programas que a nivel local se han venido instrumentando.</p> <p>En general, no se aprecia, ni en las acciones convenidas ni en los programas locales, la vinculación de éstos con el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública, como lo establece el Programa Nacional.</p>
----------------------------	--

	<p>Hasta ahora la medición de los resultados de los programas de prevención se han realizado sobre la base de las acciones de cada programa local o meta convenida, la mayoría de las veces sobre porcentajes de cumplimiento, sin profundizar en el impacto que éstas tienen sobre los índices de violencia persistentes en la entidad.</p>
<p>Recomendaciones</p>	<p>Diseñar una política pública local en materia de prevención social de la violencia y delincuencia, que armonice las prioridades del programa nacional acordado con el SESNSP, que sea el referente obligado para el establecimiento de programas anuales en la materia.</p> <p>Determinar la población potencial, la población objetivo y la necesaria transversalidad de la política de desarrollo social para su atención.</p> <p>Establecer una sola instancia de coordinación de los programas locales de prevención, para la verificación de congruencia entre las diversas metas y el método para su seguimiento y evaluación.</p> <p>Promover el desarrollo de áreas especializadas en prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. Al respecto, el Centro Estatal de Prevención Social si bien es el área especializada en la formación de cuadros debidamente preparados, hace falta fortalecer a los cuadros municipales y, sobre todo, crear conciencia entre la ciudadanía en general.</p> <p>La prevención de la violencia y delincuencia es, sobre todo, un tema de cultura. En consecuencia, es fundamental implementar campañas de difusión entre la población por diversos medios y utilizar las redes sociales para contribuir a la toma de conciencia acerca de este problema social.</p> <p>Hace falta vincular los diversos programas de prevención social de la violencia que se realizan en distintos ámbitos, con el impacto que, en su caso, tienen éstos en la disminución de los índices delictivos en la entidad y en el mejoramiento de la efectividad de las instituciones policiales.</p> <p>Las instituciones policiales deben conocer, pero sobre todo opinar, acerca de los programas e intervenciones proyectadas en la comunidad a la que prestan sus servicios, y vincular de manera efectiva a las policías de proximidad correspondientes.</p> <p>Lograr una participación ciudadana más activa en los programas de prevención social de la violencia, ya que de la ciudadanía depende, en</p>

	<p>gran medida, la eficacia de la acción policial, especialmente en el fortalecimiento de la cultura de la denuncia.</p>
Fortalezas	<p>Se cuenta con disposiciones normativas como la <i>Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</i>, que tiene el propósito de coordinar las acciones entre el Estado y los municipios en materia de reducción de riesgos que favorezcan la generación de violencia y el delito.</p>
Debilidades	<p>El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sinaloa 2017-2021 en su diagnóstico reconoce que en materia de prevención del delito hay una participación descoordinada de la ciudadanía, organismos civiles y las autoridades de los tres órdenes de gobierno.</p> <p>Se operan numerosos programas de prevención: en la Secretaría de Seguridad Pública son 10, en el Centro Estatal de Prevención Social son 4, además de los que operan las áreas de prevención social de los municipios. Se observa que su orientación es de un programa social que está, específicamente, desvinculado de las actividades de las instituciones policiales y las tareas de seguridad.</p>
Oportunidades	<p>Redefinir y articular esfuerzos de las instancias con atribuciones para la planeación, el diseño y la implementación de programas de prevención.</p> <p>Redireccionar las acciones convenidas y los programas locales, para su vinculación con el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública, como lo establece el Programa Nacional.</p> <p>Que el Centro Estatal de Prevención Social, como área especializada en la formación de cuadros debidamente preparados, implemente el fortalecimiento de cuadros a nivel municipal y, sobre todo, ciudadanos en general.</p>
Retos	<p>Revertir la tendencia de referir, solamente, los resultados de la gestión de los recursos financieros y las metas físicas acordadas entre la Federación y el Estado, sin referencia a los resultados.</p> <p>Con excepción del programa de «Donación y Registro de Armas de Fuego» no se aprecian, en la información proporcionada para el estudio de evaluación, otras acciones que permitan y justifiquen el diseño de intervenciones específicas y focalizadas para su atención y la evaluación de los resultados.</p>
Hallazgos	<p>La entidad cuenta con un marco legal robusto para atender las problemáticas de violencia y delincuencia en la entidad, al existir una</p>

	<p>serie de leyes e instrumentos normativos que buscan regular la actuación del gobierno y la sociedad en la materia.</p> <p>No obstante, a pesar de todo este andamiaje legal se siguen presentando problemas en su ejecución, como resultado de la dispersión de los programas de prevención social de la violencia y delincuencia, que están a cargo de diversas dependencias del gobierno.</p> <p>Hay programas específicos para atender la problemática de la violencia y delincuencia en diversos ámbitos de la sociedad: niños, jóvenes, mujeres, grupos vulnerables. Sin embargo, los resultados son aislados y atienden a las prioridades y necesidades de cada dependencia en particular.</p> <p>No se realizan ejercicios de evaluación anual de los programas específicos de prevención social, que se centren en resultados, sobre todo con fines de la programación de acciones para los siguientes ejercicios, por lo que en ocasiones resultan repetitivos.</p>
<p>Aspectos Susceptibles de Mejora</p>	<p>Diseñar una MIR del Ente ejecutor, donde se definan los objetivos estratégicos puntuales de las acciones realizadas con los recursos del FASP por el Estado. los cuales hagan referencia al Fin, el Propósito y los Componentes para la implementación, control, seguimiento y evaluación con base en la normatividad aplicable.</p> <p>Conforme al objetivo del programa de promover el desarrollo de áreas especializadas en prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, mejorar los aspectos de planeación del Centro Estatal de Prevención Social para incrementar capacidades institucionales, organizativas y de gobernanza en seguridad pública.</p>

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

<p>Profesionalización</p>	<p>El desarrollo y la profesionalización de las instituciones de seguridad pública pasa por la necesidad de organizar y administrar un Servicio Profesional de Carrera Policial establecido conforme a la normatividad aplicable que, en el caso de la Entidad evaluada, no está consolidado. En tanto los procesos de ingreso, permanencia, ascensos, retiro, evaluaciones y demás no se encuentren debidamente regulados y se implementen con apego a esas reglas, no se alcanza la profesionalización.</p>
----------------------------------	---

En la encuesta institucional se encontró que un tercio de los elementos no conoce que su institución cuenta con Servicio Profesional de Carrera. Este conocimiento es más alto en la Ministerial que duplica al de los Custodios.

Como consecuencia de la aplicación estricta de los protocolos que deriven del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera y la aprobación de los exámenes de control de confianza se obtiene la Certificación. En el caso de Sinaloa es fundamental que sus instituciones cuenten con un mayor número de elementos certificados, situación no lograda a la fecha.

El Evaluador externo no contó con el dato relativo al número de elementos que obtuvieron su Certificado Único Policial en 2017, así como el avance en cuanto al compromiso de lograr la certificación del 33% de los policías en activo para este año.

En la Encuesta institucional el 93% dijo que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y el 96% tiene CUIP.

Este año, el 86% recibió al menos un curso de capacitación, de ellos, el 75% tuvo entre una y tres capacitaciones.

Los temas de justicia penal; marco normativo; técnicas y tácticas policiales; desarrollo, prevención y vinculación social y de acondicionamiento físico son considerados entre los más útiles para él desempeño.

Pocos elementos han recibido capacitación en el extranjero, de ellos una cuarta parte ha compartido sus conocimientos con el personal operativo.

En la impartición de cursos de formación inicial es donde se aprecian los mayores avances y cumplimientos. En este Informe de evaluación consignamos que se requiere la formación continua del personal, los cursos de especialización, pero, sobre todo, que los elementos acrediten las competencias básicas de la función policial. Sin acreditación de competencias no hay certificación.

Se percibe con claridad una exigencia social en el sentido que las corporaciones cuenten con elementos debidamente preparados para el ejercicio de su función.

	<p>Así mismo, es prioritario evaluar el desempeño del personal para poder acreditar su rendimiento, lealtad institucional y honestidad en el servicio. Al no realizar evaluaciones del desempeño, no es posible determinar la calidad y el compromiso de los elementos.</p> <p>Por otra parte, al revisar los porcentajes de cumplimiento entre los cursos programados y efectivamente realizados, se concluye que, en promedio, sólo se realiza alrededor del 50% de lo comprometido, situación que complica el proceso hacia la obtención de la certificación como fin último.</p> <p>No se dispuso del dato relativo al número de elementos certificados en 2017 y del porcentaje del estado de fuerza: preventivos, de investigación, custodios, que están en activo actualmente certificados.</p> <p>El Evaluador externo al revisar el indicador “Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal”, que con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondientes al cierre de 2016 y al tercer trimestre de 2017 proporciona el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), encontró que el cumplimiento en 2016 fue de 69.17% y por su parte, en 2017 hasta el tercer trimestre, se tenía un avance de 18.06% en la meta anual.</p>
Recomendaciones	<p>Difundir que su institución cuenta con Servicio Profesional de Carrera y su significado para él policía y la corporación.</p> <p>Aplicación estricta de los protocolos que derivan del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, dado que de la aprobación de los exámenes de control de confianza y la evaluación de las competencias policiales se obtiene la Certificación. En el caso de Sinaloa es fundamental que sus instituciones cuenten con la totalidad de sus elementos certificados, situación que no ha sido lograda hasta el momento.</p> <p>No basta la impartición de cursos de formación inicial que es donde se aprecian los mayores avances y cumplimientos en el informe de evaluación, se requiere la formación continua del personal, los cursos de especialización, pero, sobre todo, que los elementos acrediten las competencias básicas de la función policial. Sin acreditación de competencias no hay certificación.</p> <p>Es prioritario evaluar el desempeño del personal para poder acreditar su rendimiento, lealtad institucional y honestidad en el servicio. Al no</p>

	<p>hacerse evaluaciones del desempeño, no es posible determinar la calidad y el compromiso de los elementos. Al efecto, de casi 600 elementos encuestados solamente el 18.5% manifestó haber realizado evaluación de desempeño o de conocimientos si fue de nuevo ingreso.</p> <p>Es fundamental la evaluación de las competencias policiales y los exámenes de control de confianza a los mandos policiales, ya que con ello se contribuirá a garantizar contar con los mejores en los niveles de decisión en materia de seguridad pública.</p> <p>Es recomendable verificar, a la luz del cierre del ejercicio, el cumplimiento del compromiso de certificar al 33% de los elementos en activo para 2017, ya que no fue posible obtener el dato al 30 de noviembre de este año.</p>
Fortalezas	<p>Existen los instrumentos jurídico-normativos para desarrollar el Servicio de Carrera Policial en la entidad, como lo establece el Título Noveno de la Ley Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa, en el cual están definidos los procesos de desarrollo, profesionalización y capacitación.</p> <p>Se cuenta con una entidad encargada de la impartición de los cursos de capacitación a nivel local que es el Instituto Estatal de Capacitación y Profesionalización (INECIPE).</p>
Debilidades	<p>Se cuenta, con los instrumentos jurídicos y la infraestructura necesaria para brindar la capacitación y la formación necesaria a los elementos policiales, situación que, sin embargo, no se apreció de manera homogénea en la evaluación del ejercicio de los recursos del FASP para 2017, tampoco para 2016.</p>
Oportunidades	<p>Que el conocimiento con Servicio Profesional de Carrera apoye a su consolidación y a la mejora de la estructura burocrática de las instituciones.</p>
Retos	<p>Las instituciones tienen escasos niveles jerárquicos, son “planas” y en la percepción del personal operativo, de acuerdo con lo registrado en la Encuesta Institucional FASP 2017, se encuentran las siguientes consideraciones:</p> <p>Dos tercios de los elementos no han sido promovidos.</p> <p>Un tercio del total considera que el criterio de mayor importancia para otorgar ascensos es el favoritismo, otro tercio considera que es el desempeño. La capacitación y la antigüedad se relegan como criterios.</p> <p>Uno de cada dos señala que los mayores problemas existentes son la falta de organización y de liderazgos.</p>

<p>Hallazgos</p>	<p>La entidad cuenta con los instrumentos normativos del servicio profesional de carrera ministerial, pericial y policial, cuya aplicación está en proceso.</p> <p>Se cuenta con una entidad encargada de la impartición de los cursos de capacitación a nivel local que es el Instituto Estatal de Capacitación y Profesionalización (INECIPE).</p> <p>En la encuesta institucional se encontró que solo un tercio de los elementos conoce que su institución cuenta con Servicio Profesional de Carrera. Este conocimiento es más alto en la Ministerial que duplica al de los Custodios.</p> <p>Las evaluaciones de competencias policiales y de desempeño no son una constante en las instituciones policiales de la entidad, lo que retrasa el proceso de obtención del Certificado Único Policial (CUP).</p> <p>El sistema escalafonario registra escasa movilidad, en virtud de que casi el 65% de los elementos de las instituciones policiales, manifiesta no haber sido promovido en el último año.</p>
<p>Aspectos Susceptibles De Mejora</p>	<p>Diseñar una estrategia para la aplicación estricta de los protocolos que deriven del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera y la aprobación de los exámenes de control de confianza necesarios para la Certificación.</p> <p>Lograr un proceso de planeación que oriente con eficacia la formación continua del personal, los cursos de especialización, pero, sobre todo, que los elementos acrediten las competencias básicas de la función policial. Sin acreditación de competencias no hay certificación.</p>

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

<p>Control de Confianza</p>	<p>Como consecuencia de la aplicación estricta de los protocolos que deriven del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera y la aprobación de los exámenes de control de confianza se obtiene la Certificación. En el caso de Sinaloa es fundamental que sus instituciones cuenten con el mayor número de elementos certificados, situación no lograda a la fecha.</p> <p>De acuerdo con la Encuesta Institucional 2017, este año uno de cada cuatro ha aplicado evaluación de control de confianza. En los últimos tres años ha aplicado el 85%.</p> <p>En opiniones divididas, uno de cada cuatro tiene una valoración negativa de la aplicación y considera excesivo el tiempo empleado. En contraste cinco de diez mantiene buena opinión sobre la aplicación, el equipo utilizado o las instalaciones.</p>
------------------------------------	--

	<p>Más de la mitad piensa que fue evaluado de acuerdo con su grado, cargo y funciones, mientras que un tercio cree que no hubo correspondencia.</p> <p>Uno de cada diez evaluados no conoce el resultado de su última evaluación.</p> <p>Más de la mitad considera que el control de confianza no contribuye a mejorar las instituciones, un tercio piensa que sí contribuye mientras que uno de cada diez no sabe.</p> <p>No se dispuso del dato para conocer el cumplimiento del compromiso establecido en el Anexo Técnico, relativo a garantizar que los altos mandos de las instituciones de seguridad pública cuenten con la evaluación de control de confianza aprobada y vigente, lo cual es una exigencia permanente de la sociedad.</p> <p>El fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza está ligado indisolublemente a la profesionalización y certificación, de manera que debe ser un proceso permanente al que deben sujetarse todos los elementos. En tanto persistan elementos de mando, administrativos y otros que evaden los controles de confianza sin recibir sanciones este proceso seguirá empantanado como se percibe hasta ahora.</p> <p>En el ejercicio 2017 solamente se aplicaron 155 exámenes de control de confianza, cuyos resultados se desconocen pero que, sin embargo, resultó un 40% menos de la cifra alcanzada en 2016.</p> <p>Más del 90% de los elementos que presentaron exámenes de control de confianza dijeron desconocer los resultados y casi el 56% considera que estos exámenes no contribuyen a la mejora de las instituciones en las que laboran.</p> <p>El Evaluador externo al revisar el indicador “Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza”, que con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondientes al cierre de 2016 y al tercer trimestre de 2017 proporciona el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), encontró que el cumplimiento en 2016 fue de 127.32% y por su parte, en 2017 hasta el tercer trimestre, se tenía un avance de 63.09% en la meta anual.</p>
<p>Recomendaciones</p>	<p>Revertir las actuales características del proceso de depuración del personal de las instituciones policiales que es difuso y lento, como resultado de una inadecuada política en la aplicación de los exámenes de control de confianza y la falta de evaluación de las competencias básicas y de desempeño policial.</p>

	<p>Establecer mecanismos, dentro de la normatividad aplicable, para combatir la falta de transparencia en la información de los resultados de las evaluaciones de control de confianza y la tardanza con la que se obtienen los resultados. Ello provoca la persistencia en la plantilla de elementos que no acreditaron.</p>
Fortalezas	<p>Existe un diagnóstico realista en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sinaloa, para el periodo 2017-2021. Se reconoce que en materia de prevención del delito hay una participación descoordinada de la ciudadanía, organismos civiles y las autoridades de los tres órdenes de gobierno, quienes deben actuar de manera integral para implantar la cultura de la prevención del delito, de la legalidad y la denuncia responsable.</p> <p>Cinco de cada diez elementos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia mantiene buena opinión sobre la aplicación de las evaluaciones de Control de Confianza, el equipo utilizado para realizarlas o las instalaciones donde se efectúan.</p>
Debilidades	<p>El sistema escalafonario registra escasa movilidad, en virtud de que casi el 65% de los elementos de las instituciones policiales, manifiesta no haber sido promovido en el último año.</p> <p>Dos tercios de los elementos no han sido promovidos. A una cuarta parte de los ascendidos no se le aplicaron evaluaciones de control de confianza.</p> <p>Existe un ambiente de animadversión hacia la aplicación de exámenes de control de confianza en las instituciones policiales, en virtud de que casi tres cuartas partes de los elementos consideraron que este método de evaluación NO contribuye a mejorar a las instituciones.</p> <p>Al interior de las instituciones existe falta de transparencia en la información de los resultados de las evaluaciones de control de confianza y la tardanza con la que se obtienen los resultados. Ello provoca la subsistencia en la plantilla de personal de elementos que no acreditaron y su consecuente despido.</p>
Oportunidades	<p>El desarrollo y la profesionalización de las instituciones de seguridad pública pasa por la necesidad de organizar y administrar un auténtico Servicio Profesional de Carrera Policial que, en el caso de la entidad, no está consolidado. Los procesos de ingreso, permanencia, ascensos, retiro y demás no se encuentran debidamente regulados y no se trabaja con apego a ellos, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 establece la necesidad de cambiar esta dinámica para abrir paso a la profesionalización de las Instituciones en el estado.</p>

Retos	El fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza está ligado indisolublemente a la profesionalización y certificación, de manera que debe ser un proceso permanente al que deben sujetarse todos los elementos. En tanto persistan elementos de mando, administrativos, y otros que evadan los controles de confianza sin recibir sanciones este proceso seguirá empantanado como se percibe hasta ahora.
Hallazgos	<p>En el ejercicio 2017 solamente se aplicaron 155 exámenes de control de confianza, cuyos resultados se desconocen pero que, sin embargo, resultó un 40% menos de la cifra alcanzada en 2016.</p> <p>Es fundamental la evaluación de las competencias policiales y los exámenes de control de confianza a los mandos policiales, ya que con ello se contribuirá a garantizar contar con los mejores en los niveles de decisión en materia de seguridad pública.</p>
Aspectos Susceptibles De Mejora	<p>Mejorar el servicio del Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza en sus instalaciones, programación y equipamiento.</p> <p>Mejorar los aspectos de planeación y programación en los proyectos en que se aplican los recursos del FASP orientados al resultado de incrementar las capacidades institucionales y organizativas de sus cuerpo de seguridad pública y procuración de justicia mediante la profesionalización de sus elementos y la depuración de las Instituciones.</p>

Red Nacional de Radiocomunicación.

Conclusiones	<p>Con el objetivo de garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de Radiocomunicaciones que proporciona los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, se propuso la meta de mantener una disponibilidad de al menos un 95% promedio anual durante el periodo de enero a diciembre, en los 19 sitios de radiocomunicación en la entidad y garantizar la cobertura en los municipios beneficiados por el subsidio FORTASEG. Esta meta ha sido cumplida durante los cuatro trimestres de 2017.</p> <p>El equipamiento del personal policial es todavía insuficiente para desarrollar su labor. En 2017 se realizaron acciones que buscan superar el rezago, como fue la adquisición de 100 cámaras personales y el equipamiento de 20 patrullas con un sistema de cámaras especializadas en la lectura y reconocimiento de placas vehiculares.</p> <p>La red de radiocomunicación estatal está resultando a corto y mediano plazo insuficiente y obsoleta para las necesidades de oportunidad y</p>
---------------------	---

	<p>velocidad en la atención a la ocurrencia de los eventos, pero sobre todo por la seguridad y confiabilidad que se requiere para no ser objeto de intervenciones ajenas que afectan la efectividad de las acciones policiales.</p> <p>El protocolo de atención a nivel nacional para la atención de llamadas de emergencia a través del número único 9-1-1 se ha homologado y su implementación es ya un hecho consumado en la entidad. No obstante, es necesario trabajar más en la concientización de la ciudadanía para que hagan un uso adecuado y correcto del número de emergencias y disminuyan las llamadas falsas.</p>
Recomendaciones	Tomar las medidas para afrontar que a partir del 2020 ya no se dispondrá de un soporte técnico efectivo para la tecnología actual, por lo que será indispensable sustituir la infraestructura de la red e incrementarla.
Fortalezas	A la fecha se cuenta con una cobertura del 97% de las principales vías carreteras del estado, así como una cobertura poblacional del 95% con motivo de la instalación estratégica de algunos sitios de repetición, los cuales se han derivado de las economías realizadas en las pólizas de mantenimiento en los últimos 8 años.
Debilidades	La infraestructura auxiliar en materia de radiocomunicaciones (subcentros de las zonas norte y sur) está muy deteriorada y desgastada por el paso del tiempo, lo que ocasiona dificultades en la operación cotidiana.
Oportunidades	En Radiocomunicación se requiere el crecimiento de los sitios de repetición; asimismo, es necesario actualizar equipo (repetidores, microondas, UPS, Aires acondicionados y Sistemas de tierras), además del reforzamiento a la seguridad perimetral y el mantenimiento a las torres, puesto que existe equipo que tiene ya más de 15 años en operación.
Retos	La red de radiocomunicación del estado cuenta con una cobertura territorial de casi el 63 por ciento en un territorio donde se ubica el 95 por ciento de la población, desafortunadamente, a partir del 2020 ya no se dispondrá de un soporte técnico efectivo para la tecnología actual, por lo que será indispensable sustituir la infraestructura de la red e incrementarla.
Hallazgos	Persisten limitaciones en la infraestructura y el equipo tecnológico existente en la entidad. Por ello, El Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C4i), tiene proyectos de Ampliación en la infraestructura para estar dentro de los parámetros que marca la norma.

Aspectos Susceptibles De Mejora	Elaborar un documento diagnóstico que establezca un plan estratégico a mediano y largo plazo, para concretar la sustitución del equipo tecnológicamente obsoleto, y de forma paralela instalar el equipo faltante para garantizar la continuidad y eficacia del sistema estatal de comunicaciones durante un plazo de 10 años.
--	--

Sistema de Videovigilancia.

Conclusiones	<p>Persisten limitaciones en la infraestructura y el equipo tecnológico existente en la entidad.</p> <p>La red de video vigilancia es insuficiente para las necesidades de reacción oportuna sobre la ocurrencia de eventos. La cobertura actual de la red de video vigilancia se concentra en tres municipios: Culiacán, Mazatlán y Ahome.</p> <p>En el ejercicio 2017, con recursos propios del Gobierno del Estado se adquirieron 2,361 video cámaras, distribuidas en 796 Puntos de Monitoreo Inteligentes (PMI), así como 437 sistemas de cámaras especializadas en lecturas de placas vehiculares.</p> <p>El incremento en la cantidad de cámaras de video vigilancia trae como consecuencia, la necesidad de contratación de más personal (monitoristas) para observar lo que ocurre en las calles y sitios estratégicos de las ciudades donde actualmente operan.</p>
Recomendaciones	<p>En cuanto al sistema de cámaras de video vigilancia es necesario contar con sistemas tecnológicos de vanguardia, que funjan como herramientas de coordinación y apoyo en el combate a la delincuencia y que, aunado al equipamiento existente, sirvan para fortalecer la infraestructura actualmente instalada.</p> <p>Es necesario continuar ampliando la cobertura de la red de video vigilancia hacia los municipios que cuenten con recursos del FORTASEG, a fin de sumar los esfuerzos de las corporaciones municipales.</p> <p>Difundir las acciones que se vienen realizando en materia de video vigilancia, ya que contribuye a inhibir las acciones delictivas y genera confianza para denunciar hechos delictivos con apoyo en los registros en las cámaras.</p>
Fortalezas	La utilidad del uso de la tecnología mediante cámaras de video vigilancia es incuestionable. De 2011 a 2017 se duplicó el número de casos delictivos en los que se contó con el apoyo de los videos para las diferentes intervenciones policiales, al pasar de 525 en 2011 a 1,119 en 2017.

Debilidades	La infraestructura de los sistemas de video vigilancia es insuficiente en cantidad y funcionalidad, por lo que es prioritario ampliar la infraestructura tecnológica.
Oportunidades	Ampliar la cobertura de disponibilidad de cámaras de video vigilancia en la entidad permite disponer de una herramienta de comprobada eficacia en coadyuvar a las tareas de prevención del delito y reacción más expedita a cualquier evento emergente.
Retos	El incremento en el número de cámaras de video vigilancia y, por ende, de la cobertura requerirá la contratación y capacitación de personal (monitoristas) para su debida atención. Es conveniente incentivar y promover la carrera profesional del personal de monitoristas.
Hallazgos	La infraestructura de los sistemas de video vigilancia es insuficiente en cantidad y funcionalidad, por lo que es prioritario ampliar la infraestructura tecnológica en los municipios de Ahome, Culiacán, Mazatlán y otros con presencia del crimen organizado.
Aspectos Susceptibles De Mejora	Generar un documento diagnóstico que refiera la situación actual en materia de video vigilancia y analice los cursos de acción aconsejables en materia de la cobertura y los proyectos de ampliación del Sistema, la capacitación de personal y la inversión en analíticos para el óptimo aprovechamiento de la tecnología. Incentivar y promover la carrera profesional de monitorista.

Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Conclusiones	Las principales acciones fueron la adquisición de Vestuario y Uniformes, Materiales y Suministro, Prendas de Protección y Bienes Muebles. Acciones son en beneficio de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y de la Fiscalía General del Estado. En 2017 se logró incrementar el número de unidades del parque vehicular tanto para la policía preventiva como de investigación, así como dotar de equipo de protección (cascos y chalecos balísticos) a los elementos de ambas instituciones. Asimismo, se realizan las gestiones ante la Secretaría de la Defensa Nacional para la adquisición de armamento y municiones.
Recomendaciones	Continuar los esfuerzos por lograr mejorar las condiciones de vestuario y equipamiento de las corporaciones de la entidad, particularmente la dotación de herramientas tecnológicas que apoyen su actuación como teléfonos y cámaras fotográficas.

	<p>Se requiere reforzar y poner al día el actual parque vehicular de las corporaciones, dando de baja las unidades inservibles, reparando o adquiriendo nuevas unidades.</p> <p>En el caso del armamento es menester revisar y valorar el inventario existente y su efectividad, con el objeto de programar la adquisición de las armas largas, cortas, granadas, cartuchos y demás material para uso policial que se requiera.</p>
Fortalezas	NA
Debilidades	Se registra una gran cantidad de unidades vehiculares (patrullas) fuera de circulación por causas mecánicas, falta de refacciones o de presupuesto para su reparación, que ocasionan una disminución sensible en la labor de vigilancia y disuasión de probables delitos.
Oportunidades	NA
Retos	NA
Hallazgos	NA
Aspectos Susceptibles De Mejora	NA

Para la Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Conclusiones	<p>En 2017 los avances para la implantación del nuevo sistema de justicia penal se detuvieron en Sinaloa, dado que en este ejercicio no se destinaron recursos para la ampliación, remodelación o construcción de nuevos espacios para los operadores del sistema. Tampoco se contó con recursos para la adquisición de kit de primer respondiente, para los policías de seguridad pública.</p> <p>Las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, están en proceso de integración e inicio de operaciones, en este ejercicio se proyectó la adquisición del equipo tecnológico necesario para esos fines: computadoras portátiles Lap top, impresora, escáner, cámaras fotográficas y lector biométrico.</p> <p>Persiste la ausencia de personal debidamente capacitado para ejercer las labores de vigilancia y supervisión de personas imputadas o vinculadas a proceso, sujetos a medidas cautelares. Hace falta contratar más abogados, defensores de oficio, policías y peritos que además sean capacitados en el nuevo sistema de justicia penal.</p> <p>A estas alturas de la implantación del sistema se puede concluir que el problema para que avance y se consolide no es de infraestructura o equipamiento, es de carencia de recursos humanos y su adecuada capacitación.</p>
---------------------	--

Recomendaciones	<p>Es indispensable continuar la capacitación especializada al personal policial de prevención e investigación, a fin de que aprendan a trabajar con fundamento en la teoría de “casos”.</p> <p>Hay que continuar fortaleciendo el mecanismo de medidas cautelares y capacitar adecuadamente al personal encargado de las labores de supervisar y evaluar a quienes, por su perfil y el tipo de ilícito cometido, son sujetos de alguna medida cautelar dictada por el Juez correspondiente.</p> <p>Se requiere invertir en el uso de soluciones tecnológicas para el control de personas de alto riesgo que han cometido delitos, como es el caso del denominado “brazalete electrónico”.</p>
Fortalezas	NA
Debilidades	Persisten en el proceso de procuración y administración de justicia, los vicios heredados del viejo sistema penal, que obstaculizan la consolidación de los nuevos métodos y procedimientos de trabajo del sistema procesal oral y adversarial.
Oportunidades	Es fundamental mayor avance en la solución de los conflictos mediante la aplicación de los Procedimientos de Mediación y Aplicación de Medidas Alternativas. La mediación es uno de los pilares del nuevo sistema penal porque permite resolver delitos que no son graves, como ocurre con los ilícitos patrimoniales. Por tanto, hay que recurrir más a la mediación como mecanismo para la solución de conflictos.
Retos	A nivel nacional y, desde luego, Sinaloa no es la excepción, persisten problemas en cinco aspectos fundamentales para la debida implantación de las reformas: capacitación al personal y específicamente a policías preventivos; infraestructura particularmente la construcción de las salas de juicio oral suficientes; difusión de los beneficios del nuevo sistema de justicia penal, en un lenguaje accesible a la ciudadanía; los temas de justicia para adolescentes y reclusorios; y la tecnología y recursos humanos suficientes para la aplicación de las medidas cautelares.
Hallazgos	Para 2017 la inversión del FASP para este Programa fue de solamente 1 millón de pesos de aportación estatal, destinados a cursos de capacitación para personal policial y equipamiento básico a los elementos de Seguridad Pública para realizar las funciones de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos.
Aspectos Susceptibles De Mejora	NA

Fortalecimiento al Sistema al sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Conclusiones	<p>Derivado del análisis entre los niveles de cumplimiento de las metas, y la información financiera se observa que el ejercicio de los recursos corresponde a lo establecido en los montos programados de cada meta, sin embargo, no en su totalidad, derivado del corte anticipado a noviembre 30 del 2017.</p> <p>Los factores de riesgo que incrementan la violencia, tanto dentro de los centros de reinserción social, como a través de sus vínculos con grupos y redes delictivas en el exterior persisten en la actualidad, para combatirlos se requiere de un replanteamiento integral que rompa con inercias y viejos paradigmas que han prevalecido hasta la actualidad y lo han convertido en un sector en situación crítica.</p>
Recomendaciones	<p>Acelerar el proceso de aprobación del Reglamento Interno del Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes.</p> <p>Concluir con la capacitación de Guías Técnicos, faltan 26 de un total de 36 técnicos.</p> <p>Concluir con la capacitación del Programa Rector de Profesionalización, se cuenta con 20 capacitados de 54 profesionistas.</p> <p>Implantar los protocolos sobre seguridad, visitas, revisiones, traslados y uso de la fuerza, homologándolos e implementándolos en todos los centros penitenciarios del Sistema Penitenciario Estatal.</p>
Fortalezas	<p>Se promulgó el decreto que crea el Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes, con fecha 24 de mayo del presente año por decreto número 65, publicada en el Diario Oficial del Estado de Sinaloa.</p>
Debilidades	<p>El Sistema Nacional de Seguridad Pública, dio a conocer, que fueron evaluados 495 agentes que atienden la Prevención y Reinserción Social en Sinaloa, de los cuales el 53% no pasaron las pruebas de control y confianza y 47% fueron aprobados.</p>
Oportunidades	<p>Crear un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.</p>
Retos	<p>Mejorar la calificación nacional de los centros penitenciarios que nos ubica por debajo de la media nacional, para aprobar y alcanzar una efectiva reinserción social en un sistema penitenciario moderno.</p> <p>Sinaloa tiene uno de los porcentajes más bajos (32.6%) donde los internos realizan alguna actividad, en 2014 ocupó el lugar 29 entre todas las entidades federativas, muy lejos de Hidalgo, que ocupa el 1er lugar, en actividad con el 81.2%.</p>
Hallazgos	<p>El Gobierno del Estado de Sinaloa, reconoce que se padece de déficit en materia de personal de custodia, lo que impacta negativamente en</p>

	<p>el control, operatividad y seguridad de los centros de internamiento.</p> <p>I cuestionario de la encuesta confirma en la sección de problemas de trabajo, que en opinión del personal operativo; estatal, ministerial y de custodia; el 97% dice que hace falta personal, el 96% que falta capacitación, el 95% equipo de trabajo, el 86% mejor trato y motivación, el 94% oportunidades de crecimiento, el 97% mejor sueldo y prestaciones, 90% instalaciones adecuadas. Todas estas respuestas confirman que se tiene un serio problema de organización y planeación administrativa que impide el funcionamiento correcto de las instituciones penitenciarias</p>
Aspectos Susceptibles De Mejora	

Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Conclusiones	<p>La inversión del FASP 2017 se concentra principalmente en infraestructura, esto es, en la construcción del edificio del SEMEFO de Culiacán.</p> <p>No se observa en el análisis de las metas convenidas, recursos para capacitación de personal o adquisición y modernización de equipo de laboratorio, solamente para construcción de la segunda etapa del SEMEFO.</p> <p>Tampoco se aprecia en el informe de evaluación el número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2017.</p> <p>No fue posible ubicar en el informe de evaluación si llevó a cabo la adquisición de los materiales, accesorios y suministros, que permitan fortalecer el trabajo pericial de las especialidades de Criminalística de Campo, Medicina, Dactiloscopia Forense y Genética Forense.</p> <p>No se identifica en el informe si se adquirieron los reactivos químicos para las especialidades de dactiloscopia y genética forense.</p>
Recomendaciones	<p>Es fundamental atender los demás rubros de inversión necesarios para el desarrollo de la ciencia forense y no exclusivamente la infraestructura.</p> <p>Se requiere robustecer la Base de Datos Nacional de Genética Forense a través del envío de perfiles genéticos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR, de cadáveres en calidad de desconocidos y de familiares que buscan a una persona no localizada.</p>

	<p>Hay que consolidar la Base de Datos de Huella Balística mediante la conexión de los diversos sitios IBIS ubicados en las Instancias de Procuración de justicia, a la Red IBIS de la PGR.</p> <p>Es recomendable que los Peritos de las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia, cuenten con el equipo tecnológico de punta y con los suministros necesarios para los análisis en cada especialidad, capacitación especializada y espacios adecuados, que permitan dar una respuesta veraz y oportuna en el desarrollo de la investigación y la defensa de las pruebas del delito.</p>
Fortalezas	A partir de 2017 en Sinaloa se destinaron recursos del FASP a la atención del Programa con Prioridad Nacional denominado: Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, cuya finalidad es dotar de infraestructura, equipamiento y capacitación especializada en la aplicación de las ciencias forenses como parte fundamental en la investigación de hechos constitutivos de delitos.
Debilidades	se requiere contar con peritos especializados que dispongan de equipo tecnológico de punta con los suministros necesarios para los análisis en cada especialidad, capacitación especializada y espacios adecuados, para el desarrollo de la investigación y defensa de las pruebas del delito.
Oportunidades	Se cuenta a nivel nacional para los efectos de cumplir con el objetivo, con dos diagnósticos: el primero es un Diagnóstico Técnico de Infraestructura y Operatividad de los SEMEFOS; y el segundo, un Diagnóstico de Infraestructura de los Servicios Periciales. Ambos diagnósticos fundamentan la toma de decisiones respecto de la orientación y asignación de los recursos convenidos en el FASP para 2017.
Retos	Modernizar y equipar con tecnología de punta a los Laboratorios de Servicios Periciales y Forenses, con el propósito de responder a las exigencias que en materia de prueba impone el Sistema de Justicia Penal Acusatorio; así como incorporar a un proceso de Acreditación de los Laboratorios Forenses, bajo estándares internacionales que robustezcan el contenido de las investigaciones penales mediante evidencia científica consistente.
Hallazgos	En el pasado reciente no se había definido una política pública que focalizara de manera integral la investigación y búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas y desarrollar un esfuerzo coordinado para fortalecer los servicios periciales y médico-forenses de las instancias de procuración de justicia del país, atendiendo en todo momento a los lineamientos enmarcados en el sistema de justicia procesal penal acusatorio.
Aspectos Susceptibles De Mejora	NA

Sistema Nacional de Información Para la Seguridad Pública.

<p>Conclusiones</p>	<p>Existen acuerdos del CNSP para que, a mediano plazo, se construya una política pública centrada en la mejora en la calidad de la información que, a partir de información específica sobre las capacidades, debilidades y áreas de oportunidad detectadas en las AAE a nivel nacional, así como de buenas prácticas detectadas, contribuirá a orientar las acciones y recursos de seguridad pública con mayor eficacia en beneficio de la seguridad pública en México.</p> <p>Sin embargo, en 2017 no se observa en la entidad, una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos de criminalística y de personal de seguridad pública en cada uno de los criterios de evaluación, a saber: Informe Policial Homologado, Licencias de Conducir, Mandamientos Judiciales y Registro Nacional Penitenciario (RNIP).</p> <p>Los problemas que se manifestaron más recurrentes para alcanzar la mejora en la calidad de la información se refieren a: conectividad, capacitación al personal, falta de claves a usuarios, tardanza en alta de firmas de usuarios autorizados, personal de captura, entre otros.</p>
<p>Recomendaciones</p>	<p>Es fundamental elevar la calidad de la información que se suministran a las bases de datos del SESNSP y resolver los problemas técnicos y la capacitación del personal.</p> <p>Desarrollar aplicaciones móviles para extender las opciones de denuncias por medio de texto, imagen, video y audio. Se recomienda desarrollar las herramientas correspondientes que permitan verificar y procesar la información y asegurar la interoperabilidad con los demás sistemas.</p> <p>Consolidar la innovación del equipo de radiocomunicación a través de la sustitución de los radios analógicos y digitales actualmente en uso con dispositivos que tengan la capacidad de transporte de datos, imágenes, videos y voz en tiempo real y un alto nivel de encriptación.</p>
<p>Fortalezas</p>	<p>NA</p>
<p>Debilidades</p>	<p>Persisten las dificultades para alinear y perfeccionar la calidad de la información estadística que se genera en las entidades federativas, específicamente en las áreas de Análisis y Estadística (AAE) de las Procuradurías Estatales / Fiscalías y las Secretarías de Seguridad.</p>
<p>Oportunidades</p>	<p>Desarrollar un sistema único de control de delitos en tiempo real que reciba todas las denuncias (llamadas, correos electrónicos y redes sociales), lleve una agenda electrónica, dé seguimiento a las denuncias ciudadanas e integre el sistema del despliegue operativo con aplicaciones de GPS/AVL y el sistema de video vigilancia urbana.</p> <p>Incorporar sistemas informáticos que ayuden a evaluar las tendencias y las probabilidades (CompStat), satisfacer las necesidades de la</p>

	<p>inteligencia táctica, proporcionar de manera integral la información operativa y periodística y facilitar el control de asistencia para libertad bajo caución.</p> <p>El modelo de operación integral en materia de seguridad pública incorpora policías, planeación y tecnología y el aprovechamiento de las TIC facilita la gestión de las operaciones. Sin embargo, la planeación y el personal confiable y capacitado son indispensables para una adecuada operación y ello no ocurre normalmente.</p>
Retos	<p>Enlazar los sistemas de información que proporcionan datos sobre antecedentes penales, registro de vehículos y de infracciones administrativas con las bases de datos no delictivas que proporcionan información sociodemográfica, socioeconómica o la identidad de personas sin antecedentes penales.</p> <p>Invertir en el equipo correspondiente para soportar el procesamiento multiusuario y unidades de respaldos centralizados y cuidar la interoperabilidad de los sistemas y aplicaciones tecnológicas actualmente en uso.</p>
Hallazgos	<p>En México, se pueden observar cambios significativos en el uso de las Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (TIC) en las funciones primordiales de las instituciones a cargo de la seguridad pública.</p> <p>Las TIC en la seguridad pública en México encontraron esfuerzos interesantes de innovación, mediante nuevos productos y procesos organizacionales soportados por aplicaciones tecnológicas, que generaron cambios importantes para mejorar los procesos de reacción y prevención de delitos, así como las intervenciones oportunas en situaciones de emergencia.</p> <p>No obstante, aún persisten problemas de coordinación operativa y uso adecuado de las bases de datos, falta de compartimiento de información y otras inercias que obstaculizan el trabajo policial y el mejor aprovechamiento de la información disponible.</p>
Aspectos Susceptibles De Mejora	NA

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Conclusiones	<p>Sinaloa inicia el mes de enero del 2017 su sistema de transición al 9*1*1, con una atención promedio de 13;00 minutos, de ahí en adelante se incrementa hasta 16;50 minutos en el mes de mayo, terminando con una atención promedio de 15;21 en el año.</p> <p>Ante estos hechos se deben iniciar los trabajos de análisis para la toma de decisiones que permitan mejorar el tiempo de atención a las Llamadas de Emergencia.</p>
---------------------	---

Recomendaciones	Diseñar una serie de estímulos efectivos al personal, operativo, medibles y comprobables, que eficiente la operatividad y revisar a fondo las movilizaciones en la atención directa a los afectados.
Fortalezas	NA
Debilidades	NA
Oportunidades	El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sinaloa 2017 – 2021 señala que el tiempo promedio de atención de las llamadas de emergencia era de 13:00 minutos al iniciar su sistema de transición al 9*1*1 en enero del 2017, y de ahí en adelante se incrementa hasta 16;50 minutos en el mes de mayo, terminando con una atención promedio de 15;21 en el año. Este es un tiempo de espera excesivo dado que antes de la transición era de 12:48, por lo que es posible, contando con mejores instrumentos y coordinación, disminuir el tiempo de espera a la atención.
Retos	NA
Hallazgos	NA
Aspectos Susceptibles De Mejora	NA

Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Conclusiones	<ul style="list-style-type: none"> • Si bien los delitos de secuestro y violación son los únicos que muestran una disminución al comparar los índices de 2016 y 2017, el resto de los delitos de alto impacto; homicidio doloso, extorsión, robo con violencia, robo de vehículos y robo a negocios están en aumento, sin que se perciba una mejoría a pesar de la inversión convenida para 2017. • La ausencia de una Unidad de Policía Cibernética, probablemente esté contribuyendo a la prevención y persecución de delitos de alto impacto, por la falta de patrullaje cibernético sobre todo en las redes sociales. • Falta personal en la UECS Sinaloa, principalmente Agentes del MP especializados en los delitos de secuestro y violación y Peritos Especializados. • La UECS aún no cuenta con áreas destinadas a la atención de víctimas y que brinden asistencia jurídica, médica y psicológica a quienes sufrieron algún tipo de delito. • Las dos metas comprometidas para 2017 en el subprograma de fortalecimiento de la UECS no se habían cumplido al 30 de noviembre de 2017, en esta caso, la adquisición de 1 equipo forense para, extracción física y decodificación de información (extracción de Información de teléfonos) y de 1 servicio de georreferenciación.
---------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • La Fiscalía estatal no proporcione evidencia del documento que acreditara haber cumplido el compromiso signado en el Anexo Técnico del FASP 2017, relativo a informar mediante oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de la Entidad Federativa, dirigido al responsable federal del Programa, el cumplimiento de las metas comprometidas para 2017. • En suma, lo que está sucediendo alrededor del homicidio es muy significativo, sobre todo si se considera que la intervención de la Federación parece no tener un efecto positivo sobre éste. Esto no es algo menor pues desde la implementación de la llamada estrategia de intervención focalizada en los 50 municipios con mayor número de homicidios, pareciera que ésta se ha centrado en básicamente subsanar las carencias locales -resultado de negligencia, corrupción y desinterés de las autoridades locales-sin atajar el problema de fondo que es la inseguridad pública.
<p>Recomendaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sinaloa requiere conjuntar esfuerzos coordinados con la Federación y los municipios para disminuir la tendencia actual del incremento de la violencia en la entidad, mediante el fortalecimiento de sus unidades especializadas UECS y la creación y puesta en operación de la Unidad de Policía Cibernética. • Una de las grandes prioridades del gobierno debe ser la disminución de la violencia. Esta debe reducirse en el corto no el mediano ni largo plazos. El criterio para calificar la efectividad policial, debe modificarse, es decir, ya no solo medirla con indicadores relativos al número de arrestos y/o decomisos realizados, sino verla desde su capacidad para reducir el número de ejecuciones registradas en sus entidades, lo que significaría la pacificación de su zona geográfica. • No más guerra contra el narco, mejor guerra contra las armas. Es fundamental atacar la problemática de la introducción de armas al país, sin capacidad de fuego las organizaciones criminales verían mermada su beligerancia. Urge establecer un acuerdo sólido con Estados Unidos que permita mayor vigilancia en las zonas de frontera, por donde cruzan los cargamentos de armas. • Es necesario implementar el Mando Único Policial, pero con visión local. Si el mando único se traduce en la creación de una policía que sólo reciba órdenes desde la federación sin capacidad para desarrollar inteligencia local propia, fracasará en la reducción de la violencia. La violencia es local y por tanto necesita policía con conocimientos y estrategias para solucionar el problema desde sus entidades.

	<ul style="list-style-type: none"> Hay que darle su justo reconocimiento a medidas y políticas de prevención de la violencia y delincuencia que han funcionado exitosamente en otras ciudades y entidades del país, y tomar de ellas lo que mejor convenga al contexto de Sinaloa.
Fortalezas	
Debilidades	
Oportunidades	
Retos	
Hallazgos	<ul style="list-style-type: none"> A pesar de los esfuerzos y la canalización de recursos hacia el combate a la delincuencia, sobre todo hacia aquellos delitos que más dañan a la sociedad, a nivel nacional la tendencia es hacia el incremento de la tasa de homicidios dolosos, robo con violencia y robo a transeúnte. Sinaloa, de acuerdo a datos estadísticos del SESNSP, se clasifica como una entidad violenta, ya que prevalecen los delitos de alto impacto, como el homicidio doloso y el robo de vehículos con violencia, lo que la ubica como una de las 12 entidades federativas más peligrosas del país. Hasta ahora la estrategia contra el crimen parece haberse concentrado básicamente en capturar a los líderes de carteles y bandas, pero no se realiza el mismo esfuerzo para atacar otros elementos que mantienen con vida a las organizaciones delictivas y que día con día vive la ciudadanía. De acuerdo a las estadísticas nacionales del propio SESNSP, al comparar los primeros 10 meses de 2017 contra el mismo periodo del año anterior, podemos ver un aumento de la tasa de homicidios en 22.43%, de los robos con violencia en 36.72%; de los robos a negocio en 31.66%. Es decir, prácticamente todos los delitos de alto impacto se han disparado. Los datos muestran que evidentemente 2017 presenta un escenario más peligroso para los ciudadanos del que se tuvo en 2016. El panorama es complejo si se busca dar una respuesta sobre las causas de esta innegable crisis de violencia que vive el país, sobre todo si se considera que ya son muchos años en los que se manifiestan que los factores que la originan siguen siendo los mismos. En enero de 2017, 12 entidades federativas reportaron una tasa de homicidio doloso superior a la tasa nacional (1.74), las cuales fueron: Colima (11.63), Baja California Sur (6.79), Guerrero (4.57), Chihuahua (4.02), Baja California (3.88), Sinaloa (3.82), Zacatecas (3.75), Morelos (3.46), Michoacán (2.79), Sonora (2.12), Oaxaca (1.95) y Guanajuato (1.76). La situación en estas entidades federativas evidencia que el homicidio continúa creciendo y que este tipo de violencia cada vez se expande más en nuestro país.

	<ul style="list-style-type: none"> • Sinaloa, en este contexto de violencia, se integró al eje estratégico acordado en el Consejo Nacional de Seguridad Pública denominado: “Especialización y Coordinación para la Seguridad Pública y la Persecución de los Delitos”, cuyo propósito es implementar modelos de atención especializada con el objeto de prevenir, investigar y perseguir delitos y hechos que pongan en peligro a las personas con el fin de disuadir y evitar su realización o la impunidad de los mismos. • Como parte de esta estrategia, para 2017 se incluyeron recursos del FASP en el Programa “Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto” por un monto de 9 millones 400 mil pesos, destinados a implementar modelos y estrategias especializadas para la atención de delitos de alto impacto que permita desarrollar la capacidad necesaria para el combate de los mismos bajo protocolos de actuación nacionales y que faciliten la coordinación entre las instancias responsables. • Específicamente, los recursos se canalizaron hacia el fortalecimiento de la capacidad técnico-operativa de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS), ya que el subprograma para crear la Unidad de Policía Cibernética no recibió recursos.
<p>Aspectos Susceptibles De Mejora</p>	

Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

<p>Conclusiones</p>	<p>No se contó con la evidencia del oficio signado por la Fiscalía del Estado dirigido al responsable federal del Programa en el SESNSP, en el que se dé cuenta de los resultados de las metas comprometidas en el Anexo Técnico del FASP 2017.</p> <p>La desaparición de personas es uno de los efectos más graves y evidentes que la ausencia de condiciones mínimas de seguridad ha ocasionado en la sociedad mexicana.</p> <p>De acuerdo con cifras oficiales del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, así como las existentes en las instancias de procuración de justicia, en los últimos 10 años se advertiría un incremento en el número de personas desaparecidas, así como en la impunidad que persiste en los casos que al respecto son denunciados a las autoridades.</p>
<p>Recomendaciones</p>	<p>Fortalecer y unificar el Registro Administrativo de Detención a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que incluya la información de las detenciones bajo las modalidades de orden de aprehensión, flagrancia, ministerial por caso urgente, arraigo, cateo y provisional con fines de extradición.</p>

	<p>Perfeccionar la aplicación del protocolo homologado de búsqueda de personas desaparecidas que genere una reacción inmediata de las autoridades, para dar con el paradero de las personas, así como compartir las mejores prácticas entre entidades federativas.</p> <p>Crear en, el ámbito de las instancias de procuración de justicia, Grupos Capacitados y Especializados en la búsqueda de personas desaparecidas, que continúen con las labores de búsqueda y registro de fosas clandestinas y la identificación de los cadáveres.</p> <p>Poner especial atención a los casos de desaparición de personas que se encuentran en una situación especial de vulnerabilidad, tales como mujeres, migrantes, personas con discapacidad, menores de edad, indígenas, defensores de los derechos humanos y periodistas.</p>
Fortalezas	<p>Existe un protocolo homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en México, que es producto de la conjunción de esfuerzos entre la Procuraduría General de la República y las Procuradurías Estatales, que tiene como objetivo establecer los principios y procedimientos generales de actuación homologada y obligatoria para agentes del Ministerio Público, personal de servicios periciales y Policías, responsables de la investigación del delito de desaparición forzada, para una búsqueda e investigaciones eficaces, que permitan localizar a las víctimas, sancionar a los responsables y garantizar la no repetición de hechos similares.</p>
Debilidades	<p>En la programación de metas del FASP 2017 no se consideraron recursos para la capacitación del personal, siendo evidente que hay ausencia de personal profesional y especializado para las labores de búsqueda y localización de personas desaparecidas.</p>
Oportunidades	<p>Contar con un eficaz y exhaustivo Registro de Datos de Personas Extraviadas y Desaparecidas, a partir de criterios claros, homologados y públicos sobre la forma en que se califican las denuncias de desaparición, las investigaciones que se llevan a cabo y la manera en que reportan los casos.</p> <p>Profesionalizar a los servidores públicos encargados de procesar y reportar la información, así como de aquellos encargados de investigar los casos y realizar labores de búsqueda a nivel federal y local.</p>
Retos	<p>En el caso de desaparición forzada de personas no basta la identificación y sanción de los responsables. El derecho a saber la verdad y la debida atención a las víctimas requieren, de manera prioritaria, la localización de quienes fueron desaparecidos y conocer su paradero.</p> <p>Si bien es preciso señalar que han existido algunos avances, como lo fue la reforma al artículo 73 Constitucional y el proyecto de iniciativa presentado por el Ejecutivo Federal que posibilita la emisión de una Ley General sobre este tema, así como la elaboración de diversos protocolos, a la fecha los avances no son los esperados y los pendientes aún son muchos.</p>

Hallazgos	<p>A pesar de que para 2017 se asignaron recursos del FASP por poco más de 500 mil pesos para esta Programa, éstos se programaron hacia la adquisición de material y equipo de laboratorio, muebles de oficina y otros enseres, cuya razón de ser y utilidad no están claras.</p> <p>Al 30 de noviembre no se registró avance alguno en el ejercicio financiero de este programa, de modo que las respuestas sobre las principales acciones realizadas, no cuenta con las evidencias correspondientes.</p>
Aspectos Susceptibles De Mejora	NA

V. BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 18, 21, 131.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Ley de Coordinación Fiscal. Artículos 25, 44, 45, 48 y 49.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 54.

Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículos 78, 85, 106, 107, 110 y 111.

DOF. Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

DOF Reglas de Operación PROFIS 2010

DOF 06/05/2016. Lineamientos para utilizar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2016.

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran el Secretariado Ejecutivo del SNSP y el Estado de Sinaloa. 2017

Anexo Técnico del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran el Secretariado Ejecutivo del SNSP y el Estado de Sinaloa. 2017.

Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal Para el Ejercicio Fiscal 2017.

SHCP. Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. PASH. Correspondientes al cierre de 2016 y al tercer trimestre de 2017.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su Artículo 7, 120 y 121. Capítulo VI De la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, Artículo, 30 y 31.

Ley Nacional de Ejecución Penal.

Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, Artículo 4 fracción V, 10 fracción IV, V y VI, artículo 105.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017.

UN. Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, “Reglas Mandela”. Aprobadas por el Consejo Económico Social de la ONU, Viena 22 de mayo 2015. Reglas 75 a 85 sobre capacitación del personal.

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, artículo 31, 34,35 y 36.

Gobierno del Estado de Sinaloa. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sinaloa, 2017 – 2021.

CNDH: Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2015, México, 2016.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2015, Tabulados básicos, México, 2015.

Comisión Nacional de Seguridad, Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional, México, 2017.

INEGI,

Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, Artículos 90 y 93

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, informe al 30 de noviembre. Evaluación de Control de Confianza al Personal del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública.

Nueva metodología en incidencia delictiva del SESNSP,
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>.

Villoria Mendieta, Manuel. La Infraestructura Burocrática Importa. Publicado en la Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 48. (octubre 2010). Caracas.

Gobierno del Estado de Sinaloa. Plan Anual de Evaluación 2017.

ANEXO 3.1. Red de Radiocomunicación.

ANEXO 3.2. Sistema de Videovigilancia.